



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Santiago Creel Miranda | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, martes 8 de noviembre de 2022 | Sesión 24 |

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 39

ORDEN DEL DÍA 39

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez, quien se expresa en lengua tének..... 60

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 61

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. **Aprobados, comuníquense.**..... 68

De la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 71

De los Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil, por medio de la cual remiten copia de la revisión salarial con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, correspondientes al ejercicio 2023. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 71

De la Junta de Coordinación Política, con la que solicita incluir en el orden del día de la sesión la declaratoria de la reforma constitucional al artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. En votación económica, **se autoriza.** 72

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE MARZO DE 2019

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios, de las legislaturas de los estados. La Secretaría informa de la recepción de 20 votos aprobatorios. 72

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 73

Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, intervienen:

-El diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC. 73

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 74

La Presidencia realiza moción de orden. 75

| | |
|--|----|
| -El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM..... | 75 |
| -El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN..... | 76 |
| -El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. | 77 |

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DEFINEN LAS REGLAS PARA LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| | |
|---|----|
| De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Aprobado, comuníquese. | 78 |
|---|----|

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| | |
|--|----|
| Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. | 82 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen mencionado. Se autoriza. | 82 |
|--|----|

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| | |
|---|----|
| En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. | 82 |
|---|----|

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

| | |
|--|----|
| -El diputado Erasmo González Robledo, de Morena..... | 82 |
|--|----|

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

| | |
|--|----|
| -El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se toma en consideración. . . . | 84 |
|--|----|

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

| | |
|---|-----|
| -El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. | 84 |
| -El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC..... | 87 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT..... | 88 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 90 |
| -El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. | 90 |
| -El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM. | 92 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. | 93 |
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN..... | 95 |
| -La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN..... | 96 |
| La Presidencia realiza moción de orden. | 97 |
| Desde la curul, intervienen: | |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer comentarios. | 98 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . . | 98 |
| -El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden..... | 98 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para responder alusiones personales. | 99 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario: | |
| -La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. | 99 |
| -El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena. | 101 |

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL A LA LXIV LEGISLATURA,
LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR

Desde la curul, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal a la LXIV Legislatura,

Luis Javier Alegre Salazar, quien se desempeñó como presidente de la Comisión de Turismo, quien falleció recientemente. La Presidencia lo obsequia. 102

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, expresa sus condolencias, y se solidariza con el Grupo Parlamentario de Morena por el fallecimiento del ex diputado federal Luis Javier Alegre Salazar. 102

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Para la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se expresan:

-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN, en contra. 102

-El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, a favor. 103

-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI, en contra. 104

-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor. 105

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, en contra. 106

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, a favor. 107

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. 108

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, en contra. 108

-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor. 109

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra. 111

-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, a favor. 112

-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI, en contra. 113

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. 114

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN, en contra. 115

-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a favor. 116

| | |
|--|------------|
| -El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI, en contra. | 117 |
| -La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. | 118 |
| -La diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, a favor. | 118 |
| -La diputada María Limón García, de MC, en contra. | 119 |
| -La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, a favor. | 120 |
| -El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, en contra. | 121 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 122 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. | 122 |
| -La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI, en contra. | 123 |
| -El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña, del PVEM, a favor. | 125 |
| -El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, en contra. | 126 |
| -La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor. | 127 |
| Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. | 128 |
| La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular, así como anexos y disposiciones transitorias. | 128 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado. | 128 |
| Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. | 129 |
| La Presidencia decreta un receso y cita para reanudar la sesión el miércoles 9 de noviembre a las 10:00 horas. | 129 |
| Receso. | 129 |
| VOLUMEN II | |
| Se reanuda la sesión. | 131 |
| La Presidencia informa el criterio que se seguirá por parte de la Mesa Directiva para el desahogo de reservas, y los tiempos que se otorgarán a los oradores según la cantidad de reservas que agrupen para su presentación. | 131 |

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus reservas, hacen uso de la palabra:

| | |
|---|------------|
| -La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al Proemio y a los anexos 16 y 18. . . . | 131 |
| -La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al Proemio. | 132 |
| -La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al Proemio y a los artículos 28, 29, 30, 31 y 32. | 134 |
| -El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al Proemio y al artículo 16. | 135 |
| -El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al Proemio y al artículo 1. | 136 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología. | 137 |
| -La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción I. | 138 |
| -La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción I. | 139 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 140 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, participan: | |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 140 |
| -El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. | 140 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 141 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 141 |
| -La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción I, al artículo 25, al artículo décimo transitorio, así como diversas adiciones de disposiciones transitorias. | 141 |
| -La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción I. | 142 |
| -La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción I. | 143 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción I. | 143 |
| -La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción I. | 144 |
| -La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 146 |
| -La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 146 |
| -La diputada Irma Juan Carlos, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 147 |
| -El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II, así como al anexo 1. | 148 |
| -La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 150 |
| -La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 151 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 152 |
| Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN , responde alusiones personales. | 152 |
| -El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 153 |
| -El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 154 |
| Desde la curul, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT , responde alusiones personales. | 155 |
| -El diputado José Antonio García García, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 155 |
| -La diputada Ana María Esquivel Arrona, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 156 |
| -El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 158 |
| -El diputado Javier González Zepeda, del PAN , para presentar sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 159 |

Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:

| | |
|--|-----|
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 161 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien responde alusiones personales. | 161 |
| -La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. | 161 |
| -La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. | 161 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 162 |
| -El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. | 162 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 162 |
| La Presidencia, en su momento, realiza aclaraciones. | |
| No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Javier González Zepeda, del PAN. | 163 |
| -El diputado Mauricio Cantú González, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 163 |
| Desde la curul, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, hace moción de orden. | |
| -El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 164 |
| -La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 164 |
| -El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 165 |
| -El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 166 |
| -La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 168 |
| Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. | |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 169 |

| | |
|--|------------|
| -La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 169 |
| -El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 171 |
| -La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 172 |
| -La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 173 |
| -La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 174 |
| -La diputada María Elena Limón García, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción V. | 175 |
| -La diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 176 |
| -La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción II. | 176 |
| -El diputado Casimiro Zamora Valdez, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 177 |
| -La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 178 |
| -La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 179 |
| -La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 180 |
| -El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 181 |
| -La diputada Susana Cano González, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 182 |
| -La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 183 |
| -La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 184 |
| -La diputada Karla Estrella Díaz García, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 184 |

| | |
|---|-----|
| -El diputado Félix Durán Ruiz, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 185 |
| -La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 186 |
| -La diputada Lidia García Anaya, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III.. . . . | 187 |
| -El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 188 |
| -El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 189 |
| -La diputada Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 189 |
| -La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 191 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN | 192 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN | 192 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena | 192 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| -La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 193 |
| -El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 194 |
| -La diputada María Sierra Damián, de Morena , presenta su reserva a la Metodología, fracción III. | 194 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, participan: | |
| -La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI | 195 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena | 195 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN | 195 |
| -La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena | 196 |

| | |
|--|------------|
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| Continúa su intervención la diputada María Sierra Damián, de Morena. | 196 |
| Desde la curul, hacen uso de la palabra: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden y diversos comentarios. | 196 |
| -La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, quien solicita moción de ilustración respecto al término "arracaleo" en el diccionario de la Real Academia Española. | 197 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . . | 197 |
| La Presidencia informa que el término cuya lectura solicitó la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, no existe en el diccionario de la Real Academia Española. | 198 |
| Concluye su intervención la diputada María Sierra Damián, de Morena, quien retira su reserva. | 198 |
| -El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 198 |
| -El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 199 |
| -El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción III. | 200 |
| -La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción III. | 201 |
| -El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 202 |
| -La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción IV. | 203 |
| -La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 204 |
| -El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 205 |
| -El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 207 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción IV. | 208 |
| -La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 209 |
| -La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 209 |
| -La diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 211 |
| -El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena , presenta sus reservas a la Metodología, fracción IV. | 212 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan: | |
| -La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, hace comentarios. | 213 |
| - La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena. | 213 |
| -La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. | 213 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 213 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| Concluye su intervención el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien retira sus reservas. | 214 |
| -El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD . No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción VI. | 214 |
| -El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN . No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción VI. | 216 |
| -La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena , no se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 217 |
| -La diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción IV. | 218 |
| -La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena , quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción IV. | 218 |
| -El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD . No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 219 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 221 |
| Desde la curul, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, hace moción de orden. | 222 |
| La Presidencia hace aclaraciones. | 222 |
| -La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción IV. | 222 |
| -La diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción IV. | 224 |
| -El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción II. | 225 |
| -La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. No se admite su propuesta de modificación a la Metodología, fracción V. | 226 |
| -El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción V. | 227 |
| -La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción V. | 228 |
| -La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. No se admite su propuesta de modificación a la Metodología, fracción V. | 229 |
| -El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC. No se admiten sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción V. | 230 |
| -El diputado Otoniel García Montiel, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación a la Metodología, fracción V. | 231 |
| Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. | 232 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 233 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, para presentar su reserva a la Metodología, fracción V, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura la frase número 96 de las 100 frases célebres de don Benito Juárez, Benemérito de las Américas, lo cual se obsequia. | 233 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, participan: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace comentarios. | 233 |

| | |
|---|-----|
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 233 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 234 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien responde alusiones personales. | 234 |
| -El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. | 234 |
| La Presidencia hace aclaraciones y moción de orden. | 234 |
| Concluye su intervención el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su reserva. | 234 |
| La Presidencia decreta un receso y cita para reanudar la sesión el jueves 10 de noviembre a las 10:00 horas. | 235 |
| Receso. | 235 |

VOLUMEN III

Se reanuda la sesión.

Continúan con la presentación de sus propuestas de modificación:

| | |
|---|-----|
| -El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología, fracción VI. | 237 |
| -El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, quien retira su propuesta de modificación a la Metodología fracción VII. | 238 |
| -La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, quien retira sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto y siete reservas más. | 238 |
| Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita se ajuste el sistema del aire acondicionado en el pleno. La Presidencia hace la solicitud correspondiente. | 240 |
| -El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN. No se admiten sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto y tres reservas más. | 240 |
| -El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, quien retira su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto. | 241 |
| -La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. No se admiten sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto y una reserva más. | 242 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, quien retira su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto. | 243 |
| -El diputado Maximiano Barboza Llamas, de Morena, quien retira su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto. | 244 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto y cinco reservas más. | 245 |
| -La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, quien retira su propuesta para cambiar la denominación del proyecto de decreto. | 246 |
| -La diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN. No se admiten sus propuestas para cambiar la denominación del proyecto de decreto y tres reservas más. | 247 |
| -El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, quien retira su propuesta de modificación a la denominación del título primero. | 248 |
| -La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la denominación del título primero y tres reservas más. | 249 |
| -El diputado Salvador Alcántar Ortega, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la denominación del título primero y tres reservas más. | 250 |
| -El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a la denominación del título primero en relación con los anexos 1 y 10. | 252 |
| -El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 253 |
| -El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 254 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 255 |
| -La diputada Margarita García García, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 255 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 256 |
| Desde la curul, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 257 |

| | |
|---|-----|
| -La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 257 |
| -La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y seis reservas más. | 259 |
| -La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 260 |
| -El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al artículo 1 y una reserva más. | 261 |
| -La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 262 |
| -La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 263 |
| -La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 264 |
| -La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 265 |
| Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales. | 266 |
| La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. | 266 |
| -El diputado Javier Casique Zárate, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 267 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, presenta sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 267 |
| La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. | 269 |
| No se admiten a discusión. | 269 |
| La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. | 269 |
| -La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 269 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 270 |
| -La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 18 y tres reservas más. | 270 |

| | |
|--|-----|
| - La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y una reserva más. | 272 |
| - El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y una reserva más. | 273 |
| - El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 274 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI, hace comentarios. | 275 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. | 276 |
| -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. | 276 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 277 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 277 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| - La diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 277 |
| - El diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 279 |
| La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. | 279 |
| - El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 280 |
| - El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 281 |
| - El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 282 |
| - El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 283 |
| - El diputado Gerardo Peña Flores, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y seis reservas más. | 284 |
| - La diputada Marcia Solórzano Gallego, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 285 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 286 |
| -La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 287 |
| -La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 288 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1.. . . . | 289 |
| -El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 290 |
| -El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1.. | 291 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 292 |
| -La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 293 |
| -La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación artículo 1. | 294 |
| -La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 295 |
| -La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 295 |
| -La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 296 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 297 |
| -La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 298 |
| -La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 299 |
| -La diputada Carolina Dávila Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 299 |

| | |
|---|-----|
| -La diputada Paloma Sánchez Ramos, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 301 |
| -La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 301 |
| -La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación artículo 1 en relación con el anexo 1. | 302 |
| -La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 303 |
| -El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. . . | 304 |
| -La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 305 |
| -El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. | 306 |
| -La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. . . . | 307 |
| -El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 307 |
| -La diputada Anabey García Velasco, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 308 |
| -El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. . . | 310 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. | 311 |
| -El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. | 311 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. | 312 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. | 313 |
| -El diputado Roberto Carlos López García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 314 |
| -El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. . . | 315 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 17. | 315 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 28. | 316 |
| -El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con los anexos 1 y 26. | 317 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 17. | 318 |
| -El diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 319 |
| -El diputado Gustavo Macías Zambrano, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 319 |
| -El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 321 |
| -El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 322 |
| -La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, presenta sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 323 |
| La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. | 324 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 324 |
| -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. | 324 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| Concluida su intervención, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena retira sus reservas. | 325 |
| -La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, presenta sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 325 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 325 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, participa: | |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 325 |

| | |
|---|-----|
| Continúa su intervención la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN. | 325 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. | 326 |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. | 326 |
| -La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. | 326 |
| -La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena. | 327 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 327 |
| -El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. | 327 |
| -La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena. | 327 |
| -La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. | 328 |
| -La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena. | 328 |
| -La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. | 328 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 328 |
| Concluye su intervención la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN. No se admiten a discusión sus reservas. | 329 |
| -La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 1. | 330 |
| -El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al artículo 1 y dos reservas más. | 331 |
| -El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 332 |
| Desde la curul, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI, responde alusiones personales. | 333 |
| -El diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al artículo 1 y cinco reservas más. | 333 |
| -La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al artículo 1 y cuatro reservas más. | 334 |

| | |
|---|-----|
| -La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 1. | 335 |
| -La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 336 |
| -El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 337 |
| -La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 338 |
| -La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 338 |
| -La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 339 |
| -La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 340 |
| -El diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 341 |
| -La diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 342 |
| -El diputado Roberto Carlos López García, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1 en relación con el anexo 1. | 343 |
| -La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 1 y tres reservas más. | 344 |
| -El diputado Xavier González Zirión, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 2 en relación con el anexo 1. | 345 |
| -La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 2 y tres reservas más. | 345 |
| -El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 2 y tres reservas más. | 347 |
| -La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 2 y tres reservas más. | 348 |
| -La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 2 y tres reservas más. | 349 |

- La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3. 350
- La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3 en relación con los anexos 1, 13 y 32. 351
- La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 352
- La diputada María Elena Limón García, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 353
- La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 354
- La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI,** quien retira su propuesta de modificación al artículo 3. 355

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PROFESOR ECONOMISTA ELIEZER MORALES ARAGÓN, FUNDADOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM, STUNAM

Desde la curul, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria del profesor economista Eliezer Morales Aragón, fundador del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, STUNAM, y director de la Facultad de Economía, el cual que se obsequia. 355

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Continúan las intervenciones en lo particular:

- El diputado Pedro Armentía López, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 356
- La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación del artículo 3 en relación con los anexos 1 y 13. 357
- La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 357
- La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. 358

| | |
|--|-----|
| -La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. | 360 |
| -El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación del artículo 3 en relación con los anexos 14 y 16. | 361 |
| -El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 3 y tres reservas más. | 362 |
| -El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3. | 363 |
| La Presidencia decreta un receso y cita para continuar la sesión el viernes 11 de noviembre a las 10:00 horas. | 364 |
| Receso | 364 |
| Se reanuda la sesión. | 364 |
| Continúan con la presentación de sus propuestas de modificación: | |
| -La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 3 y una reserva más. | 364 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. | 365 |
| -El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 3 y cinco reservas más. | 366 |
| -El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 3 y cinco reservas más. | 368 |
| -La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación a los anexos 11 y 11.1. | 369 |
| -El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3. | 370 |
| -La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. No se admiten a discusión cuatro propuestas de modificación. | 371 |
| -El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. No se admiten a discusión seis propuestas de modificación. | 372 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3. | 373 |
| -La diputada Valeria Santiago Barrientos, del PVEM, quien retira dos propuestas de modificación. | 374 |

| | |
|--|-----|
| - La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. No se admiten a discusión seis propuestas de modificación. | 375 |
| - El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. No se admiten a discusión cuatro propuestas de modificación. | 376 |
| La Presidencia informa que, en acuerdo con los grupos parlamentarios, las intervenciones a partir de este momento serán de tres minutos con la tolerancia de llegar a cuatro. | 377 |
| Desde la curul, hacen comentarios: | |
| -El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. | 377 |
| -El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. | 377 |
| - El diputado José Ernesto Inzunza Armas, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 3. | 378 |
| - La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 4. | 379 |
| - El diputado Noel Mata Atilano, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 379 |
| - El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 380 |
| - El diputado Eliseo Compeán Fernández, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 381 |
| - La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 382 |
| - La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 383 |
| - El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 384 |
| - El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 6. | 385 |
| - La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 6 en relación con el anexo 19. | 386 |
| Desde la curul, intervienen: | |
| -La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, hace comentarios. | 387 |

| | |
|---|-----|
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. | 387 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 387 |
| -La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 6 y diversas reservas más. | 387 |
| -La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 6. | 388 |
| -El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación del artículo 6. | 389 |
| -La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación en relación con el anexo 18. | 390 |
| -La diputada Margarita García García, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 6. | 391 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 392 |
| Desde la curul, la diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, hace moción de orden. | 392 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, presenta sus propuestas de modificación al artículo 5 y tres reservas más. | 392 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 392 |
| La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, retira sus reservas. | 392 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 6. | 393 |
| -El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 6. | 394 |
| VOLUMEN IV | |
| -El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 6 y diversas reservas más. | 395 |
| -El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación al artículo 6 y cinco reservas más. | 396 |
| -La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 397 |
| -El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM, quien retira su propuesta de modificación. | 397 |

| | |
|--|-----|
| - La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT , quien retira su propuesta de modificación. | 398 |
| - El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC , quien al inicio de su intervención solicita que se dé lectura al artículo 281 del Código Penal Federal, en su fracción II, lo cual se obsequia. No se admite su reserva. | 399 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan: | |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. | 400 |
| -La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. | 400 |
| -El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, quien responde alusiones personales. | 401 |
| -El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena. | 401 |
| -La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. | 401 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI. | 401 |
| -La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. | 402 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| - El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores del PRD . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 402 |
| - El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena , quien retira su reserva. | 403 |
| - El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 8. | 404 |
| - La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN , para presentar sus reservas. | 405 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 405 |
| No se admiten. | 406 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, participan: | |
| -La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. | 406 |
| -La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. | 407 |
| -La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. | 407 |
| -La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. | 407 |

| | |
|---|-----|
| -El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. | 407 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..... | 408 |
| La Presidencia hace aclaraciones al respecto. | 408 |
| -La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 409 |
| -El diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 409 |
| Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen: | |
| -El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien durante su intervención solicita moción de ilustración, misma que se obsequia. | 410 |
| -El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena. | 411 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. | 411 |
| -La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. | 412 |
| -El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, Morena..... | 412 |
| -El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. | 413 |
| La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones. | |
| -El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo sexto transitorio. | 413 |
| La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, quien retira sus propuestas de modificación. | 415 |
| -La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 415 |
| Desde la curul, el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, responde alusiones personales. | |
| -El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 22. | 417 |
| -El diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, quien retira su propuesta de modificación. | 418 |
| -El diputado Roberto Valenzuela Corral, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 38 y diversas reservas más. | 419 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del PAN, para presentar su propuesta de adición de un artículo 7 bis y diversas reservas. | 420 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 420 |
| No se admiten a discusión. | 420 |
| -La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 6. | 420 |
| -La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 6 y dos reservas más. | 421 |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. Se admite a discusión su reserva al artículo décimo segundo transitorio, la cual entrega a la Secretaría con cambios. | 422 |
| Desde la curul, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, solicita la lectura de la última redacción de la reserva a discusión, lo cual se obsequia. | 423 |
| Para referirse a la propuesta, se expresan: | |
| -El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT, a favor. | 423 |
| -El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD, en contra. | 424 |
| -La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor. | 424 |
| -El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra. | 425 |
| -La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, a favor. | 426 |
| Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. | 426 |
| -La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 22 y diversas reservas más. | 426 |
| -La diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 427 |
| -La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 32 y diversas reservas más. | 428 |
| -El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 429 |
| -El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 430 |

| | |
|--|-----|
| -La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 32 y diversas reservas más. | 431 |
| -La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 432 |
| -La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación. | 433 |
| -La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación relativas al anexo 18. | 434 |
| -El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 435 |
| -El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 28 y diversas reservas más. | 436 |
| -La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 436 |
| -La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 437 |
| -La diputada Irma Juan Carlos, de Morena , presenta su reserva al artículo 24 fracción IV, y adición de una fracción VII, e informa a la Presidencia que realizó una modificación a la misma la cual entrega a la Secretaría. | 438 |
| La Presidencia instruye se dé lectura a la reserva modificada. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la Asamblea. | 439 |
| -La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN , presenta sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 440 |
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 440 |
| No se admiten. | 441 |
| -La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 9 y diversas reservas más. | 441 |
| -La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 442 |
| -La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 442 |
| -La diputada María Elena Limón García, de MC , presenta sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 443 |

| | |
|---|------------|
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 443 |
| No se admiten. | 444 |
| -La diputada Salma Luévano Luna, de Morena, quien retira su propuesta de modificación. | 444 |
| -La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 445 |
| -La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 446 |
| -La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 447 |
| -El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al anexo 1 y al anexo 6. | 448 |
| -La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, presenta su propuesta de adición de un artículo transitorio y la entrega a la Secretaría. | 449 |
| La Presidencia instruye se dé lectura a la reserva. | 449 |
| Para referirse a la propuesta, se expresan, a favor: | |
| -El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena. | 450 |
| -La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. | 450 |
| Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. | 451 |
| -La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 451 |
| -La diputada Rosa María González Azcárraga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 452 |
| -La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 453 |
| -El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, quien retira su propuesta de modificación. | 454 |
| -El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se admite su propuesta de modificación. | 454 |
| -El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena, quien retira su propuesta de modificación. | 455 |

| | |
|--|-----|
| -El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación relativas al anexo 22. | 456 |
| -La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 457 |
| -El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 458 |
| -La diputada María José Sánchez Escobedo, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los anexos 10, 14 y 17. | 458 |
| -La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 459 |
| -La diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena, quien retira su propuesta de modificación. | 460 |
| -El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 461 |
| -El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN. No se admiten a discusión cuatro propuestas de modificación a diversos anexos. | 462 |
| -El diputado José Salvador Tovar Vargas, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 462 |
| -El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 463 |
| -La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, quien retira sus propuestas de modificación. | 464 |
| -La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 465 |
| -La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 466 |
| -La diputada Mariela López Sosa, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 467 |
| -El diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 468 |
| -La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 468 |
| -La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 469 |

| | |
|---|-----|
| -La diputada Wendy González Urrutia, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 470 |
| La Presidencia informa a la asamblea que, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se someterán a consulta todas las reservas registradas por esa bancada, salvo una. | 471 |
| En consecuencia, en votación económica, no se admiten a discusión. | 471 |
| -La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 471 |
| -La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, presenta su propuesta de adición de un artículo transitorio. | 472 |
| La Presidencia instruye a la Secretaria dar lectura de la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. | 473 |
| Se admite a discusión. | 474 |
| Para referirse a la propuesta, se expresan: | |
| -La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, a favor. | 474 |
| -El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, en contra. | 475 |
| -La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, a favor. | 476 |
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra, quien solicita moción de ilustración en relación con la reserva a discusión, la cual se otorga. | 476 |
| Desde la curul, participan: | |
| -El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, para hacer comentarios. | 477 |
| -El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para hacer moción de orden. | 477 |
| Continúan para expresarse respecto a la propuesta: | |
| -La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra, quien responde una pregunta del diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. | 477 |
| Desde la curul, la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, responde alusiones personales. | 479 |
| Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. | 479 |

| | |
|---|-----|
| -El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos..... | 480 |
| -El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 481 |
| -La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 481 |
| -La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena , quien retira su propuesta de modificación. | 482 |
| -La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos, así como de adición de un artículo transitorio. | 483 |
| -La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI , quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 6, 8, 17, 24, 28, 29, 34, y a diversos anexos..... | 484 |
| -El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación. | 485 |
| -La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 485 |
| -El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 486 |
| -El diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación relativas a diversos anexos. | 487 |
| -El diputado Shamir Fernández Hernández, de Morena , quien retira sus propuestas de modificación..... | 488 |
| -La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 489 |
| -La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación. | 490 |
| -El diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena , quien retira su propuesta de modificación. | 491 |
| -La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos..... | 492 |
| -La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI . No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos..... | 493 |

| | |
|--|-----|
| La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. | 493 |
| -La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 493 |
| -El diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 495 |
| -La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 496 |
| -La diputada Sofía Carvajal Insunza, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 496 |
| -La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 497 |
| -El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, presenta sus propuestas de modificación a diversos anexos, las cuales, por instrucciones de la Presidencia, y a solicitud del Grupo Parlamentario del PRD, se someten a consulta junto con todas las reservas registradas por esa bancada. En votación económica, no se admiten a discusión. | 498 |
| -La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 500 |
| -La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a diversos anexos. | 501 |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, desde la curul, para presentar su reserva, quien durante su intervención solicita se dé lectura a la propuesta de modificación del anexo 1, lo cual se concede. No se admite a discusión. | 502 |
| -La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, No se admite a discusión su propuesta de modificación. | 503 |
| La Presidencia informa a la asamblea que todas las reservas que hayan sido registradas y no desahogadas en tribuna, se insertarán íntegramente en el Diario de los Debates. | 504 |
| Agotada la discusión en lo particular, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital y el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. | 504 |
| Aprobado en lo general y en lo particular lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. | 505 |

| | |
|--|------------|
| Aprobado, en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. | 505 |
|--|------------|

| | |
|---|------------|
| Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y la regla octava del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demande el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo. | 505 |
|---|------------|

DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

| | |
|---|------------|
| La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal de 2023. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2023. | 505 |
|---|------------|

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

| | |
|---|------------|
| En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. | 506 |
|---|------------|

| | |
|----------------------------------|------------|
| CLAUSURA Y CITA | 506 |
|----------------------------------|------------|

| | |
|--|------------|
| RESUMEN DE LOS TRABAJOS | 507 |
|--|------------|

| | |
|--|------------|
| DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. | 508 |
|--|------------|

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

| | |
|---|------------|
| De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. | 540 |
|---|------------|

| | |
|---|------------|
| -De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (en lo particular lo reservado, en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea en los artículos 24, fracciones IV y VII, décimo segundo transitorio, segundo párrafo, y la adición de los artículos décimo tercero y décimo cuarto transitorios). | 545 |
|---|------------|

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Presidenta, existen registrados previamente 473 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 12:15 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 8 de noviembre de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 8 de noviembre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez, hablante de la lengua tének.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los Centros de Integración Juvenil, A.C.

Remiten copia de la revisión salarial con el comité ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios, correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máyne, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón

García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos

Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sus-

crita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del pro-

tocono Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxilia-

res de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de des-indexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados inte-

grantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodí, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los

usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en

materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la dipu-

tada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto

Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Ziriión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 178 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 28 y 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Reactivación Económica, a cargo del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los

nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante, y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 247, 247 Bis y 248 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de estereotipos y

perspectiva de género en la procuración de justicia, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 88 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 152 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 87 y 99 y adiciona un artículo sétimo octavo transitorio a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Es-

meralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Carolina Viggiano Austria y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 39 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 85 y adiciona un artículo 297 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación a la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, suscrita por el diputado Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gobiernos de coalición por convenio electoral, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la incorporación de la segunda vuelta en la elección presidencial, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario Morena.

Que expide la Ley de Fomento de la Caficultura, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a los servicios de salud del estado de San Luis Potosí, a atender y evitar la muerte materna en las comunidades indígenas, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a respetar el trabajo de los elementos de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil del estado de Nuevo León, a car-

go de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la SSPC, a trabajar de manera conjunta para asegurarle a los connacionales residentes en el extranjero que visitan el país durante las vacaciones decembrinas, un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y al Gobierno de dicha entidad, a investigar y sancionar las irregularidades en la investigación del feminicidio de Yrma Lydia, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Chihuahua, a enviar la iniciativa al Congreso de la Unión que contemple la incorporación al horario estacional de distintos municipios fronterizos en la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, así como la modificación del huso del horario de Chihuahua al horario del pacífico, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a la Conagua, a cumplir con lo establecido en los acuerdos para el aprovechamiento y reglamentación de las aguas del Río San Juan de 1996, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco, a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a determinar antes del 30 de noviembre de 2022, los volúmenes a trasvasar de la Presa el Cuchillo, a la Presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a dar a conocer la situación laboral de la Subdirectora de Administración del Agua, así como los motivos de su destitución, solicitando respetuosamente se le mantenga en el cargo y/o restituya según sea el caso, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General, al Insabi y al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, a mantener actualizados los protocolos técnicos de atención de los cánceres hematológicos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a instalar una mesa de trabajo para la definición e implementación de una estrategia de atención integral a las demandas de las escuelas normales rurales del país, y a los gobiernos de los estados de Puebla y de Tlaxcala, a frenar la represión y garantizar los derechos humanos de las y los estudiantes de las normales rurales Carmen Serdán de Teteles, y Benito Juárez de Panotla, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Honorable asamblea, en el marco de la conservación e impulso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados en sus sesiones de pleno otorga la palabra a un representante de lengua indígena. En esta ocasión damos la bienvenida a la ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez, quien es hablante de la lengua tének. Sea usted bienvenida, Adahí.

Adahí Soledad es estudiante del séptimo semestre de la licenciatura en Derecho en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, donde realiza diversas actividades con el fin de transmitir temas de valores, de equidad de género y de derechos humanos.

También forma parte de un grupo de mujeres que promueven la preservación del bordado tének. Ciudadana Adahí, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez: (Habla en su lengua tének) La lengua, las costumbres: nuestra esencia. Soy la voz de mi pueblo, de mi comunidad y de aquellos que a veces nos encontramos olvidados, pero no ausentes.

Represento la lengua tének y, a través de mí, escucharán las necesidades de mi idioma, resonarán las voces que poco a poco se han ido apagando, pero que aún siguen vivas. Ser hablante tének es un orgullo para mí, así como lo es ser portavoz de la lengua que me da y le da identidad al ejido del cual soy originaria.

Hoy expresaré mi sentir y mi vivir de los últimos años, pues en muchas regiones se han olvidado de mi lengua, de lo que representa y de lo que aporta a los hablantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Buen día a todas y todos, es un honor estar en esta tribuna para expresar la importancia de fomentar acciones para la revitalización de las lenguas indígenas en los pueblos y comunidades hablantes de la lengua materna.

Soy originaria del ejido Las Lomas, perteneciente al municipio de Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, donde se habla la lengua tének.

En el ejido al que pertenezco, una de las costumbres más antiguas de la comunidad es la danza indígena, con su tradicional traje típico huasteco, el cual es el símbolo que representa a la lengua tének. El cultivo de maíz y frijol, el realizar y utilizar los productos artesanales del pueblo, como el guaje, petate y, en general, la producción de nuestros propios alimentos son parte de las costumbres relevantes. Desafortunadamente, estas, con el paso de los años, se han ido perdiendo, ya que a los miembros más jóvenes de la comunidad ya no se les inculcó preservar y continuar con estas costumbres.

Soy alumna de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, institución que promueve la diversidad lingüística. Soy parte del grupo indígena huasteco, hablo la lengua tének, lo que me brinda una apreciación real de la actualidad. Es cierto que se han interesado miembros de la comunidad en transmitir a niños y niñas la destreza de aprender a escribir y hablar nuestra lengua, y no solo a los menores de edad, también a cualquier persona que esté interesada en aprenderla. Con ello, se logra reforzar su pronunciación y el conocimiento de la lengua.

Sin embargo, desde la mirada de mi comunidad, estos retos no se han superado, no hemos logrado rescatarla para no perder nuestra identidad, nuestro ser, nuestra tierra, nuestras costumbres, nuestro amor a mi pueblo. Es fundamental que desde el contexto educativo, social, político y, ¿por qué no?, también económico, se apliquen a las estrategias diseñadas por el Estado para la preservación de las lenguas.

Recordemos que somos tierra, que somos naturaleza y que nuestra lengua tének es la vida misma del pensamiento, la característica de las familias, el elemento esencial de una comunicación ancestral que nos da originalidad, que nos da la fortaleza de construir nuestros contextos y preservarnos hasta la eternidad. Soy y somos la lengua que nos vio nacer y que nos vio crecer. Hoy queremos ser lo que queremos ser para el futuro con nuestra lengua como la esencia de nuestra cultura, como patrimonio de nuestra comunidad.

Queremos mantener nuestra lengua tének al lado de nuestras grandes costumbres como el símbolo de nuestro desarrollo personal y comunal con el sentido de pertinencia cohesionador. Ser lo que somos no se debe olvidar, porque cuando se pretende sustituir nuestra lengua por la más dominante, perdemos nuestra identidad, nuestra esencia; se muere nuestro ser.

Las tradiciones también forman parte de nuestro entorno. Una de las más relevantes es la integración y el baile de las comparsas en la comunidad, conmemorando al Día de Muertos, celebrado el 1 y 2 de noviembre de cada año; las posadas de Navidad, la celebración de Año Nuevo, etcétera, que, a diferencia de las costumbres, año con año se celebran.

La lengua tének, así como las costumbres, se han ido perdiendo por diferentes factores. La principal radica en el desuso de la lengua, como de las costumbres, ocasionando que día a día experimenten la decadencia de la práctica.

Considero necesario que se implementen actividades para fomentar la práctica de la lengua materna para que no se extinga y perdamos la identidad que nos brinda como miembros de una comunidad indígena.

Finalmente, que mi voz sea un eco que retumbe en los oídos correctos y que se mantenga audible en muchos espacios de trabajo en bien de la defensa de nuestra identidad cultural. Que mi voz despierte a otra y, en consecuencia, a otra más. Que el paso de los años ya no solo sean reclamos

al aire, sino voces de peso que cobren fuerza en los grupos que ahora se detectan en extinción y vulnerabilidad. Por la diversidad cultural, riqueza de nuestra identidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Agradecemos la presencia de la ciudadana Adahí Soledad Hernández Rodríguez y a quienes la acompañan.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con diecisiete minutos del viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del Orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Wildernain Villegas Carrillo, hablante de la lengua maya.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del Congreso del estado de Baja California, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a legislar en su Código Penal el delito de abigeato. Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciati-

va, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

El siguiente punto del Orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo; Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional; Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional; y Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

- Por el que se reforma la fracción ocho del artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción nueve del artículo treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de identidad de género.

c) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona el artículo cien Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

d) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

e) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del Orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Universidad de Matehuala, quienes son estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecológico de México; Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Universidad de Colima, bachillerato dos y treinta y cuatro, quienes son coordinados por su profesor Oswin Delgado, invitados por el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Carol Antonio Altamirano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Carol Antonio Altamirano, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional;

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

En pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; en contra José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados: José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Salvador Caro Cabrera, Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano; en pro Alberto Villa Villegas, de Morena; en contra Marcelino Castañeda Navarrete, quien acepta interpelación de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Marisol López, Cecilia Haro, y Perla Pineda, funcionarias del gobierno de Guadalajara, estado

de Jalisco, invitadas por el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano.

En pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien acepta interpelación de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; en contra Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lidia García Anaya, de Morena; en contra Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional; y en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: veintiuno Bis, y veintitrés de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y tercero transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Andrea Chávez Treviño, y Marco Antonio Flores Sánchez, ambos de Morena; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Paola Tenorio Adame, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Ana María Esquivel Arrona, Héctor Saúl

Téllez Hernández, Berenice Montes Estrada, y Anabey García Velasco, todos del Partido Acción Nacional; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cuatro votos a favor, doscientos diecisiete en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: veintiuno Bis, y veintitrés de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: veintiuno Bis, y veintitrés de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al tercero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera tele-

mática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Andrea Chávez Treviño, y Olegaria Carrasco Macías, ambas de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; Ana María Esquivel Arzona, y Berenice Montes Estrada, ambas del Partido Acción Nacional; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y tres votos a favor, doscientos diecinueve en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforma la fracción ocho del artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el re-

gistro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arzona, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, y Olegaria Carrasco Macías, ambas de Morena; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; Carlos López Guadarrama, y Mario Alberto Torres Escudero, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y dos votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ocho del artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Rodrigo Sánchez Zepeda.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene al diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Torres Escudero, y Olegaria Carrasco Macías, ambos de Morena; Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Augusto Gómez Villanueva, y Karina Marlen Barrón Perales, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Rodrigo Sánchez Zepeda, y Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos del Partido Acción Nacional; Fuentana Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Esteban Bautista Hernández, de Morena; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano; María Isabel Alfaro Morales, Luz Adriana Candelario Figueroa, y Lidia Pérez Bárcenas, todas de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y tres votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción nueve del artículo treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Torres Escudero, y Andrea Chávez Treviño, ambos de Morena; Anabey García Velasco, y Berenice Montes Estrada, ambas del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, y Augusto Gómez Villanueva, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Brígido Ramírez Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Karina Marlen Barrón Perales, María del Refugio Camarena Jáuregui, y Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, todas del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano; Julieta Andrea Ramírez Padilla,

y Daniel Murguía Lardizábal, ambos de Morena; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; y Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción nueve del artículo treinta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona el artículo cien Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Miguel Sámano Peralta.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha presentado propuesta de modificación al artículo cien Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, a la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Torres Escudero, y Andrea Chávez Treviño, ambos de Morena; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Olegaria Carrasco Macías, de Morena; Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Ana María Esquivel Arzona, del Partido Acción Nacional; Adela Ramos Juárez, de Morena; Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Carlos López Guadarrama, y Juan Guadalupe Torres Navarro, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cien Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al diputado Ernesto Millán Soberanes, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del estado de Guanajuato, invitado por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el Orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes ocho de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutive tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito comunicar que se ratifica al **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, como integrante de la Subcomisión de Examen Previo**, con base en la solicitud del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutive tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Mariano González Aguirre, cause baja como secretario de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, cause baja como integrante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Alma Griselda Valencia Medina, cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Alma Griselda Valencia Medina, cause Alta como integrante de la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, case baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, case alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Alma Carolina Viggiano Austria cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Italiana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Singapur.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la diputada Lilia Aguilar Gil, solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada el 6 de septiembre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que a continuación se detalla:

- a) Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con número de expediente 4187, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial el día 6 de septiem-

bre del año en curso, mediante el oficio D.G.P.L. 65-II-4-1141.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2022.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de los Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil, copia de la revisión salarial con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, correspondientes al ejercicio 2023.

«Centros de Integración Juvenil, AC.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Atención: Licenciada Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Centros de Integración Juvenil, AC, es una institución de asistencia social especializada en la atención integral de la farmacodependencia, es un organismo de participación estatal mayoritaria, que desde septiembre de 1982 tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Salud y está sujeto a la normatividad que emita el Gobierno Federal para las entidades paraestatales.

Dando cumplimiento al artículo 14, párrafo tercero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, el día 29 de noviembre del 2021, informo lo siguiente:

La entidad, en coordinación con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios, llevaron a cabo la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2023, el cual fue registrado el día 27 de octubre del año en curso, en la página ofi-

cial del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; por lo que se adjunta copia fotostática del registro respectivo y del convenio celebrado, dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022.— Licenciado Iván Rubén Rétiz Márquez (rúbrica), director administrativo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Esta Presidencia recibió de la Junta de Coordinación Política propuesta de modificación a asuntos enlistados en el orden del día. Pido a la Secretaría dar lectura.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día de la presente sesión, a fin de incluir al inicio de la sesión el siguiente asunto:

- Declaratoria a la reforma constitucional al artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de guardia nacional.

Agradecemos de antemano, la atención prestada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera, coordina-

dor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE MARZO DE 2019

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: A continuación, procederemos a realizar la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Presidencia, en relación con la minuta con proyecto de decreto

por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 20 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y de la Ciudad de México. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se pide a los presentes ponerse de pie. Muchas gracias.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Muchas gracias. Pueden ocupar sus asientos.

Para referirse al tema se concederá el uso de la tribuna a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene palabra para fijar postura el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Primero decir que este tema sienta un precedente grave. Se ha atacado, desde diversas fracciones, la actitud, yo diría que digna, del presidente de esta Cámara de Diputados, Santiago Creel, por ejercer sus facultades.

Y ayer sesionamos, sesionó la Junta de Coordinación Política para discutir el orden del día de la sesión de hoy y no se había agregado este tema. No se discutió este tema y no fue parte de la materia que se discutió en la Junta de Coordinación Política.

Hoy se circula un acuerdo del régimen con sus aliados, que por cierto, viene firmado por quien dice que no tiene pactos de complicidad con Morena. Lo ha dicho en los medios de comunicación respondiendo lo que nosotros hemos afirmado, pero le firma todo. Incluso lo que no pasa por la Junta de Coordinación Política y nosotros venimos a denunciar.

Esto inició mal, esta reforma inició mal y sigue mal. De manera irregular, violando el procedimiento, con albazos de principio a fin. Y, por eso queremos dejar simplemente un mensaje. No canten victoria, porque su victoria es la derrota de un país, de un legado que, por cierto, lo dije cuando discutimos la reforma y lo reitero, es un legado que el PRI le dejó a México, la separación del poder civil del poder militar.

Y su victoria que presumen, que pregonan, que algunos gritan, es la derrota de su histórico pacto, de su histórico legado que le debemos fundacionalmente al general Lázaro Cárdenas. Y, después, tampoco canten victoria porque esto tiene todavía una instancia que agotar a nivel nacional e internacional, que es la judicial.

Nosotros tenemos recursos que vamos a utilizar para defender el artículo 21 constitucional, para defender la Constitución y para defender la preeminencia del poder civil sobre la abdicación que este gobierno ha ampliado y que ha extendido de manera ilegal e inconstitucional.

Vamos a salvaguardar el derecho de las mexicanas y de los mexicanos a vivir en paz, a terminar con la guerra fallida y a construir unas estrategias de seguridad desde lo local, con policías locales, con policías civiles que le den a México un respiro de esta escalada de violencia e impunidad, que

por su incompetencia tiene hundido a un país y que tiene ensangrentado a un país. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy buenos días, compañeras y compañeros. A movimiento paniaguado le sobraron dos minutos, tan no tiene argumentos que le sobró tiempo, no lo pudo utilizar.

Miren, quienes recorremos el país, quienes estamos en contacto con la gente, sabemos que es una pesadilla los problemas de seguridad. La necesidad de pacificar el país es imperiosa y el compañero presidente se planteó, aquí fue apoyado por todas las fuerzas políticas, regresar al Ejército a los cuarteles en marzo 2024.

Hemos tenido una discusión muy clara sobre el tema y es evidente que a pesar de que niegan los avances en materia de seguridad los resultados, también es cierto que han sido insuficientes, que no se ha pacificado el país y, por lo tanto, era necesario mantener a las Fuerzas Armadas hasta 2028.

Se debatió y, por mayoría calificada, aquí se aprobó y el presidente de la Cámara, diputado Santiago Creel, ha estado impulsando la posición facciosa de su partido paniaguada hipócrita, porque el estado de Guanajuato, que es el que más violencia tiene y más homicidios da al país votó en contra su Congreso local, 20 años va su inútil fiscal vinculado al crimen organizado, el de Guanajuato, y los hipócritas votan en contra de que el... ah, pero piden que las Fuer... como la senadora, que pide que su hijo sea protegido por la Guardia Nacional, pero despótica en contra de la Guardia Nacional en tribuna. Son unos hipócritas, eso es lo que son.

Están planteando todo el tiempo posiciones insostenibles. ¿Qué defienden? Van a marchar el domingo 13, si marcharon desde julio de 2018, fueron absolutamente derrotados en las urnas y en su desesperación, la embajada de Estados Unidos los obligó a aliarse electoralmente. Y hoy están nuevamente desesperados, tienen 42 aspirantes a la Presidencia y, como los pronósticos deportivos, los que se acumulen esta semana.

Yo creo que hay que respetar a los opositores, pero si los echas a todos en una licuadora, no haces uno bueno. Hasta se andan robando el vaso de la licuadora. Pero, andan defendiendo las violaciones contumaces del INE al marco constitucional, 200 funcionarios ganando más que el presidente, andan defendiendo la rapacidad, andan defendiendo los negocios al cobijo del poder, siguen respaldando a las empresas de electricidad extranjera que nos roban 490 mil millones de pesos al año, permanentemente están en contra de los intereses nacionales, y vienen aquí a arrojarse los que bañaron en sangre el país, los que sacaron al Ejército, los que se aliaron al Chapo y por eso García Luna está preso en Nueva York y debería estar también el tomadante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Desde el cabeza hueca de Fox estuvieron aliados al Chapo Guzmán, bañaron en sangre al país, generaron masacres, llevaron sufrimiento al pueblo. Y aquí vienen a tribuna hipócritamente a decir que están con el pueblo. Quien no los conoce que los compre. Por eso están achicándose, por hipócritas, por farsantes.

Paniaguado, el que hace al cobijo del poder negocios. Su líder es Claudio X. González, los encabezará el próximo domingo. El nuestro es el compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, que también cumple años el domingo. Larga vida al compañero presidente. Un orgullo que sea nuestro dirigente. Ustedes se avergüenzan de Claudio X. González.

Por cierto, ya que son tan clasistas y tan racistas, aprovechen para llevarlo al peluquero y que le hagan un buen peinado a Claudio X. González, que siempre anda como el padre del aire.

No sirven para nada, ni de oposición sirven, no tienen argumentos, vienen a aquí a repetir, los vamos a oír por días y días y días con su misma cantinela, no pueden con el gobierno, no pueden con el país, los que no pudieron fueron ustedes, por eso el pueblo los repudia, por eso el compañero presidente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...trae el 70 por ciento del apoyo popular, por eso les vamos a ganar Estado de México y Coahuila y por eso vamos

a repetir en la Presidencia de la República. Larga vida a nuestro movimiento. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Hago una invitación a las diputadas y diputados que podamos guardar respeto ante los posicionamientos de los diputados que pasan a tribuna para que podamos llevar esta sesión en orden, por favor.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt: Muy buenas tardes a todas y a todos los compañeros y compañeras legisladores. En la actualidad se han logrado avances gracias a la atención de las causas que generan la violencia y al fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación operativa de los cuerpos de seguridad. Pero aún tenemos importantes retos por alcanzar, para llegar a la paz y la tranquilidad que las y los mexicanos demandan.

Desde la expedición de la Ley de la Guardia Nacional, en 2019, esta institución ha coadyuvado con los estados y los municipios en la prevención de los delitos, en el combate a la criminalidad y en la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas con el único objetivo de preservar el orden y la paz.

No obstante, lo anterior, reconocemos que aún falta camino por recorrer para que la Guardia Nacional que nació apenas hace tres años se encuentre totalmente consolidada. No perdemos de vista que se trata de una institución que debió de conformarse en lo humano y en lo material en el contexto de un panorama adverso en materia de seguridad de nuestro país.

El desarrollo de las capacidades técnicas y operativas de la Guardia Nacional, así como el adiestramiento y formación de sus elementos avanza, pero hoy no estamos en condiciones de dejar a esta institución sin el auxilio de las Fuerzas Armadas en el combate e la delincuencia. Para hacer

frente al poder de fuego que han alcanzado los grupos criminales, esto daría necesario, por no decir indispensable, la participación de las Fuerzas Armadas. Pensar lo contrario y oponerse a ello sería simplemente abandonar a su suerte a la población civil.

Lo que se está haciendo es reconocer que, a pesar de los avances que se han tenido en materia de seguridad, desde la creación de la Guardia Nacional, aún estamos en condiciones de dejar de echar mano del Ejército y la Marina para proteger a la población de las agresiones de los delincuentes, y este reconocimiento se da encuadrando un marco jurídico que no teníamos en el 2019.

A diferencia de hace 15 años, cuando irresponsablemente se sacó al Ejército a las calles para combatir el crimen, hoy contamos con un soporte sólido en nuestro texto constitucional, avalado por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso y también por los Congresos estatales.

La complejidad del problema de violencia e inseguridad que hoy enfrentamos, sumados a la capacidad económica y disponibilidad de armamento de alto calibre de las organizaciones criminales, representan una grave amenaza para el ejercicio de los derechos y libertades de las y los mexicanos, lo cual, sin lugar a dudas, justifica la presencia del Ejército y la Marina en las calles hasta en tanto no logremos contar con una policía civil plenamente desarrollada, que pueda garantizar la protección de la población.

Desde esta tribuna pedimos que a quienes aún no entran en razón dejen de apelar al engaño y de actuar con base en cálculos político-electorales. Por eso celebramos que haya logrado la aprobación en la mayoría de los congresos estatales. El texto constitucional es claro, las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Lo anterior fue, incluso, precisado a través de los ajustes que realizó la legisladora para establecer con mayor claridad que nos referimos a cada uno de estos conceptos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos convencidos de que hoy damos un paso importante en la construcción de una paz duradera para todo nuestro país, que hoy es una de las demandas más sensibles de nuestro pueblo. Muchas gracias. Y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Gómez Betancourt. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI. Damos la palabra al diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Hoy estamos aquí en el marco de la declaratoria de publicidad de la reforma al artículo quinto transitorio de nuestra Constitución, en materia de la Guardia Nacional. Este ha sido un tema debatido durante ya muchas semanas a lo largo y ancho del país.

Como diputado federal panista, primero quiero dejar claro que el PAN hoy y siempre ha estado a favor de nuestras Fuerzas Armadas. No votamos en contra de este dictamen porque estemos en contra de ellos. Votamos en contra de este dictamen porque no estamos de acuerdo en que los poderes civiles renuncien a su obligación constitucional de garantizar la paz y la tranquilidad de las familias mexicanas.

La Constitución es clara. La seguridad pública y la paz del país le corresponde al presidente de la República y, por supuesto, también en sus competencias a los gobernadores y a los presidentes municipales a lo largo y ancho del país.

Pero no es suficiente con voluntad, para poder hacer frente al crimen organizado se requiere presupuesto y esta soberanía, con el voto de Morena, del PT y del Verde, pero sobre todo con la instrucción del presidente López Obrador, lleva 4 años sistemáticamente quitándole el 100 por ciento del presupuesto para la seguridad a los estados y a los municipios del país.

He escuchado que dicen que estamos en contra en nuestros estados del Ejército. No, señores. Que no queremos a la Guardia en nuestros estados, por supuesto que es falso. Claro que la queremos, porque hay delitos del fuero federal en donde tiene que coadyuvar necesariamente por una facultad y una obligación constitucional el gobierno federal.

También han dicho que nuestros estados son los más violentos del país. No sé en qué país vivan. Los cinco estados

más violentos de México los gobiernan ustedes, empezando por Colima, siguiendo por Zacatecas, por Baja California, por Sonora y por Morelos. Los cinco estados donde hay más homicidios per cápita en este país los gobiernan ustedes, que han abandonado la seguridad de sus habitantes y que no quieren darle recursos a los estados y municipios de este país.

Por eso estamos en contra, porque la seguridad la construimos todas y todos los mexicanos, porque no debemos exigirle al Ejército que haga lo que ustedes no están haciendo en los gobiernos. Todos tenemos una obligación y debemos afrontarla.

Y qué oportuno, diputadas y diputados, que esta declaratoria de publicidad se haga el día de hoy, porque en ese quinto transitorio se estableció que se tiene que crear un fondo a partir del año que entra precisamente para apoyar a las policías estatales y municipales. Y saben cuánto viene en este dictamen que empezaremos a debatir en unos minutos. Cero pesos con cero centavos para las corporaciones policíacas estatales y municipales.

Les pido que cuando entremos en unas horas a debatir el presupuesto no se les olvide el dictamen que hoy se está publicando. Porque, miren, ese dictamen dice que ese fondo debe ser de por lo menos la diferencia entre el presupuesto de las Fuerzas Armadas de un año al otro, más la diferencia del presupuesto de la Guardia Nacional de un año a otro.

Y para que no se les olvide, al rato se los voy a decir, las Fuerzas Armadas tuvieron un presupuesto de 82 mil 443 millones de pesos en 2022 y tendrán un presupuesto en 2023, de 9 mil 39 millones. ¿Qué significa? Que hay un aumento, que celebró, por cierto, de 10 mil 595 millones, pero también voy a celebrar que cumplamos la Constitución y esos 10 mil 595 millones se le pongan en una bolsa específica a las 32 entidades de la república nacional y que a ese monto le agreguemos la diferencia entre los 62 mil millones que tuvo la Guardia Nacional en este 2022 y los 67 mil 826 millones que tendrá en el 2023, es decir, amigas y amigos, diputadas y diputados, son cerca de 17 mil millones de pesos que tendremos que reasignar en las próximas horas para cumplir con la Constitución y con su palabra empeñada a las y los mexicanos y tengamos un fondo de 17 mil millones de pesos para apoyar a las entidades federativas y a los municipios y para así poder hacer frente a este lastre tan terrible que vive nuestro país en materia de inseguridad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Robledo.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Con permiso de todas y todos. El principio histórico de la separación del poder militar y del poder civil se ha mantenido incólume a lo largo de prácticamente todo el siglo XX, tan es así que, desde los cuarenta, por la vía civil, por los procedimientos electorales civiles, se han elegido comandantes de las fuerzas militares que tienen la condición de civiles, de mexicanos civiles. Ese principio está inalterado, inalterado. Llegó para ser parte baluarte de la historia mexicana.

¿Cuál es la diferencia entre el Ejército y la policía civil? Su organización, su jerarquía, su eficiencia, el color del uniforme, solamente una categoría legal que se aplica solo al fuero militar, y es esa exactamente, una forma de juzgarlos hacia adentro distinta a la de los civiles.

Hace rato se dijo aquí que se faltaba al respeto al artículo 21 constitucional. Créanme que lo discutimos mucho, créanme que llegamos a convencernos. Repito lo que alguna vez he dicho en esta tribuna, el derecho no es una ciencia exacta, es opinable, es considerable, es ponderable, es concluible.

Créanme que estamos convencidos de que la condición civil del artículo 21 constitucional se respeta para la Guardia Nacional, y créanme también que estamos convencidos que el haber prorrogado el plazo que originalmente el Congreso le dio al presidente, para poder disponer de manera secundaria, complementaria, auxiliar, coadyuvante de las tareas de la seguridad pública, respeta perfectamente la Constitución.

Primero, porque aquel acuerdo ya había sido dado prácticamente por unanimidad. Prorrogarlo era una materia no sustantiva de su contenido. Prorrogarlo solamente era extender su vigencia sobre la misma base, sobre el mismo alcance, sobre los mismos efectos jurídicos de aquel permiso.

En eso estamos, no hay nada que pueda en nuestra opinión afectar la condición republicana del gobierno civil del país

y de la conformación de una federación con entidades, en donde es muy equivocado medir la violencia y los resultados a favor o en contra, por las siglas del partido que tiene el Poder Ejecutivo en esos estados. Si esos estados se pueden calificar porcentualmente de violentos, simplemente hay que hacer el ejercicio un año atrás o dos años atrás y antes eran gobernados por otras siglas partidistas, y el fenómeno de la delincuencia no se incubaba en un momento, es un proceso por desgracia largo que va acelerándose y que disminuye poco a poco.

Miren ustedes, les voy a decir algo que a mi juicio es muy importante. Ciertamente que no hay policía civil, salvo excepciones, confiable, segura, eficiente en el país. ¿Qué es lo que tenemos? La necesidad de ocupar lo que la República tiene, una fuerza organizada militar, muy bien armada, jerárquicamente competente, disciplinada, eficiente, especializada y disciplinada al poder civil. Está ayudando y seguirá ayudando.

El paradigma del combate a la incidencia criminal cambió hace cuatro años, la oposición al gobierno de la República y a la mayoría en este Congreso ha insistido en que se cambie esa estrategia porque no ha dado resultados, durante 30 años la incidencia criminal caminó hacia arriba, en los últimos 12 años de manera muy veloz y acentuada, en los últimos 6 años todavía más.

¿Qué sucedió al llegar al año 19? Ahí están las cifras, las cifras oficiales y hasta las no oficiales que cuando mienten no les pasa nada, pero las oficiales no pueden mentir porque acarrear consecuencias jurídicas si lo hacen. Según esas cifras el crecimiento de la delincuencia se detuvo y ha empezado a bajar.

La estrategia en un paradigma distinto, comprendido en el Plan Nacional de Desarrollo que alimenta las políticas públicas en esta materia y en todas las demás, y que tiene que ver con el tema que se va a discutir, empezar a discutir este día, porque el Presupuesto también sigue todos los cánones del Plan Nacional de Desarrollo para eso es y lo manda la Constitución, en esta materia, particularmente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Robledo, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: La seguridad pública, ahí está una nueva visión de la manera de hacer las cosas en México y las cifras, las cifras están a la vista de todos y la estrategia de seguridad ha empezado a funcionar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Robledo, por favor.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...para fortuna de todos los mexicanos y de la salud de la República. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robledo Ruiz.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE DEFINEN LAS REGLAS PARA LA
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 221, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados; 42, fracciones V y VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

Considerando

1. Que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar anualmente, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del respectivo proyecto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, de suerte que pueda ejercerse a partir del 1 de enero del año siguiente;

2. Que, en la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados, dio cuenta de la recepción del Paquete Económico, que hizo llegar el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 74 constitucional;

3. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, fue turnando el 9 de septiembre de 2022, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para estudio y dictamen;

4. Que el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece los principios que deberán regir el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, los legisladores observarán los siguientes principios:

a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley, así como observando los criterios generales de política económica;

b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a la señalada en el inciso anterior, deberán sustentarse en análisis técnicos;

c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;

d) Se podrán plantear requerimientos específicos de información;

e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

5. Que el artículo 221, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, dispone que el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discutirá por el Pleno, en lo general y en lo particular, de acuerdo con las reglas que éste apruebe, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Esta propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión para garantizar la participación de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara; y

6. Que, en consecuencia, es necesario aprobar las reglas para la discusión y votación del dictamen que emita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno las siguientes:

Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Primera. El objeto de las presentes reglas es establecer el formato mediante el que se discutirá y votará el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segunda. Una vez que la Mesa Directiva reciba el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo publicará en la Gaceta Parlamentaria, en formato electrónico e impreso, así como en las pantallas de las cules del salón de Sesiones, a efecto de que sea difundido a las y los diputados.

Lo anterior tendrá los efectos de una declaratoria de publicidad de dictamen, conforme al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en que se presente, recibiendo dispensa de trámites para someterse de inmediato a discusión y votación.

Si hubiere voto particular, se estará a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del citado Reglamento.

Tercera. La discusión en lo general se realizará conforme a lo siguiente:

Corresponderá a la Presidencia de la Cámara, en uso de sus facultades, hacer la cita en su modalidad semipresencial para la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En esa sesión ordinaria, tendrá lugar la discusión en lo general, y en específico, se estará a lo siguiente:

1. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, o uno de sus integrantes, podrá exponer los fundamentos del dictamen, hasta por 10 minutos.

2. Cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición en una sola exposición hasta por 10 minutos o en dos de cinco minutos, en orden creciente. La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios, durante la discusión en lo general.

3. Para hablar en contra o a favor del dictamen, se abrirán dos rondas de intervenciones y los oradores harán uso de la voz hasta por cinco minutos cada uno. En esta etapa de la discusión en lo general cada ronda de intervenciones será de hasta seis oradores en cada sentido para asegurar la intervención de todos los grupos parlamentarios, cuando menos en una ocasión.

Agotada la discusión en lo general, previa pregunta de la Presidencia si se encuentra suficientemente discutida y una vez anunciadas las propuestas de modificación registradas, se procederá a la votación nominal del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, en lo general de los artículos y/o anexos no reservados. Dicha votación será a través de la plataforma digital y se abrirá hasta por 15 minutos.

A continuación, la Presidencia decretará un receso en la sesión y anunciará el momento de su reanudación con base en lo previsto en la Regla Quinta de este acuerdo.

Cuarta. En caso de que hubiere propuestas de modificación, se estará a lo siguiente:

1. Las propuestas de modificación deberán presentarse por escrito ante la Mesa Directiva, indicando con claridad si se reservan artículos, anexos o ambos, del dictamen a discusión. En este caso, las y los diputados deberán precisar el párrafo, la fracción o el inciso de los artículos reservados; el rubro, el ramo, el programa, o el

concepto de los anexos que reservan; así como los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto, conforme a lo siguiente:

1.1. Cada reserva deberá presentarse en escrito por separado, pudiendo referirse a diversos artículos o anexos cuando mantengan unidad temática.

1.2. Todas las propuestas de modificación o de adición a artículos o anexos contenidos en el proyecto de decreto, deberán entregarse a la Mesa Directiva con el fundamento jurídico, título del dictamen, grupo parlamentario, nombre del proponente y su firma autógrafa. En ningún caso se admitirán reservas que no cumplan las condiciones anteriores.

1.3. Para su procesamiento y registro, las propuestas de modificación presentadas deberán señalar y resaltar en letra negra:

- a) El número de artículo y/o el nombre y número del anexo que se pretende modificar.
- b) El ramo o el rubro, así como el programa a que hagan referencia.
- c) Preferentemente, el número de página(s) del dictamen donde se encuentre ubicado el artículo, anexo, ramo o rubro, así como las cantidades a modificar.
- d) Para mayor claridad se deberá incluir un cuadro comparativo del texto vigente y el texto propuesto.

1.4. En el supuesto de que la reserva implique la creación o el incremento de erogación, el diputado proponente deberá señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En todo momento, personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, brindará apoyo técnico a las y los diputados en la elaboración y redacción de sus propuestas de modificación.

1.5. Una vez que se haya verificado que las reservas reúnen los requisitos señalados, serán rubricadas por los secretarios que defina la Mesa Directiva, a fin de

proseguir su trámite en los términos de las presentes reglas.

1.6. La Mesa Directiva sólo registrará, para su discusión, las reservas que cumplan los requisitos descritos, debiendo rechazar aquellas que no los satisfagan.

1.7. En caso de ser necesario la Mesa Directiva podrá decretar un receso, para efectos de llevar a cabo el debido registro de las reservas que hayan sido presentadas sin que en ese tiempo se puedan recibir más.

Quinta. En caso de que el dictamen sea aprobado en lo general, por mayoría de los votos de las y los diputados, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y/o anexos reservados.

La discusión en lo particular podrá realizarse en un momento posterior, para dichos efectos la Presidencia de la Cámara decretará un receso en la sesión y anunciará el momento de su reanudación. Si fuere necesario hacer varios recesos a juicio de la Presidencia, en uso de sus facultades, podrá decretar los que sean necesarios hasta concluir con la discusión y votación en lo particular.

La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a las siguientes características:

1. Harán uso de la palabra, procurando tres minutos cada uno, las y los diputados que hubieren reservado artículos, anexos o ambos.

En caso de que un diputado haya presentado diversas reservas, procurará exponerlas en una sola intervención. Para tal efecto, la Mesa Directiva determinará, en consulta con el diputado proponente, el número de reservas a presentar en cada intervención.

La Mesa Directiva establecerá el tiempo para la presentación de las reservas, cuando éstas sean agrupadas.

2. Concluida la intervención del legislador proponente, se consultará al Pleno, en votación económica, si se admite a discusión.

3. Si la respuesta fuere negativa, la propuesta se tendrá por desechada, y el artículo o anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen, al final de la discusión en lo particular.

4. Si se admite a discusión, procurará hacer uso de la palabra un orador a favor y otro en contra, hasta por tres minutos cada uno.

5. Concluidas las intervenciones anteriores, la Secretaría consultará a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación o la adición propuesta. En caso de que la respuesta fuere negativa, se tendrá por desechada y el artículo o el anexo reservado se votará en términos del dictamen; de resultar afirmativa, el artículo o anexo de referencia se reservará, para su votación nominal en conjunto, al término de la discusión en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

6. La consulta al Pleno para determinar si se acepta o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará mediante votación económica. En caso de que la secretaria de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, ésta podrá repetirse, previa verificación numérica y reglamentaria de las legisladoras y los legisladores autorizados para estar en el Pleno, y si persistiere la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, la Presidencia ordenará la votación nominal a través del sistema telemático, por todas y todos los diputados que integran la Cámara.

7. Agotada la discusión en lo particular, la Presidencia dará lectura a los artículos reservados, mismos que se votarán en conjunto, señalando con claridad aquellos que quedaron en los términos del dictamen y aquellos que se votarán con la modificación o la adición aceptada, según sea el caso. La aplicación telemática se abrirá hasta por 15 minutos para registrar la votación.

8. De conformidad con el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se podrá solicitar la votación por separado de un artículo o anexo reservado, mismo que se realizará a través del sistema telemático de votación.

Sexta. El nivel de presencia mínima acordado por la Junta de Coordinación Política para asistir de manera física en esta sesión, es de 128 diputadas y diputados atendiendo a la siguiente proporcionalidad:

| | | PAN | PRI | PVEM | PT | M C | PR D | Total de Legisladores |
|------------------------|--------|-------|-------|-------|------|-----|------|-----------------------|
| Número de Legisladores | 202 | 115 | 69 | 41 | 33 | 25 | 15 | 500 |
| % | 40.4 | 23 | 13.8 | 8.2 | 6.6 | 5 | 3 | 100 |
| Nivel de presencia | 51.712 | 29.44 | 17.66 | 10.49 | 8.44 | 6.4 | 3.84 | 128 |
| | 52 | 29 | 18 | 11 | 8 | 6 | 4 | 128 |

En todo caso, las votaciones económicas que se realicen durante la sesión, se adoptarán por el sistema de voto ponderado de conformidad con la proporcionalidad de cada grupo parlamentario, referida en la tabla.

Los grupos parlamentarios proporcionarán la integración de las listas de las diputadas y diputados que estarán presentes en la sesión, observando los principios de proporcionalidad y de paridad de género y se entregarán a la Secretaría de Servicios Parlamentarios con la debida antelación.

Los grupos parlamentarios podrán modificar los nombres de las y los legisladores que estarán presentes de manera física en el Recinto Legislativo, y lo comunicará a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Séptima. En caso de que la aplicación de votación telemática de algún diputado presente una falla así reportada por la Dirección General de Tecnologías y dicha falla le impida emitir su voto, el sistema continuará abierto por cinco minutos adicionales para resolver la incidencia. Si transcurrido dicho plazo no fué posible que el o la diputada emita su voto por la aplicación, se ordenará el cierre del sistema y el voto del o de la diputada se recogerá de viva voz ya sea presente o vía la plataforma zoom.

Si durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen se presentara un asunto no previsto por el presente acuerdo, será resuelto por determinación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

Octava. En términos del artículo 221, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, será responsable de hacer las correcciones al decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 aprobado por la Cámara y realizará sólo las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno. La Me-

sa Directiva vigilará que se cumpla, antes de remitirlo al Ejecutivo Federal.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez que reciba la aprobación del Pleno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría de la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé cuenta la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos I-1 y I-2)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el dictamen antes referido se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

En términos del acuerdo aprobado por el que se define la discusión y la votación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se concede el uso de la palabra al diputado Erasmo González Robledo, para fundamentar, a nombre de la Comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Erasmo González Robledo: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Erasmo.

El diputado Erasmo González Robledo: Agradezco el uso de la palabra, compañeras y compañeros diputados. El

día de hoy corresponde llevar a cabo una de las facultades más importantes que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este documento describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres Poderes de gobierno, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Como es de su conocimiento, el pasado 8 de septiembre recibimos por parte del Ejecutivo el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, uno de los instrumentos de política pública más importantes y seguramente el más trascendental para cumplir con la ruta hacia el desarrollo económico y el bienestar de nuestro país.

El paquete económico que recibimos busca dar continuidad al compromiso de consolidación de la política económica y social, destinando recursos a programas de asistencia social, así como a los proyectos de infraestructura estratégicos a fin de garantizar el bienestar de las familias, incrementando sus niveles de ingresos y la creación de mayores fuentes de empleo.

El dictamen sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 11.6 por ciento real respecto al ejercicio fiscal anterior, estimando así un incremento en el gasto programable de 8.2 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, un aumento real anual de la inversión física de 21.7 por ciento respecto al aprobado para este año, un aumento de 9.9 por ciento real en el gasto federalizado respecto al monto previsto para el ejercicio fiscal 2022, incremento que pretende fortalecer las capacidades de las entidades federativas.

Y también comprende una política hacendaria, responsable, oportuna y sin incremento de deuda. Y una política de Estado que permita una solidez de las finanzas públicas a pesar de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el aumento acelerado de la inflación.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2023, que se distribuye en 12 acciones de gasto público, en las que participan los ramos, dependencias, entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Con el objetivo de eficientar el procedimiento de análisis, discusión y examen del proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, la Comisión de Presupuesto aprobó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, el 28 de septiembre de 2022, los documentos que establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, ejercicio del que se recibieron 43 opiniones de comisiones ordinarias.

La metodología para la conformación de grupos de trabajo, los cuales fueron integrados por las diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias que, mediante entrega de un informe, plasmaron su análisis y observaciones. También los lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo federal y organismos autónomos, y la convocatoria para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto.

Es así que, en cumplimiento de las funciones constitucionales y como parte del análisis y discusión de un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, se organizaron reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos, académicos, miembros de la sociedad civil, actores políticos y todo aquel que estuviera interesado en el tema presupuestal.

Después de estos trabajos y como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios y, tomando en cuenta las opiniones de las comisiones ordinarias, así como las conclusiones de las mesas de diálogo y los informes de los grupos de trabajo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite dictamen que integra modificaciones a la propuesta del Ejecutivo federal, entre ellas, el incremento de recursos para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, el aumento presupuestal para el Programa de Atención a Víctimas y de Apoyos a Mujeres Indígenas, la inclusión de un artículo transitorio para transparentar el uso de los recursos federales reintegrados por las entidades federativas.

Asimismo, con el pleno respeto a la legalidad, reconociendo la importancia fundamental de los Poderes de la Unión, así como de los entes y órganos constitucionales autónomos, se establecen modificaciones a sus montos propuestos en el proyecto, que se encuentran debidamente motivadas y justificadas. Por lo que se considera que las asignaciones plasmadas en el decreto que hoy se discute,

son suficientes para cumplir con su objetivo y cumplir sus obligaciones constitucionales.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración de este pleno el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Por su atención, muchas gracias. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Erasmo González.

Tiene la palabra el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una moción suspensiva. Y tiene la palabra, hasta por tres minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con su permiso presidenta. Voy a aprovechar esta importantísima ocasión para expresar que el día de hoy se conformó el grupo de amigas y amigos legisladores Por un Tibet Libre.

Compañeras y compañeros diputados, la fecha de aprobación del Presupuesto es una de las pocas fechas que conocemos con toda antelación en este poder. La experiencia legislativa nos ha mostrado que legislar de manera exprés o de albazo solo trae como consecuencias normas y leyes imperfectas, deficientes o, incluso, inconstitucionales.

El dictamen que se pretende discutir el día de hoy no es la excepción, su proceso no cumple con los elementos normativos como es el artículo 80, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados que pide 24 horas antes de la declaratoria. La declaratoria se hace a las 12:59 y el dictamen fue aprobado a las 11:28 de la noche, 13 horas de diferencia. ¿Por qué estamos haciendo esto? La bancada naranja pide que se detenga el proceso legislativo para que le demos una revisada e incluyamos los puntos de vista de todos los mexicanos.

Esta Cámara no tomó en cuenta las opiniones de comisiones, las opiniones de los grupos parlamentarios y, sobre todo, las opiniones de la sociedad. Nuestro objetivo es denunciar que el proceso legislativo que dio origen al proyecto en discusión no cumple con lo previsto en las normas de este Congreso y, además, vamos al fondo, con este presupuesto neoliberal solo van a ganar los banqueros 1.2 millones de deuda contraída con los banqueros de México. Díganles a los mexicanos la verdad, que van a pagarle a los banqueros intereses por 70 mil pesos cada año, 70 mil millones de pesos cada año.

Con este Presupuesto solo los más ricos entre los ricos van a ganar. Díganles que es el Presupuesto más centralista de la historia que deja afuera a municipios, a estados y que no cumple con la obligación de dar recursos a las policías municipales y a las policías estatales.

Han fracasado en seguridad, han fracasado en economía, han fracasado en medio ambiente, han fracasado en educación, han fracasado en salud, y hoy quieren iniciar su fracaso en materia de Presupuesto. No a violar el proceso parlamentario. Sí a incluir todas las voces de México para pasar este desastre nacional. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Para fijar la posición de cada grupo parlamentario, se otorgará el uso de la palabra a los grupos en orden creciente, hasta por diez minutos, ya sea en una sola exposición o en dos de cinco minutos.

Tiene la palabra para fijar postura hasta por diez minutos, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Torres.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de México, el presupuesto público de un país define su vocación, su crecimiento y su desarrollo, puede condenar a su

población o ayudarles a prosperar con programas que ayuden a la generación de oportunidades y a tener una economía dinámica.

Cuando un gobierno ignora esto y su importancia, estamos condenados a un mal gobierno, a retrocesos y a un mal manejo de las finanzas públicas. Eso es lo que hoy estamos viviendo en el gobierno de quien hoy dirige este país desde Palacio Nacional. Ahí, donde vivir cómodo no le cuesta, donde no sufre la inflación y desde donde dicta a sus súbditos qué hacer para alegrarle.

El presupuesto que hoy discutimos, dejémoslo claro, es de un solo hombre que busca tener más recursos para gastar en campaña, al destinar casi la mitad del presupuesto a sus programas clientelares, que, por cierto, son los destinos del gasto más observados en esta administración y que de nada han servido para la mitigación de la pobreza, ya que en este gobierno tienen 4 millones más de nuevos pobres. Eso es lo que están haciendo con el presupuesto.

Hoy los recursos para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los recursos para garantizar los derechos de las mujeres, incluso para medicamentos de las mujeres se han disminuido, y enlistan en el anexo 13 un sinfín de programas que nada tiene que ver con el objetivo del mismo, haciendo un uso retórico de una mentira que es visible y creando una ceguera en las mujeres del bloque oficialista, que no ven que les están faltando al respeto en el presupuesto.

Este presupuesto significa clientela electoral, elefantes blancos y recursos públicos para utilizar en las campañas de 2023 en el Estado de México y en Coahuila. Y en el 24, para la Presidencia de la República. Pueblo de México, no se dejen engañar, los programas que presume este gobierno de sociales son realmente clientelares, los 4 millones de nuevos pobres de esta administración dejan constancia del verdadero uso de los programas que perpetúan la pobreza y obligan al asistencialismo.

Este INE, que es producto de la mayor reforma en nuestro sistema electoral contemporáneo, de un proceso de construcción de democracia, que lleva más de 50 años perfeccionándose y donde las reglas del juego y la confiabilidad en las elecciones han sido las más altas, en el dictamen que hoy discutimos le niegan 4 mil 475 millones de pesos con el pretexto de hacer eficiente el gasto público, debido a que no habrá consultas populares el siguiente año, sabiendo que es un tema de venganza y desgaste orquestado desde la Presidencia de la República.

En cambio, pretenden dar un poco más de 900 millones de pesos para la operación del AIFA, el aeropuerto que tiene más camiones que aviones y que ha costado el 150 por ciento más de lo que originalmente se planteó para su construcción y funcionamiento. Hoy no tiene vuelos y se empeñan en operar. Tiene que distraer recursos públicos que podrían ser dirigidos para comprar medicamentos, a garantizar estudios. Pero eso no fue así, esto es en reconocimiento implícito del fracaso de ese aeropuerto.

El dictamen tiene recursos suficientes para seguir construyendo los elefantes blancos de esta administración: el balneario de Dos Bocas, perdón, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el AIFA no se ajustan a las reglas de autoridad que este gobierno tanto pregona. Como tampoco lo hace el incremento exponencial de los gastos de operación del gobierno federal.

Se incrementó casi el doble para renta de edificios, para viáticos. No tienen vergüenza. Del billón de pesos que se destina a infraestructura, 700 mil millones de pesos van dirigidos a la construcción de megaobras. Los demás se han distribuido tan solo en 14 de las 22 entidades federativas del país.

Quiero ver con qué cara van a decirles a sus gobernados que ustedes autorizaron que a 18 estados no les mandes recursos para mantenimiento y construcción de carreteras. Quiero ver con qué cara les explican eso a sus representados.

Hoy, a cuatro años de gobierno, se había quedado de ver también a nuestros hermanos migrantes. Aquí se suben a calificarlos como héroes, pero les negaron en el presupuesto el regreso del programa 3 x 1. Les negaron el Fondo de Repatriación, les negaron los recursos que solicitamos para la operación de los consulados en la Unión Americana y les puedan dar los servicios que nuestros paisanos se merecen. Ustedes han sido solamente pregoneros de la defensa de los migrantes. Solamente lo hacen en el discurso, pero se la niegan en el presupuesto.

Hoy, hay más recursos para la Marina y la Defensa Nacional, quienes han sido los protagonistas en las escenas de represión violenta contra migrantes que buscan acceder al país por la frontera sur.

Aquí hace un mes estaban pregonando que estaban estableciendo mecanismos para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, civiles, de entidades federativas y municipios, y hoy vemos que no hay recursos destinados

para este fin en el presupuesto. Engañaron a las diputadas y a los diputados que votaron a favor de esa reforma, tampoco les cumplieron.

La excesiva concentración de acciones para la atención de la seguridad pública ha traído como resultado escenas de violencia sin control a lo largo y ancho del país. Hoy, ver un perro caminar con una cabeza humana en el hocico es parte de la cotidianidad, por los menos en Zacatecas ya nos estamos acostumbrando a ello, porque las policías locales no tienen recursos para la atención inmediata, menos para la prevención.

El PRD presentó una propuesta para mitigar el impacto de la inflación en las familias mexicanas estableciendo mecanismos para fijar el precio de la tortilla en 10 pesos, cuya realización costaría únicamente 37 mil millones de pesos, menos de una cuarta parte de los recursos que este año destinarán al costoso, contaminante y nada sustentable Tren Maya y menos de lo que han inyectado a Pemex de manera extraordinaria tan solo en los primeros tres trimestres de este año.

Pero esta mayoría es experta en no discutir, en no escuchar, en solo obedecer al líder, ignorando las propuestas que todos los grupos parlamentarios, la ciudadanía, los académicos y académicas y las instituciones hemos hecho por el bien del país.

Los parlamentos abiertos que se hicieron en el marco de este presupuesto, dan constancia de que los académicos, la sociedad civil organizada y la población en general no está contenta con este proyecto. Se presentaron más de un centenar de propuestas de incremento de gasto, así como de modificaciones al destino del mismo y hoy vemos que ninguna fue incluida, porque se ignora a la gente, desde Palacio se dicta y así se escribe, sin mover comas o puntos, solo lo que su líder quiere que le aprueben.

Se burlaron nuevamente del pueblo de México, simulaban escuchar y atender sus propuestas y al final no incluyeron ninguna. Mientras se derrochan recursos en una refinería que lo único que almacena es agua, el campo de México ha sido abandonado y, por si fuera poco, saqueado. Segalmex ha significado un caso de corrupción que en 2022 ha superado los 10 mil millones de pesos, mientras los precios de garantía están fuera de realidad y los agricultores se han puesto en manos del coyotaje para aspirar a un mejor precio de venta. También hicieron caso omiso a las propuestas que los productores vinieron a hacer a esta Cámara de Diputados.

A los 8 billones de pesos se le debe sumar el resultante por la subestimación del costo del barril del petróleo. Al menos este año tendrán 270 mil millones de pesos más, que serán asignados a discreción por el gobierno, que por cierto este año estos excedentes petroleros rondan los 430 mil millones de pesos manejados con total opacidad sin informar a esta Cámara del destino de los mismos, además de las modificaciones que harán a lo largo del año y que en este 2022 han representado movimientos de más del 60 por ciento de los recursos de diversos ramos, sin que tengan que ser aprobados por esta Cámara. Sí lo han manejado ustedes.

La hiper concentración de recursos en manos del gobierno federal ha ido en contra de las entidades federativas y los municipios, ya que han visto menguados los recursos para atender las demandas que la sociedad les hace llegar. Con la desaparición de los fondos de infraestructura municipal y otros más, como el Fortaseg, el Fondo Minero, Tres por Uno, Pueblos Mágicos, FAIP, entre otros, los estados y municipios no tienen recursos para atender las prioridades regionales.

Así que les pido a los presidentes y a las presidentas municipales que no los engañen los diputados oficialistas, porque van a venir aquí a decirles que el próximo año van a tener más recursos para obra pública por el incremento del gasto federalizado del 9 por ciento, pero quiero recordarles, porque estoy seguro que muchos no saben cuáles son los componentes del gasto federalizado, que este depende de la recaudación federal participable, y seguramente el próximo año, cuando se haga la revisión del Presupuesto, de los ingresos, les dirán que el proyecto no se va a poder cumplir.

Este Presupuesto no es el que México requiere, no es el que refleja las necesidades de la gente, simplemente es un capricho presidencial más. Yo quiero saber qué le van a decir a todos los participantes del parlamento abierto convocado por la Comisión de Presupuesto, que les vieron la cara, que jugaron con ellos, o que solo fue una simulación.

A los maestros que vinieron a solicitar recursos para la regularización de sus condiciones laborales, como los de Conalep, Cecyte y algunos otros más, ¿qué les van a decir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Que solamente jugaron con ellos. Asimismo, a los rectores de las universidades de instrucción superior que también sola-

mente vinieron a una plática. Pueblo de México, les pido estar atentos al sentido del voto de sus diputadas y sus diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Concluyo, presidenta. Que tengan presente quiénes votaron en contra de México y su gente, porque hay que cobrárselas en el 24. En el Grupo Parlamentario del PRD no seremos cómplices de aquellos que subordinan el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: No acompañaremos los caprichos presidenciales y por eso lo votaremos en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres Rosales. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, para fijar postura, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Muy buenas tardes a todas y a todos. Imaginemos dos hogares que cuentan con el mismo presupuesto para cubrir las necesidades de los que ahí viven de una familia, en una se tienen en cuenta primero las necesidades más básicas de todas y de todos, la educación de las hijas y los hijos, que tengan sus medicamentos, sus vacunas, hacer provisiones para emergencias, para una enfermedad grave, para un imprevisto por causa de fuerza mayor y se invierten insumos que garanticen la seguridad de la familia y generen prosperidad.

En el otro, el presupuesto está al servicio de los caprichos del jefe de la familia; cierto, las hijas y los hijos reciben su domingo si se portan bien, pero en lo que se gasta es en las contaminantes fantasías de velocidad y poder del señor.

El problema no es el presupuesto y en qué se gasta, es solo el síntoma. El problema es cuál es el proyecto presente y del futuro de la casa. No es en balde que la palabra economía venga del griego, que significa administrar la casa.

Administrar un Estado, nación es administrar las necesidades y prioridades de quienes ahí viven con miras a un bienestar sostenido. Si existe un Legislativo que debería construir un contrapeso a las decisiones del Ejecutivo, no una oficialía de partes, es porque las decisiones se toman mejor hablándolas, atendiendo las prioridades de toda la ciudadanía a la que nos comprometimos a representar.

Por desgracia, la mayoría de quienes somos pagados por la ciudadanía para intercambiar visiones en esta Cámara decidió nuevamente no escuchar, no dialogar, no buscar guía de soluciones a los miles de necesidades que enfrentan día a día las y los mexicanos.

Esa sordera legislativa impide que le entremos a fondo a los temas que verdaderamente importan, no solo para asegurar el gasto inmediato sino para darle sostenibilidad en el tiempo, sin importar quién esté al frente del Ejecutivo. Nada se habló en esta no discusión sobre reglas fiscales.

Este presupuesto propone un gasto corriente estructural de más de 3 billones de pesos, cifra que sobrepasa en 102 mil millones de pesos el límite fijado por el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ponen en peligro el destino de las próximas generaciones cuando se plantea que 14 de cada 100 pesos sean destinados al endeudamiento público para sostener programas clientelares.

El dictamen que hoy discutimos sufrió modificaciones y las sufrió a la iniciativa del Ejecutivo, pero propone en esas modificaciones la reasignación por más de 6 mil 400 millones de pesos que absorberán los organismos constitucionalmente autónomos, cuyas funciones esenciales en el funcionamiento del Estado deberían de estar protegidos de los vaivenes políticos.

Hablo, entre muchas otras cosas, de los más de 4 mil millones de pesos que se pretende recortar a nuestro árbitro electoral. Es justo por esa ceguera ideológica, cuya retórica apuntala en preconcepciones que edifican a base de consignas huecas una realidad alterna, que hoy discutimos el Presupuesto con el menor espacio fiscal desde la gran crisis del 2008.

Sumemos pensiones, obras dudosas, el pago de la deuda y no quedarán sino recursos insuficientes para atender lo urgente, lo importante.

Fíjense bien, este Presupuesto contempla solo 4 mil pesos para hacer algo por cada mexicano o por cada mexicana. Pero un mejor gasto público disponible no es problema para el gobierno, al cabo que quienes acaban sufriendo son las y los ciudadanos desprotegidos.

Ejemplos hay muchos, van algunos: la disminución en el presupuesto para vacunación de la primera infancia, con 15 mil millones de pesos menos que en 2022, es decir, 54 por ciento menos, aún cuando la cobertura del esquema completo de vacunación ha caído a solo 3 de cada 10 niñas y niños.

Las estancias infantiles que aún quedan, las que no desaparecieron, sufren un recorte de más de 35 por ciento, lo que limita el acceso a servicios de cuidado y atención infantil. Un presupuesto para proteger a las mujeres víctimas de violencia, que en términos reales disminuirá 1 por ciento aún cuando sabemos lo que se está viviendo en materia de violencia.

Por eso y aunque se empeñen en decir lo contrario, son las ciudadanas quienes viven en carne propia sus malas decisiones. Lo peor y lo más triste es el deterioro generalizado de nuestra vida colectiva y del bien máspreciado que tenemos, que es la salud.

El gasto en salud presenta un raquítico y marginal aumento de 5 por ciento, insuficiente para atender los rezagos que se generaron con la pandemia, con la desaparición del Seguro Popular y el ya reconocido fracaso del Insabi y, por supuesto, la destrucción del sistema de planeación, abasto y distribución de medicamentos.

El desprecio por las niñas y los niños de nuestro país es claro cuando observamos el recorte del 5 por ciento para el Instituto Nacional de Pediatría, la disminución en más de 16 mil millones de pesos para el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, o la caída en términos reales de más de 3 por ciento para el Hospital Infantil de México, así o más evidente el desprecio que le tienen a la infancia de nuestro país, aquellos que no votan todavía.

Hoy, pretenden echar a andar un IMSS Bienestar con el mismo o peor fracaso de diseño que tuvo el Insabi, pero ahora sin recursos asignados en este presupuesto, sino des-

de la Ley de Ingresos que aprobaron hace unos días, aumentando la opacidad en la trazabilidad y la fiscalización de los recursos y me da mucha pena decirlo, pero nuevamente va a fracasar ese intento y se van a cargar al IMSS régimen ordinario en el camino.

La bancada naranja votará en contra de este presupuesto que sella la trayectoria mediocre y perezosa de nuestra economía por el resto de la década.

Nos oponemos a un presupuesto que no es sino puesta en acto de la cruel paradoja dizque franciscana, por un lado, se predica austeridad, por el otro, se garantizan los recursos para mantener y concluir en tiempo y forma las obras del presidente.

Nos oponemos a condenar a México a ser una tierra desfigurada, fragmentada, inconexa, vulnerada, con regiones enteras oprimidas en la creciente violencia, con carencias y desigualdades que no pueden, sino encubar rencores y desalientos individuales y colectivos.

Los empeños de esta casa, de esta Cámara, deben destrabar las deliberaciones, no renunciar a la política ni dejar de dar sentido de presente y futuro a esta, nuestra República.

Insistimos en convocar a construir una propuesta que reivindique criterios de justicia fiscal, como punto de arranque para una efectiva progresividad tributaria. Necesitamos un gasto público social que permita construir un desarrollo para todos, para todas. Necesitamos cuidar y administrar bien la casa, la de todas y todos los mexicanos, no la del señor y sus empleados. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Chertorivski. Tiene la palabra, hasta por diez minutos para fijar postura, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Amigas y amigos, diputadas, diputados, pueblo de México. No hay duda de que tenemos dos visiones de país, dos visiones de patria, dos visiones de nación. Y ese es el debate, porque en el Presupues-

to de Egresos se ve con precisión qué tipo de modelo económico, de modelo de desarrollo estamos empujando.

Y entiendo, los que me han antecedido, cómo sufren, porque los veo más con amargura que con claridad ideológica y con una postura de qué proponen. Entiendo que venían trabajando en un bloque progresista. Nos oponíamos al modelo neoliberal juntos, MC y PRD caminaron mucho tiempo juntos. Y ya cuando ganamos el poder se abrieron, se fueron para el bloque de la derecha, y ahora los escucho con mucha amargura, no con ninguna propuesta concreta, porque no sé qué modelo, qué propuesta de país quieren.

Nosotros sí tenemos precisión, porque nosotros combatimos el modelo neoliberal, incluso desde que nació en el 82, con Miguel de la Madrid, y desde entonces el PT se ha mantenido como un partido y como un proyecto político congruente.

Y hasta ahora, en el bloque histórico de la 4T que ganamos la Presidencia de la República el primero de julio de 2018 y ganamos mayoría en esta Cámara, porque el pueblo de México en insurgencia ciudadana dijo, ya basta de modelo neoliberal, porque el modelo neoliberal permitió un saqueo a la patria, una transferencia de recursos públicos a manos privadas y muy pocas manos privadas.

Eso es el modelo neoliberal, porque no me digan que en 36 años tuvo crecimiento, solo pasaron valor de riqueza pública a manos privadas. Eso es lo que hicieron y modificaron la Constitución de 1917 como mejor les pareció, para quitar la participación del Estado y del gobierno en la decisión del presupuesto.

Y ahí se enmarca el Fobaproa. Ustedes pusieron el Fobaproa, riqueza pública para manos privadas, deudas privadas las reparten para el pueblo y el Presupuesto se lo entregan a unos cuantos, qué forma de gobernar.

Treinta y seis años no subió el salario mínimo por arriba de la inflación, descargaron el modelo neoliberal sobre la espalda de los trabajadores y ahora me salen que son muy defensores de los trabajadores.

Con el incremento consecutivo de la 4T del salario mínimo, este año recuperarán el 72 por ciento de poder adquisitivo los trabajadores. Estamos acabando con la desigualdad, o luchando contra la desigualdad que ustedes dejaron, no solo en términos de ciudadanos, sino también en términos de regiones.

Se molestan porque estamos invirtiendo en el sur para quitar esa desigualdad que ustedes abandonaron en el sur con el Tren Maya, con la refinería Dos Bocas, con el Transistmico.

No les gusta nada, sus posturas acá son ideológicas, ya les explicamos que trae un crecimiento el Presupuesto de Egresos con respecto al anterior de 11 por ciento en términos reales, ya les dijimos que vamos en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. Primero, bienestar y justicia. Segundo, seguridad, y tercero soberanía energética.

Y no les gusta que a 27 millones de mexicanos les estemos entregando mínimo un programa federal, no les gusta que distribuyamos el dinero con la gente, con el pueblo. No les gusta que estemos haciendo un Presupuesto del pueblo con el pueblo y para el pueblo.

Ustedes quieren seguir transfiriendo riqueza a unos cuantos que ya son muy pocos los que representan, a uno ya hasta lo hicieron dirigente de Va contra México, ese señor X. González que es subdirigente que los está convocando a una marcha para el domingo, que disque para defender al INE, ustedes no están defendiendo el INE ni la democracia, ustedes están defendiendo a Lorenzo Córdova y a Ciro Murayama, no al INE como institución, no al INE como democracia. Ustedes defienden a esas personas que tienen ahí como 14, 15 años en el INE. Pues, Lorenzo, no creas que, no creas, es muy decente que digamos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay diálogos, diputado Reginaldo. Pido a los diputados y diputadas podamos conservar el orden...

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Pues dígame que se ponga en orden este diputado del PRD, que sube mucho...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ...como se ha venido guardando para que podamos escuchar de forma adecuada a los oradores que están en tribuna, por favor.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: El PT es un partido congruente y el PT es un partido progresista y el PT siempre está del lado de la gente, no del lado de los corruptos, ni del lado de los que traicionan a la patria.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Reginaldo, si me permite, para hacer una segunda llamada...

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Pon en orden a esos diputados, presidenta, pon en orden...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ...para que los diputados y diputadas, y diputadas, perdón, podamos escuchar de manera adecuada y sobre todo respetuosamente a los que se encuentran en tribuna. Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: No les gusta que uno les diga la verdad. ¿Por qué se enojan tanto? Porque les dice uno la verdad. Miren, ustedes, les dijimos a tiempo. Les dijimos a tiempo y se los vuelvo a repetir: ustedes, perdieron la Presidencia de la República en la votación de la reforma energética, van a perder el Estado de México sin ninguna duda y también van a perder Coahuila. Y ya el 24 ni se diga, ya lo tienen perdido. Tienen que buscar otra forma de hacer política, no de estar todo en contra de la 4T o del presidente de la República.

Este presupuesto es un presupuesto que garantiza la pensión para mayores de 65 sin ninguna duda. ¿Y no lo quieren ustedes aprobar? ¿No están de acuerdo con este presupuesto? ¿No están de acuerdo que este presupuesto va a atender a todas las personas con discapacidad, 26 mil millones? ¿No están de acuerdo que este presupuesto cubre a las becas para niños y jóvenes en pobreza? ¿No están de acuerdo en que no haya crecimiento en la inflación? ¿No están de acuerdo?

Fíjense, un cuadrito que les voy a mostrar. Miren, miren, ¿cómo está el dólar? ¿Cómo lo encontramos? A 19.24. ¿Y a cómo está? A 19.52. ¿No hay devaluación? ¿No les gusta tampoco? ¿No les gusta la cantidad de reservas que tenemos? ¿Qué es lo que no les gusta? ¿Qué es lo que no quieren?

Comprendan, ustedes defienden un modelo caduco, un modelo neoliberal fracasado, que solo sirve para enriquecer a unos cuantos. Eso ya se acabó. Y luego quieren engañar. Engañan a la gente algunos para que, porque de los que vienen acá unos vienen a favor, pero los que vienen en contra ustedes los engañan diciéndoles que no les queremos ayudar. Claro que les estamos ayudando a todos.

Por primera vez, es el quinto presupuesto donde se distribuya la riqueza para todos. Deberían estar contentos, los que ustedes representan también, porque tenemos un México con gobernabilidad. Tenemos un presidente excepcional, que trabaja 16 horas, que es honesto, que es transparente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Reginaldo. Diputadas y diputados, les pido de nueva cuenta, guardemos respeto hacia el orador, por favor. Se ha hecho con todos los grupos parlamentarios que están en tribuna.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Y no hagan mal sus cuentas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... porque no son 30 millones solamente los que apoyan a la 4T. Al presidente, a la 4T los apoya el 70 por ciento de mexicanos, sin ninguna duda. Por eso no tienen éxito ni van a tener. Por eso el PT, sin ninguna duda, va para adelante con la 4T y va a favor de este presupuesto, el quinto de la cuarta transformación, el quinto que no es neoliberal, el quinto presupuesto del pueblo, con el pueblo y para el pueblo. Muchísimas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval.

Esta presidencia saluda al representante del Gobierno Central Tibetano Jigme Tsering, quien viene acompañado por Marco Antonio Karam, presidente de la Casa Tibet México; por Raymundo Saldívar, coordinador de Tibet México; por Tereluz Flores Tejeda, coordinadora de International Tibet Network, y Jesús Olivares, consejero de Tibet México, invitados por el diputado Salvador Caro y el grupo de legisladoras y legisladores Amigos del Tibet. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de Presidencia y de mis compañeras y compañeros diputados. Las facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a esta Cámara de Diputados en materia presupuestaria, en virtud de las cuales esta soberanía tiene la atribución para ponderar lo propuesto en el Presupuesto de Egresos y aprobarlo y modificarlo, si así lo considera, son atribuciones eminentemente políticas.

Durante el proceso de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y tam-

bién en los procesos anteriores, se ha señalado por parte de la oposición que la política de gasto del gobierno del presidente López Obrador está basada en los caprichos de un solo hombre y que no atiende las necesidades de la mayoría de la población. Vaya, que tiene una vocación electorera.

Quienes así piensan parecen no entender que nos encontramos frente a un auténtico cambio de régimen, el cual fue respaldado en 2018 por más de 30 millones de mexicanas y mexicanos que, con su voto en las urnas, dieron el sí a una transformación de la vida pública en el país y en la forma del ejercicio del poder.

Ese apoyo al proyecto de nación que encabeza el presidente López Obrador que implica un modo muy distinto de hacer las cosas fue refrendado en 2021 cuando se renovó esta Cámara de Diputados y por eso la alianza que conformamos las y los integrantes del Partido Verde, de Morena y del Partido de Trabajo tiene la mayoría en esta asamblea, cuya tarea respecto al Presupuesto de Egresos es identificar las prioridades del gasto público y aprobar la asignación de recursos para el cumplimiento de las funciones estatales y el desarrollo social.

En ese sentido, las prioridades reflejadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envió el Ejecutivo a esta Cámara para su análisis y aprobación son congruentes con lo que el presidente de la República y los partidos que lo respaldamos hemos ofrecido en campaña y con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, por cierto, fue aprobado también por esta asamblea.

Construir un auténtico Estado de bienestar que ponga en el centro a los que menos tienen y a quienes habían sido excluidos, sí, a quienes habían sido excluidos y nadie antes nunca volteaba a ver; optimizar el ejercicio de los recursos públicos para hacer más con menos; evitar el dispendio y cerrarle las puertas a la corrupción; invertir en infraestructura para impulsar el desarrollo local y regional; fomentar el mercado interno, así como fortalecer nuestra soberanía energética han sido las grandes prioridades del gobierno del presidente López Obrador y gracias a esto se han logrado disminuir las brechas de desigualdad existentes en nuestro país sin dejar de atender en ningún momento las múltiples demandas sociales a las cuales el gobierno está obligado a prestar atención.

Los programas sociales que están hoy en la Constitución han sido fundamentales para que los hogares que menos

tienen accedan a un mínimo de bienestar, no como una concesión otorgada por el gobierno en turno, sino como derechos sociales, lo cual nos obliga a destinar los recursos necesarios para financiarlos.

La pensión de las personas adultas mayores, el apoyo económico para las personas con discapacidad, las becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, especialmente a quienes se encuentran en situación de pobreza son, como ya lo comenté, derechos que deben verse reflejados en la confección del Presupuesto de cada año.

Adicionalmente, esta administración ha impulsado la inversión pública con miras a no concentrar en una sola región el desarrollo y las actividades económicas, sino ampliarlas a todo el país focalizándose principalmente en conectar el sur-sureste con el resto de la República. Se trata de vincular esta región que ha quedado históricamente rezagada, con los principales polos de desarrollo.

Para este propósito han resultado muy importantes las tres principales obras del sexenio, como el aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería Dos Bocas, y por supuesto el Tren Maya, sumado esto al corredor Transístmico.

Finalmente, quisiera destacar la importancia de que el Estado mexicano mantenga un compromiso en materia medioambiental, invirtiendo en diversos programas presupuestarios que contribuyen a preservar el derecho de las mexicanas...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Claro que sí, presidenta. Concluyo. Mexicanas y mexicanos, a un medio ambiente sano. En este sentido, celebramos que para 2023 el Ramo 16, correspondiente a medio ambiente, tenga un aumento del 76.5 por ciento. Con lo anterior se consolida una política ambiental integral e incluyente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Concluyo. Por los motivos anteriormente expuestos, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido Verde respaldó el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, que es un presupuesto del pueblo. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Carrillo Soberanis. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Carlos Natale López: Saludo a todas y a todos mis compañeros. Es un orgullo y un honor hacer historia un año más, hacer historia a favor de los que menos tienen y apoyando a que se generen las condiciones para que se creen nuevas empresas y mayores empleos.

Es por eso que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en solamente dos años, menos de dos años, ha tenido la fortuna y la certeza y el tino de vacunar a 97 millones de mexicanas y mexicanos de manera completa, y a más de 222 dosis de vacunas en todo el país.

Para el 31 de diciembre de este año llegaremos a la cifra de 100 millones de mexicanas y mexicanos con su vacuna completa para que estén vivos, y gracias a eso en estos dos años se pudo reactivar la economía de nuestro país.

Gracias a esa política de salud el gobierno de la República tuvo la sensibilidad de presentar un Presupuesto de Egresos de la Federación con un aumento del 11 por ciento, respecto a 2022, 11 por ciento de aumento del Presupuesto.

Esto quiere decir que en materia de seguridad se incrementó más del 6 por ciento, en materia de seguridad, trabajo y previsión social se aumentó el 6.83 por ciento, en bienestar y aquí es donde viene el amor del presidente y su gobierno a los que menos tienen con un aumento de más de 108 mil millones de pesos, con un aumento del 36 por ciento respecto al año anterior, en salud más del 8 por ciento, en educación más del 10 por ciento de aumento, en medio ambiente un aumento histórico de más de 85 por ciento. Por lo tanto, con este Presupuesto se prevé un gran futuro para México.

Quiero decirles que el 15 de enero de 2022, el dólar estaba en 20.29 centavos, gracias a la política fiscal del presidente y a la fortaleza de la moneda del peso mexicano, hoy el peso, el dólar ante el peso ha bajado un peso a 19.52 pesos

por cada dólar. Esa es la muestra de la fortaleza de la economía de México.

Cabe resaltar que en materia ambiental se plantea una recuperación histórica por la cual el Partido Verde sin duda irá a favor de este presupuesto. La atracción de inversión extranjera que ha emprendido el presidente de la República a través del canciller Marcelo Ebrard, para promover a través de todas y todos los presidentes municipales, la inversión extranjera en México ayudará al crecimiento pronosticado de más del 3 por ciento en el año que viene, así como también en materia de salud, hoy se ha firmado con la empresa india de biotecnología Inmunomax, para la colaboración para la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades de terapia celular.

De la misma forma, va a mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos, así como la gestión que se tuvo para la seguridad, con un tema de gestionar más de mil millones de pesos en beneficio de las mujeres, a través del Fondo Rosa.

Esto nos invita a ver esta comparación de la recuperación del producto interno bruto en México, comparado con otros países y, presidenta, con esta comparación termino mi participación diciéndoles que México recuperó el producto interno bruto en un 1.90 por ciento contra Finlandia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Natale.

El diputado Juan Carlos Natale López: ...que es el mejor país del mundo, del 1.7. Contra Japón el 1.90 y Japón el 1.70. Con Alemania también le ganamos a Alemania en la recuperación del PIB...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Natale.

El diputado Juan Carlos Natale López: ...con 3 décimas. Y, finalmente, presidenta, el crecimiento del producto interno bruto para México es del 3.40 por ciento contra un 2.70 de Alemania...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Juan Carlos Natale López: ...contra un 1.90 de Reino Unido y un 3.4 por ciento de México contra un 2.63 de Canadá...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Juan Carlos Natale López: ...y un 3.30 de Italia. Este es el crecimiento que ha tenido México y por eso vamos a votar a favor del Presupuesto del presidente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Juan Carlos Natale López: ...Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Con el permiso de todas y de todos ustedes, acudo a quienes nos están viendo a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso, los medios de comunicación que nos ayudan a divulgar esta importante sesión. Hoy se ha hablado aquí mucho de hacer uso de la facultad que tenemos de analizar, de modificar y, en su caso, aprobar.

Compañeras, compañeros, hagámoslo y no nos vayamos con los ojos vendados a la aprobación directa. Y este que es su quinto informe, como nos lo han dicho, su quinto presupuesto, pues va incluso en contra de la sabiduría popular que nos demuestra que sí hay quinto malo.

Un presupuesto de 8.3 billones de pesos, que a todas luces es ineficiente e inequitativo. Un presupuesto pensado en los intereses del Poder Ejecutivo, en lugar de las necesidades de millones de mexicanas y mexicanos que cada vez les alcanza para menos.

La propuesta del gobierno federal está diseñada para su partido Morena, le ponen bandeja de plata a programas sociales que los provee de efectivo para coaccionar el voto, cuando el impulso del desarrollo nacional no funciona así, están tratando de curar una enfermedad terminal con media aspirina.

Es un presupuesto que nos endeuda y que no defiende la economía familiar ni fomenta el empleo. Si en verdad quisieran elevar la calidad de vida de este país, estarían generando, a través de este presupuesto, condiciones de equidad y de igualdad que estimulen la inversión, en lugar de hacer reparticiones discrecionales con operadores políticos disfrazados de funcionarios.

Estarían impulsando por igual la capacidad productiva de los estados, no polarizando al norte con el sur. Es cierto que las condiciones mundiales son adversas, la pospandemia, un conflicto internacional que sigue afectando las cadenas de suministro, que acarrearán una inflación nunca antes vista desde hace 21 años y, ¿qué está haciendo al respecto el gobierno a través de este presupuesto? La respuesta es: nada.

El presupuesto que hoy discutimos se caracteriza por su centralismo operativo y por su corto alcance en programas de desarrollo y así ha sido año con año desde el 2018, compañeras y compañeros, un ejemplo, el rubro de gasto corriente, uno de los que presenta mayor monto de crecimiento, casi 315 mil millones de pesos adicionales, este crecimiento por cierto mayor al gasto nacional en obra pública y a las participaciones para los estados, y aquí es obligado a hacer la reflexión: cuál austeridad republicana, cuál pobreza franciscana.

Este presupuesto carece de proyectos y no contempla proyectos de inversión en impacto regional, solo obras de alto costo cuyo retorno de inversión es más que incierto.

Para muestra un botón. El aclamado y esperado Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que desde su inauguración ha tenido que ser subsidiado, que tan solo para el 2023 va a requerir de subsidio 2 mil 600 millones de pesos. Y sin un solo vuelo.

Por otro lado, tenemos una refinería sin refinar y está también el Tren Maya, del cual a estas alturas no se tienen estudios de impacto ambiental, factibilidad técnica ni demanda para su rentabilidad.

Y esto nos obliga a una pregunta, ¿el tren ayuda a combatir la inflación? ¿Un tren fomenta la productividad? La respuesta es clara y es no.

En el campo, la situación es diferente, al programa social Sembrando Vida se le están destinando 37 mil millones de pesos y solo tiene presencia en 21 estados.

En mi tierra, en Coahuila, no se recibe un solo peso de este programa social, a pesar de tener una afectación de casi 19 mil hectáreas con incendios forestales. Desde hace cuatro años se eliminaron los apoyos de la producción, comercialización y aseguramiento al campo, y el resultado ha sido negativo en materia de producción de granos básicos.

Entre el 18 y el presente año, más de 6 millones de hectáreas se han dejado de sembrar, con la consecuente falta de producción y escasez de frijol, de maíz y de trigo, y el incremento de los precios para las y los consumidores.

Entre el 2018 y el 2023, el presupuesto federal ha reducido un 25 por ciento los recursos para el campo. Es decir, hoy se reciben 75 centavos del peso que se recibía en el 2018. Hoy los campesinos le salen poniendo.

El proyecto concentra más de 500 mil millones en tan solo siete programas sociales, pretendiendo con ello saldar el rezago histórico con sus beneficiarios. Sin embargo, todos los programas sociales han sido observados por sus malos manejos y por sus desvíos.

En el PRI, compañeras y compañeros, que quede claro, no nos oponemos a la solidaridad con los que menos tienen, pero sí creemos que, además, se deben generar capacidades que fortalezcan la autonomía de las personas y no únicamente se otorguen subsidios que, hay que decirlo, deja mucho que desear respecto a transparencia y rendición de cuentas sobre su manejo.

En contraparte, el presupuesto se queda muy corto en múltiples rubros, derechos de las mujeres, niñas y niños, seguridad, educación, salud, entre muchos otros.

Les comento como ejemplo, entre el 18 y el 23, el ramo de infraestructura, comunicaciones y transportes ha presentado una reducción del 29 por ciento. Y este se concentra, la inversión de este rubro se concentra en tan solo cuatro estados de la República: en Coahuila, así como en otros 19 estados, el recurso para infraestructura carretera y mantenimiento de las mismas para el próximo año, es de cero pesos, escucharon bien. Y lo que es peor, lo que se llegue aprobar a aquí en el transcurso del año, las entidades de la federación deciden discrecionalmente reubicar el recurso sin saber a dónde se fue y ni por qué se reorientó. Este es el caso de la carretera de Saltillo a Derramadero.

Sin lugar a dudas este presupuesto fue diseñado detrás de un escritorio, no atiende las necesidades del país, no solu-

ciona las necesidades reales de las y los mexicanos, es centralista, olvida la importancia y el significado del federalismo, elimina los fondos y bolsas de las cuales los estados y municipios podían acceder para mejorar su entorno y la calidad de vida de sus habitantes. Cito como ejemplo: Coahuila, que del 18 al 23 ha dejado de recibir 18 mil millones de pesos, el mismo caso en muchas entidades del país.

Este es un presupuesto construido con una soberbia absoluta, pretendiendo saber todas las respuestas e ignorando las cientos de miles de voces y de las necesidades que se viven día a día.

Entablan este debate como un mero requisito denostando a esta soberanía, tratándola como una mera oficialía de partes. Existen miles de propuestas desde Cámaras, asociaciones, organizaciones, sindicatos, recursos que piden que se reorienten y solo han recibido a cabo la diferencia institucional.

Una vez más, compañeras y compañeros, adversarios políticos, jugaron a la pantomima, a la simulación de escuchar, a sabiendas de que no realizarían cambio alguno, o bueno, me desdigo, sí hubo una modificación, le quitaron 6 mil 500 millones de pesos a los organismos autónomos, al Poder Legislativo y al Poder Judicial que, dicho sea de paso, es el contrapeso del Poder Ejecutivo.

Al INE, tan solo al INE le quitaron 4 mil 475 millones para comprar directamente los votos y ponen a temblar a la República, se convirtieron en lo que prometieron erradicar, son unos absolutistas.

Aprobar este proyecto es dar una puñalada en la espalda de los mexicanos. No me refiero a las élites ni a los poderosos, me refiero a los más vulnerables, a aquellos a quienes el presidente prometió proteger.

¿Por qué no apoyar a los campesinos que a diario enfrentan la adversidad para poner los alimentos en nuestra mesa? ¿Por qué no escuchar los enfermos que no pueden acceder a los servicios de salud en este sistema, casi danés, o a los padres de familia desesperados o imponentes porque sus hijos no tienen medicamentos?

¿Por qué en lugar de apoyar a los empresarios y emprendedores para generen más empleos se les prejuzga y se les castiga? ¿Por qué se les engaña a los adultos mayores con una pensión diluida por una inflación? ¿Por qué abandonar a su suerte a los municipios que tienen que atender las ne-

cesidades más inmediatas de la población? Porque son un gobierno de contradicciones, de engaños y de abusos, porque no están pensando en la gente, sino en sus cálculos electorales, porque se vendieron como un gobierno austero y nos están saliendo más caros que ningún otro.

Quienes integramos al Grupo Parlamentario del PRI, no nos quedaremos callados, vamos a defender un Presupuesto equitativo y eficiente, pero sobre todo justo y que se traduzca en un verdadero beneficio para las familias mexicanas. Porque no se les olvide, los recursos que se están repartiendo no son del presidente, no son de Morena, ni de las Secretarías de Estado, es el dinero que viene del trabajo de las y los mexicanos, de la explotación de los recursos que nos pertenecen a todos.

México no debe perder la esperanza. México no está condenado a la mediocridad, aunque haya...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: ...quienes ganen con esa creencia. México es la suma de los esfuerzos de millones de mexicanas y mexicanos, que diariamente dan, han dado y seguirán dando su esfuerzo en las calles, en el campo, en las aulas, en las empresas, arriesgándose, atreviéndose...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: ...apostando a un futuro mejor. A los indígenas, personas con discapacidad, mujeres, estudiantes, adultos mayores, trabajadores, maestros, campesinos, pescadores, transportistas, a todos los mexicanos y mexicanas, empresarios, niños, niñas a toda la familia les decimos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: ...el PRI refrenda el compromiso con sus causas y mantiene su mano extendida para estrecharla con ustedes y sumar por ellas, Rechazamos este Presupuesto que usa de construir un proyecto de una sola visión. Sabemos quiénes son y dónde están los olvidados con este Presupuesto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Bueno Zertuche, por favor.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Concluyo, presidenta. Sepan que el PRI está de su lado, que no cesaremos esta batalla para hacer de este país uno pleno, desarrollado a su máximo potencial, que brinde prosperidad para todas y para todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta. El día de hoy, desde Acción Nacional, nos dirigimos a todas y todos los mexicanos y mexicanas. Desde esta tribuna rechazamos de manera firme y contundente el agresivo golpe presupuestal dirigido desde la Oficina Presidencial en contra de los órganos autónomos, pero en especial el recorte que ataca directamente a la democracia y que pretende asfixiar presupuestalmente al Instituto Nacional Electoral, pues le quitan de manera vengativa un presupuesto de casi 4 mil 500 millones de pesos.

Es clara la estrategia de acabar con décadas de lucha ciudadana para construir nuestra democracia. Y es claro el desprecio que tiene el autócrata que vive en Palacio Nacional por los contrapesos, los equilibrios y los límites en el ejercicio del poder. Este presupuesto está concebido por un solo hombre, diseñado para dar rienda suelta a las prioridades únicamente de él mismo como presidente.

Es ya una manía del Rey del Cash amedrentar por todas las trincheras a los órganos autónomos, cuando no es la reforma electoral es el presupuesto, son los discursos polarizantes y divisorios desde las mañaneras, es el ataque al INAI, el ataque a la Auditoría Superior y a todo órgano que se atreva a cuestionar la voluntad del despota. En fin, solo le interesa destruir a los garantes de la democracia, de la fiscalización, de la transparencia. Y una de estas formas es quitándoles recursos para su correcta operación.

Otra reducción importante la hace al Poder Judicial, con poco más de mil 400 millones de pesos. En resumidas cuentas, todo, todo lo que le resulta un contrapeso y un sano límite para el presidente López Obrador corre la maldita suerte de ser recortado en su presupuesto, le quita a la democracia, le quita a la impartición de justicia, le quita a la transparencia y le quita a la fiscalización.

En suma, recortan alrededor de 6 mil 400 millones de pesos a todo lo que no maneja el presidente y que no le beneficia de manera directa. Estos más de 6 mil 400 millones de pesos se proponen reasignarlos primordialmente a la Secretaría del Bienestar, que con sus programas sociales insignia y aún con todo el cúmulo de recursos que han recibido año con año no han demostrado avances en la reducción de los índices de pobreza. Y por desgracia hoy existen bajo la tutela del presidente López Obrador 4 millones de nuevos pobres atribuibles a su gobierno y a la política de apoyos únicamente de carácter clientelar y electorero.

Que quede claro: no estamos en contra de los apoyos sociales, estamos en contra de los que ahora tienen mucho, mucho más dinero y gastan mucho, mucho muy mal. Está claro que lo que le interesa al tirano populista es únicamente contar con los votos en las urnas de los más pobres de nuestro país, pero de ninguna forma sacarlos de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida. Sacar de la pobreza a millones y mejorar sus condiciones de vida solamente es una prioridad para Acción Nacional, pero para el presidente y para Morena no está dentro de sus prioridades.

Ahora bien, por tercer año consecutivo lo único que aumentan son las megaobras. El AIFA se llevará 900 millones de pesos. La refinera, que ya estaba inaugurada, se llevará 47 mil millones de pesos. Y el Tren Maya, que está destruyendo la selva de la península de Yucatán, se llevará 143 millones de pesos.

Hoy en día Morena, el PT y el Verde han renunciado a su facultad de aprobar de forma responsable el presupuesto, y lo que debería ser un contrapeso y limitación, lo han convertido en una desagradable sumisión a su caudillo.

Este presupuesto del presidente López Obrador no representa a los más pobres, no representa a los trabajadores, no fomenta la seguridad, no fomenta la reactivación económica, no apoya a los padres que han buscado apoyo para sus hijos que tienen cáncer, y mucho menos apoya a la salud.

Es por ello que en Acción Nacional presentamos y presentaremos reservas para incluir las prioridades de las y los mexicanos. Entre las prioridades de mi grupo parlamentario se encuentran destinar recursos al desaparecido Fortaseg, para blindar a México con 10 mil millones de pesos para atacar la ola de violencia que está viviendo el país.

También volver a incluir el Seguro Popular, pues ahora con el IMSS Bienestar se tiene una gran incertidumbre de qué pasará con las personas que no cuentan con seguridad social. Para la niñez es necesario...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...que vuelvan las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo. Para las mujeres son necesarios los refugios para las mujeres que viven violencia. Con la inflación galopante necesitamos un plan de apoyo alimentario para las familias más necesitadas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Aquí los diputados y diputadas de Acción Nacional, como representantes de la resistencia no podemos aprobar un presupuesto tan insensible, y hacemos un exhorto para que reflexionen sobre este presupuesto. No podemos seguir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Téllez, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...comprometiendo el futuro de nuestras niñas, niños y nuestros jóvenes por la voluntad de una sola persona que renunció a representar a todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Téllez Hernández. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: El Presupuesto de Egresos de la Federación se refiere al gasto del Estado mexicano en el que todos contribuimos. Es el esfuerzo de cada mexicano y de cada mexicana de todos los días. El presupuesto es un dinero que no pertenece al presidente de la República, no pertenece a los diputados

ni siquiera a los de Morena, que en un sentido patrimonialista siempre se apropian de las cosas.

El presupuesto sí es el más grande de la historia y lo acompaña la deuda más grande de la historia, un billón 176 mil millones de pesos. Este dictamen muestra claramente que gastan mucho y gastan mal. Lo hemos visto porque se acabaron los ahorros y ahora no saben de dónde tomar dinero, hasta los activos financieros los han puesto en riesgo.

El dictamen da cuenta de mesas y de parlamentos abiertos y no hay una sola propuesta que haya venido de ahí, que haya cambiado el Presupuesto de Egresos. No se tiene previsto más dinero para las vacunas, al contrario, les quitaron 16 mil millones de pesos, ni para hospitales, ni para refugios de las mujeres, ni para estancias infantiles, ni para escuelas de tiempo completo, ni para indígenas, ni para el deporte, ni para la ciencia y la tecnología, pero sí hay dinero para los caprichos de una sola persona.

La refinería de Dos Bocas ya inaugurada y que no va a refinar nada, se le aumenta, ya llevamos gastados más de 100 mil millones de pesos. El Tren Maya pasa de 60 mil millones a 143 mil millones de pesos y ya llevamos más de 260 mil millones de pesos gastados. Solo el Tren Maya pagaría cuatro años de Seguro Popular...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Zavala. Pido a las legisladoras y legisladores respeto a la oradora, por favor. Todos han tenido su tiempo en tribuna y pedimos respeto para podernos escuchar de manera adecuada. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Por eso en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos establecido prioridades. En seguridad vamos a blindar y queremos fortalecer las policías locales y estatales. En salud vamos a insistir en el Seguro Popular que le quitó el derecho a más de 17 millones de mexicanos a la salud, a los tratamientos para el cáncer, al abasto de las medicinas.

Este Grupo Parlamentario de Acción Nacional volverá a insistir en el impulso a las mujeres para cerrar esas brechas de género. Recuperaremos las estancias infantiles y queremos realmente dinero para los refugios, para las escuelas de tiempo completo, para ayudar dignamente a las jefas de familia. Por eso proponemos un programa de México solidario en términos alimentarios.

Y en economía no hay nada para el emprendimiento económico, han abandonado una clase media en las microempresas y en la pequeña y mediana empresa. Es una pena lo que han hecho, por eso vamos a recuperar o queremos recuperar el Instituto Nacional del Emprendedor.

Hablan de justicia social, ni la entienden. Ni la entienden. Un poquito de congruencia y estarían aumentándole el presupuesto al Instituto Nacional de la Economía Social. Abandonaron las cooperativas, las cajas de ahorro y a las organizaciones con una alternativa social.

Aquí vinieron las cooperativas, les pidieron créditos, y ustedes les mintieron. Y no me digan, no me digan que el INE o que la Corte, a la que quitaron dinero y que seguramente no le importará al presidente de la Corte, pero la verdad es que dicen que esos 6 mil millones que le quitaron a los órganos autónomos van a los adultos mayores. Mentira, van a gasto operativo de los adultos mayores.

Aumentaron de 2 mil millones de pesos, a 8 mil 263 mil 232, 782 pesos al gasto operativo, de 2 mil a 8 mil millones. ahí están sus 6 mil millones, ni un peso a los adultos mayores, pero sí a todo su gasto operativo, sí a ese Ejército que quieren en las calles.

Le dieron dinero a los Siervos de la Nación para quizá ganar las elecciones, no los vamos a dejar porque no optaron por los pobres, han optado por los votos y por eso Acción Nacional va a votar en contra, en contra porque es un Presupuesto que no está pensado en favor de la justicia social, sino para cumplir el capricho de una persona y porque solo mira las elecciones. No, aquí venimos, Acción Nacional viene a pedirles que le devolvamos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Zavala. Diputadas, diputados, vuelvo una vez a pedir respeto a la oradora, por favor. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Y voy a pedirle, presidenta, que me recupere esos segundos, por favor. Votaremos en contra, porque es un Presupuesto que no es justo, porque es un Presupuesto que no está pensado para el crecimiento y el desarrollo del pueblo de México, sino para quedar bien con una persona. Acción Nacional, este grupo parlamentario, esta oposición quiere devolverle dignidad...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ...al Congreso de la Unión, por eso estamos aquí y votaremos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Zavala Gómez del Campo. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidente, reconocer la conducción de la Presidencia, aunque no quiero quedarme con las ganas de decir que ya quisiera yo que los pania-guados me interrumpieran la mitad de lo que interrumpieron a sus oradores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Si bien, presidenta, desde el PAN reconocemos la actuación de la Mesa Directiva, es de lamentarse la necesidad de por lo menos cuatro intervenciones y por lo tanto cuatro interrupciones a la oradora.

El Presupuesto, como bien sabemos, es una discusión si no es que la más larga, de las más largas. Y, miren, yo hablando con mucho respeto y la misma persona gritona, irrespetuosa y vulgar que no permitía que la diputada Zavala se expresara ni siquiera es capaz de escuchar un reconocimiento a la Mesa.

Yo hago un llamado, presidenta, a todos los grupos parlamentarios, obviamente asumiendo el mismo llamado para el Grupo Parlamentario del PAN, a que comprendamos que en una discusión larga las interrupciones únicamente enrarecen el ambiente y procuran que a oradores de distintos grupos parlamentarios de manera posterior no se les ofrezca el respeto que merecen.

Desde Acción Nacional, a la oradora que ya está en tribuna y por respeto a ella concluyo, mantenemos nuestro respeto en esta sesión, pero de ninguna manera vamos a tolerar ni el grito y mucho menos la envidia que viene desde el cobarde grito anónimo de reiterada persona que no ha parado en esta sesión, que guarde garganta si quiere para subir a tribuna.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Elías Lixa. Aprovecho una vez más para hacer un llamado, como aquí bien lo mencionaban al respeto, es de todos los grupos parlamentarios, aquí las vicepresidentas hemos estado platicándolo, es de todos los grupos parlamentarios que faltan el respeto a ciertos oradores, le siguen, no los dejan concluir y por supuesto que es de vital importancia que seamos pacientes, como bien se dijo, es una sesión larga y, por lo tanto, debe haber respeto y debe haber orden en esta sesión.

Diputado Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, es la última moción de orden a la que damos lugar, para que le demos también espacio a la diputada Laura Imelda para su fijación de postura. Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Es precisamente por ello, presidenta, toca a Morena hacer su posicionamiento y veremos la actitud de los porros que tiene Acción Nacional. Nos parece que es muy importante que se haga este llamado...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Amílcar, no se permite hacer calificativos. Del mismo modo también se les indica a todos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Perdóneme, presidenta, el diputado Elías Lixa hizo un calificativo sobre mi compañera de una manera vulgar y clasista y ahí no le llamó la atención a él, y pedimos que pida una disculpa él. Nos parece que ellos son clasistas, que ellos son racistas y que están excediéndose en estas manifestaciones...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, le pido concluya, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): El uso de las pancartas que salgan a las calles, ya tienen sus convocatorias, que vayan a las calles a usar sus pancartas, a ver cuántas personas juntan. Pero aquí, los días que dure el debate, que resistan y que respeten a nuestros oradores.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Gracias, diputado. Ya se hizo esa invitación. Yo también les invito a que no hagan señalamientos, por favor, a los compañeros y compañeras que están en este pleno. El diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Pues inevitablemente, como siempre, se le llama a solventar la eficiencia del intelecto de quien incapaz de verter argumentos...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Elías Lixa, de igual forma le pido respeto...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, perdón, presidenta, se trata de una alusión personal y la alusión personal se puede contestar en los términos en la que fue planteada. Me pusieron por lo menos tres calificativos y le pido a la Presidencia que me permita hacer mi alusión.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Le agradezco, presidenta, como siempre, teniendo que solventar la deficiencia del intelecto, yo lamento que en una muestra de respeto que he procurado, y en donde una persona sostenía a través de un grito vulgar la ofensa y la injundia en el momento en que yo me expresaba con respeto, sea solventada de esta manera rapaz, por decir lo menos. Y que una persona que se expresa con adjetivos grotescos que son descriptivos de su persona, no nos va a hacer caer en provocaciones.

Desde el PAN sostenemos el mismo respeto y creo que por respeto a la oradora que ya está en la tribuna debe seguir el

debate. Y yo, únicamente como sugerencia, yo creo que los grupos parlamentarios debemos procurar que cuando se hagan mociones, pues por lo menos hay gente que las conozca, que conozca su contenido, para que no hagan nuevamente el ridículo.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Diputado Amílcar, era la última intervención, se le permitió a Elías Lixa por cuestión de alusiones personales. Voy a continuar con la sesión. La diputada Laura Imelda Pérez Segura tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con su venia, presidenta. Bueno, lo que estamos viendo se puede entender, compañeras, compañeros. Se entiende la desesperación de la derecha de estar perdiendo y perdiendo sus privilegios, por eso es la desesperación, por eso es la angustia y el actuar tan desordenado y exagerado que vienen a hacer aquí a la tribuna, pero yo voy a empezar con elementos concretos de este dictamen.

Este dictamen que se basa en congruencia, austeridad y eficiencia presupuestaria que no lograron, en el que la lógica es no dejar a nadie atrás y no dejar fuera. Porque es el instrumento más importante para lograr el bienestar social, son 8.3 billones, con un incremento del 17 por ciento respecto del 2022.

Entre las dependencias que más aumento recibirán están salud, con un incremento de 8 por ciento, lo que permitirá seguir avanzando en el acceso universal, prevención y atención, además de garantizar mayor cantidad de personal médico para la atención de la misma.

Secretaría de Educación, la segunda con mayor aumento de todas, 10.3 por ciento más para lograr la educación inclusiva e igualitaria, acceso a la educación de calidad en todos los lugares del país.

Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, esta con un incremento del 18 por ciento para la promoción y construcción de sistemas de transporte y comunicación de primer nivel, eficientes y seguros, con una visión integral de país y no parcial y no solo para algunos lados como ustedes lo veían antes.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con un incremento de 26.4 por ciento, entre los programas que destacan, Fertilizantes, Programa de Precios de Garantía y a

Productos Alimentarios de la Canasta Básica, para avanzar a la autosuficiencia alimentaria, sanidad e inocuidad.

Secretaría de Bienestar, con un aumento de 31.9 por ciento real, entre los que destacan los programas de Pensión para Adultos Mayores y ahí están los pesos, ahí están los pesos que ustedes reclaman, una pensión histórica para las y los adultos mayores, de 4 mil 812 pesos, y no es clientelar, porque esta pensión es un derecho constitucional y es universal. También la pensión para personas con discapacidad para erradicar las brechas de desigualdad económica que durante años tuvieron estos grupos de población.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un 85.3 por ciento más de lo asignado en el presente año, para la conservación y aprovechamiento sustentable de la naturaleza. El turismo, con un aumento del 121.6 por ciento, para beneficiar el desarrollo regional y la integración de la actividad turística.

Y el gasto federalizado, una de las cosas que más critican, pero que, en parte, en buena parte, obedece a las fórmulas que están sustentadas en la Ley de Coordinación Fiscal, un incremento del 9.9 por ciento, que habla de finanzas sanas en el país, 29.3 por ciento del gasto total.

Y también es necesario recalcar las reasignaciones de 6 mil 437 millones de pesos para dirigirlo a los programas de bienestar, pero también para el apoyo a las mujeres víctimas de violencia. Esas que ustedes reclaman, pero que nunca atendieron.

Rechazan el aumento a estos programas porque dicen que los quitamos de órganos autónomos, pero yo les recuerdo que lo que se hace es rechazar el aumento que solicitaron, porque se mantiene un incremento del 1.5 por ciento en general, excepto para ese instituto que se ha caracterizado por el dispendio y fideicomisos para mantener su burocracia dorada y los altos salarios de personas como Lorenzo Córdova.

Y les doy un ejemplo, porque aquí han hablado mucho del gasto que ha hecho el gobierno federal en arrendamiento de edificios. Tres estados que gobierna el PAN, tres estados que no tienen Ley de Austeridad, a pesar de que cuentan con la mayoría en sus Congresos locales, por lo que podrían implementarla, tres estados gastan en arrendamiento de edificios del 2021 al 22, un aumento de 17.4, Aguascalientes, viáticos en el extranjero aumento de 36.44 por ciento,

Guanajuato, un aumento de 3.2 por ciento en arrendamiento y 18.8 en viáticos en el extranjero. Y Yucatán, otro gobierno, sí, del PAN, con un aumento en arrendamiento de edificios de 0.22 por ciento y viáticos, escuchen bien, gobiernos del PAN, 1458 por ciento de aumento en viáticos en el extranjero.

En contraste, este presupuesto refleja una política pública con alta visión social, que se caracteriza por combate activo a la corrupción, fortalecimiento de recaudación tributaria, austeridad, generar ahorros suficientes...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Concluyo. Con el objetivo de lograr el Estado de bienestar. Terminando diciendo, he escuchado a legisladoras y legisladores expresar preocupaciones auténticas, lamentablemente muchas son el fruto de la angustia de seguir perdiendo privilegios y hay muchos tantos, muchos más, que simplemente no saben ser oposición, creen que subirse y mentir, insultar gritar y actuar grotescamente es ser oposición, y se explica, porque la gran mayoría...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Imelda, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: ...no creció ni ha vivido lo que la gran mayoría de las y los mexicanos enfrentamos con sus gobiernos y sus presupuestos, obras a sobreprecio, inservibles e inconclusas, programas para unos cuantos, moches, gasto discrecional, privilegio para la clase política de entonces, y en lo general, la corrupción y la indolencia...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Pérez Segura, concluya, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Como representantes del pueblo debemos actuar como garantes del bienestar de todas y todos los ciudadanos. Sí, concluyo, diputada. Las y los mexicanos nos han confiado su representación y no les vamos a fallar, pésele a quien le pese, duraremos el tiempo que sea necesario aquí, defendiendo el gasto al presupuesto de las y los mexicanos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Segura. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimadas diputadas y diputados. He estado escuchando con atención las intervenciones y lamentablemente me apena mucho tener que desmentir todas y cada una de las expresiones que desde esta tribuna han realizado las y los legisladores del bloque opositor que me antecedieron, porque dieron información falsa, malintencionada, modificaron los números, así que ya basta de engañar a las y a los mexicanos. En esta intervención no me queda más que desenmascarar las expresiones...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado, disculpe. Diputadas y diputados, pido el mismo respeto que se acaba de solicitar, lo pido para este grupo parlamentario, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, diputada presidenta. En esta intervención, no me queda más que desenmascarar las expresiones que con un discurso demagógico ha expresado el bloque opositor, porque este Presupuesto no es el producto del autoritarismo, no es el producto del capricho o de la voluntad de una sola persona, es el producto del consenso y del trabajo de un equipo capaz que tiene como prioridad garantizar el bienestar de las y los mexicanos.

El año pasado en la discusión del Presupuesto de Egresos del 2022, las diputadas y los diputados se quejaron en esta tribuna con más de mil 300 reservas, de que no se habían contemplado a las entidades federativas, que no se habían contemplado a los municipios.

Hoy, les quiero aclarar a ellos, que se están considerando un aumento cercano al 10 por ciento en el gasto federalizado, para las 32 entidades federativas. Se está considerando 2.4 billones de pesos del PEF, que representan, aproxima-

damente, el 30 por ciento, 1 de cada 3 pesos de este Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023 irán para todos los estados, incluidos los estados que hoy gobiernan los partidos del bloque opositor.

Ahí les van los números. Aguascalientes 6.7 por ciento arriba, Chihuahua 8.1 por ciento arriba, Durango 7 por ciento arriba, Guanajuato 13.9 por ciento arriba, el Estado de México 8.1 por ciento arriba, Nuevo León 9.2 por ciento arriba, Querétaro 7.5 por ciento arriba y Yucatán 11.2 por ciento arriba, en comparación de lo que se había considerado en el presupuesto de egresos de 2022.

El 20 por ciento del total de este presupuesto de egresos está destinado para atender lo que nosotros llamamos el pentagrama del bienestar: salud, educación, seguridad, proyectos de infraestructura y programas sociales. Se están considerando 1.5 billones de pesos. Este presupuesto también contempla y asegura la seguridad energética, ésa que ustedes no quisieron aprobar con la reforma energética que discutimos en el periodo pasado. Estamos fortaleciendo a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, destinando el 16.3 por ciento de este presupuesto de egresos, para consolidar a estas empresas productivas del Estado, para que sean las principales promotoras y generadoras de desarrollo de nuestro país.

Para mí es un honor informarle al pueblo de México que el Grupo Parlamentario de Morena y coalición Juntos Hacemos Historia votaremos a favor y, aun a pesar de ustedes, aprobaremos este presupuesto, que es responsable, equilibrado y congruente, que actualmente vivimos por todas las presiones económicas que se viven a nivel mundial por la pandemia del Covid y la guerra entre Rusia y Ucrania.

Es un orgullo para mí presentar este posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena de este quinto presupuesto de egresos de la cuarta transformación, el que yo considero el presupuesto más importante y el último que contará nuestro presidente de manera completa. Es un presupuesto que genera las bases para las actuales y futuras generaciones. Es un presupuesto que garantizará un México más justo, más equitativo, más igualitario, más paritario, más sustentable y seguramente más progresista. Es un presupuesto para y por el pueblo de México. Porque, aunque a ustedes no les guste, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Que viva Morena...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Que viva la coalición Juntos Hacemos Historia. Que viva la cuarta transformación. Que viva nuestro presidente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: ...Andrés Manuel López Obrador, y que viva México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carrillo Cubillas. Con esta participación se concluye con la fijación de posturas.

Vamos a la discusión en lo general, con posicionamientos en contra y a favor. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Armando Tejeda Cid, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO
FEDERAL A LA LXIV LEGISLATURA,
LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Tejeda Cid. Diputado Arturo, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Arturo.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta, antes de que suba el calor de este debate, quisiera recordarles que el pasado 5 de noviembre falleció un ex diputado federal de la pasada legislatura, el compañero Luis Alegre Salazar. Un compañero con mucha solidaridad, conocido por todas las fracciones por su debate, de verdad siempre afectuoso, y pido por tal efecto un minuto de silencio. Él fue presidente de la Comisión de Turismo de la pasada legislatura y un gran diputado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, diputado Arturo. Honorable asamblea, el pasado 5 de noviembre se informó el lamentable deceso de Luis Javier Alegre Salazar, quien se desempeñó como diputado federal en la LXIV Legislatura, en el Grupo Parlamentario de Morena.

En este acto, como lo solicita el diputado Arturo, expresamos nuestras más sinceras condolencias a familiares y amigos de quien fuera nuestro gran amigo y compañero. Se solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su honorable memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Efectivamente, habíamos tenido una lamentable omisión. La fracción del Partido del Trabajo se suma a la solidaridad con la fracción de Morena por el fallecimiento de nuestro compañero en la pasada legislatura Luis Alegre, este fin de semana perdió la vida en un infarto. Toda nuestra solidaridad para familiares y amigos y nuestra solidaridad a la fracción de nuestros compañeros y compañeras de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Comentarles que con la última intervención se cerró el plazo para el registro de reservas.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Por lo tanto, pasamos a la discusión a favor y en contra, por lo tanto, tiene la palabra el diputado Tejeda Cid. Adelante, hasta por cinco minutos, por favor.

El diputado Armando Tejeda Cid: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, mis compañeras diputadas y diputados. Hoy vengo a argumentar ante ustedes por qué Morena miente. Morena miente porque dice que es un presupuesto austero y eficiente y lo voy a argumentar.

Les voy a dar algunos ejemplos, cómo han venido despilfarrando en cosas que no se necesitan: arrendamiento de equipo de transporte, de 5 mil 829 millones a 8 mil 109 millones; el arrendamiento de edificios, que creo que no hay

muchos pobres que beneficien con esto, de 5 mil 700 a 6 mil 700; los servicios de limpieza de 4 mil 400 a 6 mil 700 millones; los servicios de vigilancia de 9 mil millones a 12 mil millones; los materiales de limpieza, fabuloso, es importantísimo para el desarrollo de este país, van de mil 300 millones, a mil 800 millones; los fletes de 2 mil millones a 3 mil 168 millones; los viáticos, sí, de esos que acaban de hablar, de 900 millones a mil 600 millones; el internet que tanto decían que no, de 4 mil 642 millones a 5 mil 823 millones. Así se lo gastan.

Por un lado, tratan de bajar, y esto, por cierto, es lo devengado, es lo que ya se gastaron, son sus prioridades. Es como ayudan, según ustedes, a los que menos necesitan. Por qué digo que es ineficiente. Les voy a dar algunos datos. Primero, Dos Bocas. Dijeron que nos íbamos a gastar 180 mil millones, eso fue lo primero que dijeron y hoy le vamos a poner 593 mil 53 millones. Se equivocaron nada más por tres veces más, tres veces más.

O bueno, el Tren Maya, que nos dijeron que iba a costar 120 mil millones y hoy le estamos poniendo 235 mil 674 millones. imagínense nada más el despilfarro, y por cierto, por aquí anda nuestro amigo de la CFE, o su amigo, que acaba este año, en solo tres trimestres acaba de perder 214 mil 139 millones y en Pemex, por favor ya alguien díganle a ese señor que no tiene la menor idea, acaba de gastar 765 mil 102 millones acaba de perder.

Eso es su eficiencia, esas son sus prioridades. Esto no lo soporta más este país. No podemos más seguir resistiendo. ¿Qué hubiéramos hecho solo con lo que se han gastado? Con los 161 mil millones que ya se gastaron en Dos Bocas y que no tenemos ni un litro, hubiéramos tenido dos hospitales regionales. A lo mejor ustedes no salen a su distrito, a mí me piden todos los días cuando salgo a mi distrito, diferentes hospitales regionales. Hubiéramos podido tener 64.

O imagínense diez años de infraestructura educativa básica y superior. A todos los rincones de mi distrito después de la pandemia, todas las escuelas necesitan, y aquí desperdiciaron diez años.

O, por otro lado, cinco años de presupuesto a Conacyt o no sé si a ustedes tampoco les han pedido las universidades estatales, a mí la michoacana, que me parece una universidad de mucho prestigio, y he escuchado de la zacatecana, de la hidalguense, hubiéramos podido darle un millón y medio de presupuesto más a todas, un año y medio más.

Podríamos duplicar la atención de salud y medicamento a toda la población sin seguridad social. Por eso son tan ineptos, por eso son tan ineficientes y por favor dejen de decir mentiras, han endeudado, recibieron el país con 10 millones de deuda, lo van a entregar con 17 y hoy llevan 14, y cuando se les llena la boca del Fobaproa, les quiero recordar para los que no leen y no sepan, que el Fobaproa costó un billón, ustedes van a dejar 7 billones, son los que más van a endeudar a la población, 7 billones.

Y, para los que dicen que es en gasto social, solo les recuerdo que de esos 7 a los bancos, a los que les prestan de costo de la deuda les han pagado o les estarán pagando 3.5 billones. Dejen de decir mentiras, deberían de decir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Tejeda Cid, por favor.

El diputado Armando Tejeda Cid: ...deberían decir que es el paquete de las mentiras y salgan a decirle a la gente, a mí se me caería la cara de vergüenza. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Tejeda Cid. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena. Pido una vez más respeto a las diputadas y diputados, a los que se encuentran en participación para que podamos escucharlos, por favor. Adelante, diputado Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Diputadas, diputados, mexicanas y mexicanos estamos ante el debate de dos proyectos diferentes de nación: el proyecto de Presupuesto pensando en el pueblo que presenta Morena, el PT y el Verde y la idea de la oposición de un presupuesto que beneficia a unos cuantos y que siga conservando un régimen de privilegios.

Dentro de unos minutos ustedes van a presenciar un largo debate, varias jornadas de debate donde la oposición pretende engañar y confundir a las mexicanas y mexicanos.

Nos van a venir a decir que es un presupuesto centralista, falso, como nunca se va a elevar el gasto federalizado que es el que se distribuye a las entidades federativas, 2 billones, 432 mil pesos, lo que significa un incremento de 323 mil millones de pesos para repartir a los estados.

Van a decir que los recursos van a los gobiernos de Morena, falso. El Estado de México, que gobierna el PRI, tendrá el mayor incremento nominal de gasto federalizado con 31 mil millones de pesos y será también la entidad que más concentre este gasto con 11 por ciento.

Asimismo, dos entidades gobernadas por el PAN, Guanajuato y Yucatán, serán las que tengan el mayor crecimiento real de gasto federalizado con el 13.9 y el 11.2 por ciento, respectivamente.

Van a decir que no hay dinero para educación. Falso. Habrá 402 mil 272 millones de pesos para educación, 37 mil 676 millones más que en el 2022.

Dirán que hoy hay dinero para las escuelas de las niñas y niños y para el horario ampliado. Falso. La Escuela es Nuestra, que abandera estos dos objetivos, va a tener un incremento de 84.5 por ciento. Pasará de 13 mil 964 millones a 27 mil 52 millones.

Van a decir que todo el dinero se va al sur-sureste con el Tren Maya y el Corredor Transistmico. Falso. Olvidan que estamos luchando contra las asimetrías que ellos mismos propiciaron, contra la marginación y el rezago al que condenaron al sur-sureste del país, donde viven 7.3 millones de personas.

Y no hay que dejar de decirlo también, en la cuarta transformación se gobierna para el sur-surtes pero también para el norte. Por eso, van 4 mil 470 millones de pesos para la presa El Zapotillo, en Jalisco, 2 mil 178 millones de pesos para El Cuchillo Dos, que es el proyecto para dotar de agua a Monterrey, Nuevo León, 8 mil 600 millones de pesos para agua sana para la laguna, agua saludable para la laguna, el proyecto limítrofe entre Durango y Coahuila, y 10 mil millones de pesos para la presa Santa María, en Sinaloa.

Y van a venir también a decir que le hicimos recortes a los órganos autónomos. No se puede recortar lo que nunca se ha tenido. Se hicieron ajustes a las pretensiones de los órganos autónomos, pero no hay un solo órgano autónomo que vea disminuidos sus ingresos.

La Comisión Federal de Competencia, 616 millones en 2022, 656 millones en 2023. El Instituto Federal de Telecomunicaciones, mil 560 millones en 2022, mil 662 millones en 2023. El INE, 19 mil 736 millones en 2022, 20 mil 221 millones de pesos en 2023.

Y, por último, van a venir a decir que les estamos quitando 4 mil 25 millones de pesos al INE, esos recursos el INE los quería para una consulta popular, que no se va a realizar, porque el plazo vence el 30 de noviembre. En realidad, lo que el INE quería era engordar su cochinito de sus fideicomisos para su retiro, para sus pensiones y para seguir viviendo en la opulencia.

Estos ajustes que son 6 mil 400 millones de pesos son para darle mayores recursos a los programas sociales y para combatir la violencia de género. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros pensamos en el pueblo, ustedes pretenden seguir dándole dinero a una élite privilegiada, como la del INE y la demás gente que viven a costillas del pueblo de México.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Medina Filigrana. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Adriana Campos Huirache: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Adriana Campos Huirache: Mexicanas y mexicanos, se faltó a la palabra empeñada en esta misma tribuna, al tomar posesión el presidente de la República prometió que habría crecimiento económico, fomento a la inversión privada, que nos convertiríamos en una potencia económica, que serían separados el poder político y el económico, que no se endeudaría al país.

Muy al contrario, lo que se a es malgastado los recursos de todos los mexicanos para la construcción de elefantes blan-

cos, monumentos al voluntarismo y a la falta de planeación, obras que han dañado al medio ambiente, a las comunidades, obras edificadas a punta de desacatos judiciales. La economía crece mediocrementemente. El capitalismo de cuates prevalece. La inversión huye despavoridamente y se autorizan techos de endeudamiento demenciales a Pemex y CFE.

Se nos lleva por la ruta del fracaso que ya conocemos. La forma en que ha gastado los recursos públicos el presente gobierno, nos mueve a preguntar, ¿cuántos barriles se han refinado en Dos Bocas? ¿Cuánto nos ha costado mantener en tierra el avión presidencial? ¿Cuántas operaciones tienen lugar en el AIFA? ¿A cuánto asciende el quebranto en Segalmex? ¿Cuántos mexicanos dejaron de recibir atención médica tras la desaparición del Seguro Popular? ¿Cuántos niños con cáncer han muerto, al no recibir sus medicamentos? ¿Cuántos nuevos ricos han surgido al amparo del poder? Estas preguntas, entre muchas más.

A los mexicanos la pandemia no les cayó como anillo al dedo. Centenares de miles de muertes que pudieron haberse evitado. Millones de empleos perdidos y el cierre de infinidad de empresas, son el resultado de una política de gasto inhumana, por la que deberá responderse ante la ley y ante la historia.

Pero, vamos a lo que nos ofrece este Presupuesto de Egresos. Se nos dice que tendremos un gasto federalizado y municipalista, pero la realidad es que esto es una gran mentira, ya que las expectativas de crecimiento y recaudación no se cumplirán, toda vez que, para elaborar el paquete económico, como es costumbre, se partió de los otros datos.

Para el año que viene se espera gastar la mayor cantidad de recursos en la historia de México y que, aunque esto debería de ser positivo para los estados y los municipios, se advierte uno de los momentos más delicados en este sexenio. El camino que a nosotros nos guía es el federalismo, tenemos que defender los derechos de los estados y de los municipios, regresándoles el dinero que aportaron a la federación.

En el rubro de salud, lo cierto es que se está incrementando el número de personas que carecen de acceso a la seguridad social y este presupuesto no hace nada por ellos, al contrario, se reduce el dinero para la compra de medicinas, para contratar a médicos y costear las mejoras que necesitan los hospitales y las clínicas públicas, incluso el presupuesto del Insabi presenta una reducción de 8 mil millones de pesos.

En seguridad pública, se insiste en la cancelación del Fortaseg y el Fortamun, herramientas que resultaron útiles para mejorar a las policías estatales y municipales, seguridad que es lo que más demanda la ciudadanía y ha sido el fracaso de este gobierno.

Hoy, en este presupuesto no se ve reflejado, no les interesa la seguridad de las mexicanas y los mexicanos, los feminicidios y las brechas de género siguen atentando en contra de los derechos de las mujeres, lejos de destinar recursos tendientes a su erradicación, vemos que los programas de refugios e instancias reciben cantidades irrisorias a pesar de las ampliaciones que fueron aprobadas.

Por estas y otras razones, es que el PRI votará en contra de este dictamen, un documento que es homenaje al clientelismo, el despilfarro, la irresponsabilidad y la insensibilidad al cual no hay manera de acompañar en este sentido. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campos Huirache. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Compañeras y compañeros legisladores, el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres debe ocurrir en todos los aspectos y de forma eficiente.

Por ello, el Anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres es una acción afirmativa que contiene programas estratégicos que sirven para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, por lo que sus recursos se destinan a proteger y garantizar los derechos de las mujeres.

Para el ejercicio fiscal 2023 le corresponde a ese Anexo 13, 348 mil 362 millones de pesos, lo que equivale a un incremento del 42 por ciento en términos reales con respecto al total destinado para el 2022. Es un presupuesto histórico para las mujeres y niñas que representa 5.8 por ciento del total del gasto programable, lo que demuestra que en Morena trabajamos para el pueblo de México, como deberían

hacerlo todas y todos los legisladores de esta Cámara de Diputados.

Sin embargo, el PRI y el PAN se han dedicado a desinformar y a poner sus compromisos partidistas por encima del pueblo. Constantemente intentan engañar a las mexicanas y a los mexicanos, mienten al decir que el presidente Andrés Manuel López Obrador, quería desaparecer el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres de Víctimas de Violencia de Género.

Lo que se hizo fue transferir el programa del entonces Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría del Bienestar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Secretaría de Gobernación, e incluso, se proyecta un incremento de 43 millones 112 mil 374 pesos, con respecto al Presupuesto de Egresos del 2022, lo que equivale a un 5.06 por ciento, en términos reales, garantizando el principio de progresividad.

La oposición repitió la misma mentira, respecto al Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las entidades federativas, en la cual se encuentra considerado en el Ramo Gobernación, con un presupuesto proyectado de 318 millones 638 mil 252 pesos, lo equivalente a un aumento de 29 millones 649 mil pesos con respecto al monto aprobado del 2022.

Y continúan mintiendo al asegurar que el presupuesto destinado para los Centros de Justicia para las Mujeres ha disminuido, ya que el presupuesto fue de 122 millones 225 mil pesos y para el 2023 se propone destinar 128 millones, es decir, 0.3 por ciento en términos reales.

La oposición es mentirosa o ciega, al negar que tenemos un presupuesto con perspectiva de género que contempla recursos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y que permitirá seguir avanzando en erradicar la violencia contra las mujeres.

Tal parece que son ellos los que le dan la espalda a la perspectiva de género. Históricamente se ha señalado que la pobreza afecta de manera diferenciada a mujeres y a hombres. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas el 70 por ciento de las personas pobres en el mundo son mujeres, una de cada cinco niñas en el mundo viven en condiciones de pobreza extrema. A pesar de que las mujeres realizan el 66 por ciento del trabajo en el mundo y producen el 50 por ciento de los alimentos sólo reciben 10 por ciento de los ingresos y ponen el 1 por ciento de la propiedad.

La pobreza aumenta la brecha de género y ésta genera a su vez más pobreza. La brecha de género y la pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres. De ahí que los programas sociales impulsados por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador tienen un objetivo de cambio estructural con perspectiva de justicia social y de género...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor de la verdad, a favor de la perspectiva de género y a favor de los derechos de las niñas, mujeres y adultas mayores. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Santiago Marcos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Compañeras y compañeros diputados, por quinto año consecutivo la mayoría de este Poder Legislativo está tratando de someternos a los caprichos del titular del Poder Ejecutivo federal. Quieren aprobar un presupuesto que no busca el bienestar de la ciudadanía, sino que, como todas las decisiones de este sexenio, está enfocado sólo en satisfacer los caprichos presidenciales.

Sería grave si, como en años previos, se buscara sólo beneficiar obras faraónicas con evidentes problemas técnicos y de sustentabilidad. Pero este año es todavía peor, porque este presupuesto busca además darle una estocada al INE, a quien buscan desaparecer. Este año el presupuesto no es sólo una muestra de irracionalidad e irresponsabilidad, es la aceptación de que este gobierno es autoritario. Es importante señalar las inconsistencias para que el pueblo de México entienda por qué hemos decidido no acompañar este dictamen.

Primero. La Sedena tiene casi seis veces más presupuesto que el INE, seis veces más presupuesto tienen los militares que la

democracia. Esto es, no puede decirse de otra forma, el presupuesto de un régimen autoritario de la peor naturaleza.

No se contradigan, compañeras y compañeros, le quitan recursos al INE, pero proponen bajar 50 por ciento el tope máximo de multas que el INE puede aplicar a un partido político. Quieren quitarle presupuesto al INE, al árbitro, pero no a los jugadores.

Segundo. La Secretaría del Bienestar cuenta con más de 414 mil millones de pesos. Yo les pregunto: ¿todo ese presupuesto estará destinado a programas con fines electorales? Porque eso es lo que hemos visto en este sexenio, no dejan de gastar, pero se han multiplicado los pobres. Esa es la realidad.

Tercero. Nos parece inconcebible que el gasto consolidado asignado para Pemex sea de más de 678 mil millones de pesos, mientras a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se le destinarán 10 veces menos que ese presupuesto, porque no hay racionalidad alguna. Sobre todo, porque Pemex, su titular, ya demostró que no sabe llevar las finanzas sanas. Sería más sano para las finanzas públicas y hasta mejor para el medio ambiente que se pusieran a quemar billetes.

A pesar de la evidente crisis climática en la que está el mundo, este gobierno le ha declarado la guerra al medio ambiente. Lejos de combatir el inminente calentamiento global, este gobierno, promoviendo el uso de combustibles fósiles y altamente contaminantes. ¿Quién puede con tranquilidad de conciencia votar a favor de eso?

En la bancada naranja buscamos que se apruebe un presupuesto en el que la prioridad sean las y los ciudadanos. Queremos que esta Cámara apruebe un presupuesto justo, proporcional y sensato, que busque mejorar la vida de las y los mexicanos y no despilfarrar sus ahorros por caprichos presidenciales.

Ya no le queda mucho a este gobierno. ¿Cuántos años más van a seguir dándole la espalda a quienes votaron por ustedes? Este presupuesto es la confesión de que no quieren cambiar nada, de que no van a poner, como lo prometieron, a los pobres al centro de nada. Tal vez por eso quieren debilitar al INE, porque saben que, si es por resultados, no van a poder pedir el voto nuevamente.

La bancada naranja alza la voz en favor de las causas, de las causas justas, y por ello lucharemos por una asignación

justa, para mejorar la vida de las y los mexicanos. No acompañaremos este dictamen que minimiza sus problemas. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María del Rosario Merlín García: Compañeros y compañeras, la transformación de nuestra patria viene acompañada de un presupuesto benéfico al pueblo de México. La política de austeridad está plasmada en la lucha contra la corrupción y la justa distribución de la riqueza. Es por eso que nuestro compromiso es con los pobres, con las olvidadas y los olvidados por siempre.

Y daño ecológico, daño ecológico es aquel que se quería hacer en el lago de Texcoco, donde ya no iba a haber dónde los animales acuáticos pudieran desarrollarse. Y despilfarro, despilfarro, que quede claro, es aquellas carreteras desechables que nada más echan una embarrada de asfalto y a la siguiente lluvia ya se deshicieron. Despilfarro al monumento, al monumento grandioso de la corrupción, a la Estela de Luz, eso es despilfarro para los mexicanos y no me meto en cantidades de despilfarro.

Y corrupción que hasta los que están naciendo apenas hoy, todos los niños y niñas que están naciendo van a ser acreedores a la deuda del Fobaproa que sus banqueros atracaron y la estamos pagando los mexicanos. Eso es despilfarro y corrupción.

Nuestro compromiso legislativo será siempre con los excluidos y las excluidas. No había crecimiento económico, pero eso sí, incrementaba la pobreza de millones de mexicanos y mexicanas, se multiplicaban los desamparados, desposeídos a lo largo y ancho de nuestro país.

Por ello, apoyamos la nueva política de Estado que representa nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, respaldamos este nuevo modelo de bienestar que fortalece los recursos en los programas sociales, y hay de aquellos

que piensan que son electoreros. Electoreros aquel dinero que despilfarraban cuando son las elecciones y que daban despensas con frijol con gorgojo, con tarjetas para tiendas comerciales donde compraban el voto.

Aquí no es así, aquí el dinero llega directo periódicamente y no solo en los momentos electorales, como lo hacían ustedes, así como también los proyectos de infraestructura estratégicos con el fin de garantizar el bienestar de las familias y así los niveles de ingreso, la creación de fuentes de empleo.

Con eso permanece una vez más la política de Estado que seguirá un paso a la solidez de las finanzas públicas, a pesar de la volatilidad de los mercados financieros, el aumento acelerado de la inflación, de la guerra internacional y de la pandemia.

Este Presupuesto no es nuestro, no es de los que aquí estamos nada más, es de todos, todos los mexicanos y mexicanas. Es darle continuidad y garantizar los derechos humanos, la educación pública y gratuita, el desarrollo de nuestra sociedad.

Por eso es que se busca ante todo la manera de optimizar el ejercicio sano, transparente, evitando el dispendio y sobre todo se le cierra el paso a la corrupción, garantizando así el interés público siempre por encima del interés particular.

El programa, los programas de Adultos Mayores, de Niñas y Niños Discapacitados en los lugares más olvidados, las localidades indígenas y afromexicanas. El gasto a la salud ha aumentado y se van a ver resultados en nuestro país, van a ser orientados principalmente a aquellos hospitales cascarones que dejaron. Eso es despilfarro, eso es corrupción. La infraestructura.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada, pido respeto a la oradora, por favor. Adelante, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: Y con el respeto que me merecen, ese es el respeto que le dan también a los mexicanos, la distribución va a llegar de los medicamentos, no es de la noche a la mañana, pero el aumento a salud va y nadie se quedará sin atención médica.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: Así, termino diciendo, en suma, el Presupuesto de Egresos para el año 2023 es un Presupuesto para el beneficio de las mayorías y no las minorías y ustedes neoliberales hicieron una fábrica, una fábrica de pobres.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: y convirtieron al país en un gran negocio fomentando la riqueza mal habida e implementando la política de moches. Ahora, el Presupuesto está distribuido de manera equitativa, el desprecio y...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Merlín, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Terminó diciendo, hoy, hoy desde esta tribuna manifestamos nuestro apoyo a la aprobación de este Presupuesto, así también manifestamos que nunca más habrá un Presupuesto para los oligarcas, nunca más un Presupuesto neoliberal y su presupuesto para tener una vida.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: ..digna a los mexicanos y mexicanas, y la confianza a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Merlín García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta: A México no lo engañan, por más que quieran señalar y culpar a los gobiernos del pasado y descalifiquen la verdadera oposición cada mexicana y mexicano tiene conciencia de lo que vive y sufre todos los di-

as ante el alto costo de la vida. En los últimos cuatro años la pobreza y la desigualdad se ha incrementado.

Por otro lado, el crecimiento y el desarrollo económico son raquíticos, lo que ustedes hacen o intentan no resuelve el fondo de los problemas. Tenemos una inflación que no ha podido controlar este gobierno. Este año sus malas decisiones llevaron al país a registrar la inflación más alta en los últimos 20 años, que es de 8.7 por ciento.

Presumen el incremento salarial logrado, pero no se dan cuenta que a las familias cada vez les alcanza para menos porque los precios suben y suben. Este presupuesto sigue la misma ruta, la misma ruta de despilfarro en las obras faraónicas, que de nuevo registran un gran incremento.

Se disminuye el dinero de los impuestos de los ciudadanos porque no es de ustedes ni del presidente. El presupuesto es de todos los ciudadanos que en este país pagamos impuestos, quedando solo el 49 por ciento del presupuesto para atender las necesidades que sí son importantes, las de los ciudadanos, como educación, salud, seguridad pública, electrificación, vivienda, agua potable, drenaje, desarrollo rural y, en general, beneficios tangibles para los ciudadanos.

No nos engañan, este es un Presupuesto que corrompe, este es un Presupuesto que manipula, este es un Presupuesto selectivo y partidista, un Presupuesto con fines políticos y el último, por cierto, Presupuesto que ejercerá completamente López Obrador, porque en el PEF 2024 se va.

Las apariencias engañan, porque si se adentran al fondo del presupuesto que se pretende dar al sector salud para el 2023, efectivamente, muestra un incremento en el gasto del 3.9 por ciento. Pero para la realidad, hoy después de que seguimos sin incorporar, sin encontrar al Insabi, porque quién *sabi* dónde está, millones de mexicanos siguen sin seguridad social, se atienden en clínicas y hospitales particulares y desembolsan una gran cantidad de sus ingresos.

Hoy un adulto mayor gasta, de sus 3 mil 850 pesos bimestrales que recibe de su pensión, el 50 por ciento para curarse en el ámbito privado.

Hoy, una madre de familia gasta una tercera parte de su ingreso familiar en cubrir el esquema completo de vacunación de su hijo ante el desabasto en los servicios de salud y esta situación va a empeorar, porque en este Presupuesto se recorta el 56 por ciento de los recursos que equivalen a 17.7 millones de pesos para el próximo año. Como si lo an-

terior fuera poco, para este 2023 el gasto en medicamentos caerá un 15 por ciento.

Ahora, no menos importante es la gran tragedia del campo en esta administración, pues, aunque haya un aumento del 26.42 por ciento solo será un programa, el Programa de Fertilizantes, que sube de 5 mil 200 a 16 mil 648 millones de pesos para atender al sector rural, aún así le quedan mucho que deber a los campesinos este gobierno. Le debe mucho, porque en el 2019 teníamos 73 mil 542 millones para el campo y ahora después de 4 años solamente van a llegar a 70 mil millones.

Este es un gobierno que olvida y discrimina. Olvida a sus 30 millones que aquí a cada rato nos lo recuerdan, porque en esos 30 millones hay 992 mil mujeres campesinas, productoras que representan al sector más pobre, que no cuentan con apoyos suficientes para mejorar su calidad de vida. Ellas realizan un papel importante en la producción de alimentos agrícolas y ganaderos. Además, todavía hacen sus labores en sus casas, porque no pueden abandonarla a cambio de trabajar en la tierra.

De acuerdo con la FAO, si nosotros apoyáramos a esas mujeres rurales el acceso para obtener recursos y programas y servicios, el número de pobres y desnutridos en este mundo disminuiría un 17 por ciento. En fin, queda claro que no vamos por el camino correcto ni en el campo ni en la educación ni en la salud ni en la alimentación ni en la seguridad dan una. Este es un gobierno que discrimina, olvida y jode al pueblo.

Y dejen de ser parásitos del huésped Andrés Manuel López Obrador, que está en Palacio Nacional, porque esos son, diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, para argumentar a favor, el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: El dictamen que se pone a nuestra consideración, contiene un presump-

to equilibrado, responsable y realista y fue construido bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad.

Con este presupuesto se da continuidad al compromiso de consolidar la política económica y social, destinando recursos a programas de bienestar social, con lo que se hace patente uno de los principios rectores de la cuarta transformación, por el bien de todos primero los pobres.

Realizamos ampliaciones en favor de los grupos más vulnerables, me refiero a los adultos mayores, las personas con discapacidad permanente, las mujeres y los pueblos indígenas, las cuales se lograron gracias a las modificaciones que se hicieron a algunos presupuestos solicitados por órganos constitucionalmente autónomos. El rubro de inversión física tendrá un incremento real de 21.7 por ciento, lo que permitirá una mayor actividad económica en el país favoreciendo la creación de nuevos y mejores empleos.

En infraestructura carretera hay un aumento de 169 por ciento con respecto a la región sur sureste, que históricamente se tenía olvidada. Asimismo, se brindará una atención prioritaria al campo mexicano invirtiendo en fertilizantes y en el Programa Producción para el Bienestar y en infraestructura hidroagrícola. Este último con una inversión de 26 mil 251 millones de pesos, es decir, 212 por ciento más que en 2022.

Otro punto es el presupuesto histórico para gasto federalizado, por un monto de 2.4 billones de pesos, equivalente a un incremento real de 9.9 por ciento respecto al 2022, con lo que se fortalecerá la capacidad de nuestras entidades federativas y municipios, para que puedan impulsar aquellos proyectos que más benefician a sus respectivas poblaciones.

Ahora bien, se hicieron modificaciones a diversos órganos constitucionalmente autónomos, quienes siguen teniendo un crecimiento nominal en comparación con su presupuesto aprobado en el 2022, a excepción del Instituto Nacional Electoral. Dicho Instituto presenta una modificación real a su presupuesto por 451 millones de pesos, sin tomar en cuenta el monto solicitado para una consulta popular, respecto de la cual hasta el momento no se ha recibido el aviso de intención para su realización, por lo cual se infiere que en el 2023 no se realizará este tipo de consulta, con lo que se justifica que no se le hayan otorgado los 4 mil 25 millones solicitados para tal fin.

Quiero compartirles que en el 2018 a 2021 el INE ha generado remanentes por una suma aproximada de 4 mil 18

millones de pesos. Es decir, pese a los ajustes presupuestales el INE forja economías en promedio por alrededor de mil millones de pesos, por lo que el ajuste propuesto no afectará en nada su operación, tomando en cuenta que las elecciones que organizará en el 2023 son menos que las que hubo en el año 2022.

Además, de acuerdo con los informes de su propio órgano interno de control, hasta el segundo trimestre de 2022 el INE reporta que su fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos tiene un ahorro por 546 millones de pesos, en tanto que en su fideicomiso, Fondo para Atender el Pasivo Laboral, tiene ahorros por 483 millones de pesos, es decir, el INE tiene ahorros en sus fideicomisos por un monto de mil 29 millones de pesos.

Ahora bien, resulta importante reconocer el compromiso del gobierno de México en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia. Así se robustece un instrumento primordial que es el anexo transversal anticorrupción.

Lo anterior, no es un tema menor, ya que se propone un presupuesto de 6 mil 711 millones... perdón, 383 mil 860 pesos, lo que representa un aumento de 81 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado en el 2022.

Por otro lado, es el primer ejercicio donde participa la Auditoría Superior de la Federación en el anexo transversal anticorrupción representando 42 por ciento del monto presupuestado para 2023, hacemos un llamado a aquellas voces que critican las acciones implementadas por el gobierno de la cuarta transformación.

Para combatir la corrupción les pedimos que sean congruentes con su discurso opositor, por ejemplo, en Yucatán en el Capítulo de Servicios de Traslado y Viáticos, en este año 2022, destinó 40 millones 416 mil 199 pesos con un incremento real de 147.42 por ciento en comparación del 2021.

Los gobernadores de Aguascalientes, Yucatán, Guanajuato y el saliente Cabeza de Vaca, en Tamaulipas, ganaban o ganan más que el presidente de la República. Señores, prediquen con el ejemplo, el pueblo de México está cansado de gobiernos que se sirven con la cuchara grande, mientras que al promedio de la ciudadanía les hace falta recursos para una calidad de vida. Concluyo mi participación...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputado.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: ...señalando que las y los diputados federales de Morena sí legislamos en favor del bienestar de las y los mexicanos, por lo que nuestro voto será a favor del presente dictamen, a favor de una austeridad republicana que permita poder combatir la desigualdad social, la corrupción...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, concluya, por favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: ...la avaricia -concluyo presidenta- el despilfarro de los bienes y recursos nacionales porque, sobre todo, queremos no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, para argumentar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con tu permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias. Honorable asamblea, pueblo de México. Esta segunda discusión de la presente legislatura tiene de cara un proyecto que parece histórico, sin embargo, sus alcances solo muestran el criterio discrecional que ha mangoneado el oficialismo en esta Cámara, para evadir la responsabilidad de asignar recursos a lo esencial, no a los caprichos e infundadas obras de las cuales se han invertido miles de millones de pesos para que permanezcan inútiles, inundadas y cayéndose.

Qué tal el recorte, solo por venganza a los organismos constitucionales autónomos, a esos que no se les han doblado, desmontando la intención de un México con instituciones sólidas y ustedes incapaces de mejorar la vida democrática de nuestra nación.

El presidente quiere un México anquilosado, paralizado, agobiado y sometido, cubierto con la bota del militarismo, la corrupción rapante, el dispendio de recursos, la corrup-

ción, la ausencia de planeación y el omnívoro de poder de quien todos los días en las mañaneras acostumbra a gobernar con la misma perorata polarizante.

Me dirijo a todo el pueblo de México, sepan que la mayoría oficialista festeja un presupuesto inflado para las complacencias presidenciales y reducido en lo que a ustedes les importa. Las ciudadanas y los ciudadanos que cada día se parte el alma para ser contribuyentes que sostienen a este país. La realidad de este gobierno se asoma con un gatopardismo injustificado y de pretextos que poco a poco está desatando una catástrofe sin precedentes, de la cual ustedes ya son cómplices.

¿Qué es lo que queremos que siga? El apoyo a los adultos mayores. Por supuesto, que es lo que queremos cambiar de este presupuesto. Les doy algunos ejemplos: en materia de educación existe una disminución del 1.9 de recursos, después de descontar la inflación. Qué le van a decir a los subsistemas de educación. Muchos aquí afuera de este recinto legislativo.

¿Cuándo le van a resolver al Colegio de Bachilleres, al Conalep? ¿Cuándo van a apoyar a las universidades autónomas de los estados? Para las mujeres, debo decir con tristeza y con profundo coraje que en el Ramo 13 lo han convertido en una caja que contiene todos los programas que al gobierno se le ocurran, pero borrando de facto las acciones que realmente abonen a la igualdad sustantiva.

Han infravalorado la participación de las y los jóvenes, y se les quiere convertir en mano de obra barata y subsidiada, en el mejor de los casos. Y, en el peor, simplemente son el medio para sacar recursos de la federación pidiéndoles que se inscriban al Programa Servidores de la Nación aunque no trabajen, y después los obligan a repartirse el recurso entre el empleador, el intermediario y los jóvenes.

Para las niñas y los niños de este país no contemplan medicamentos oncológicos y tampoco pruebas de tamiz neonatal. Las y los migrantes este año y el próximo no tendrán recursos. A pesar de quienes mantienen gran parte de la economía de nuestro país, por las remesas que han enviado, siguen sin regresar el 3x1 Migrantes ni el Fondo de Repatriación. En turismo destrozan la vocación turística de nuestro país, abandonan a los pueblos mágicos y olvidan a las artesanas y artesanos y a las cocineras tradicionales. En cultura y en deporte no tienen ninguna voluntad de potenciar las capacidades de estos sectores.

En medio ambiente los recursos presupuestados no van a mitigar los efectos del cambio climático, porque permítanme decirles que una beca no combate el cambio climático. Estamos retrocediendo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una política energética que sigue girando alrededor del petróleo y de su refinación. En seguridad seguimos padeciendo los embates del crimen organizado. Imágenes de horror que se han visto por todo el país, especialmente Michoacán y Zacatecas, dos estados gobernados por Morena.

Y en una petición muy puntual del Grupo Parlamentario del PRD subsidiar la tortilla para que las y los mexicanos sólo tengan que pagar 10 pesos, asumiendo su dicho de que primero los pobres y de que nadie se quede atrás, y tomando en consideración que más del 95 por ciento de la población mexicana consumimos la tortilla, pues ustedes no quisieron darle ese beneficio a las y los mexicanos.

Y para finalizar, asumimos nuestra responsabilidad de cara a la historia. La auténtica izquierda anuncia al pueblo de México que su voto en contra de este presupuesto especioso, falso, engañoso y autoritario, votaremos en contra. Y sí, le seguimos diciendo...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: ...seguimos diciendo al señor presidente que con este proyecto usted demuestra que sigue siendo un cobarde y un mentiroso. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para argumentar a favor, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: El pasado 8 de septiembre el Ejecutivo federal envió a esta soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación. Es por lo anterior que

hoy y durante estos días las y los legisladores ejerceremos nuestra facultad de aprobar el presupuesto para el siguiente año, una vez que lo hayamos discutido a profundidad.

Diputadas y diputados, el presupuesto que estamos por aprobar es el instrumento de política pública importante con el que contamos para avanzar en la recuperación económica y social de nuestro país tras la pandemia. Asimismo, contempla una estrategia de gasto público federal acorde a la situación económica que se vive en el mundo y, por lo tanto, en México.

Para nadie es ajeno que en el ámbito internacional se viven circunstancias difíciles y, especialmente, derivadas de los conflictos bélicos, el alza en el precio de los combustibles y la desaceleración de algunas de las principales economías del mundo.

En este contexto es de suma importancia confeccionar un presupuesto responsable, equilibrado, sensible y adecuado. Capaz de generar desarrollo para todos, pero también de proteger a los grupos más vulnerables frente a las dificultades económicas que enfrentamos.

Una vez más, destacamos que el diseño del presupuesto enviado a esta Cámara por el Ejecutivo federal promueve la distribución eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de que beneficie al mayor número posible de personas y lleguen adonde tienen que llegar sin intermediarios y reduciendo la posibilidad de que alguien obtenga ventajas indebidas de la gestión de los mismos.

Después de un año 2022 en el cual superamos los retos de las eventualidades económicas y sanitarias, se nos presenta un Proyecto de Presupuesto que continuará consolidando y fortaleciendo la transformación de la vida pública en nuestro país y cumpliendo con los principales objetivos de la misma.

En este sentido, se le da continuidad a la política de protección social para las y los mexicanos más necesitados, que son quienes más han sufrido los estragos económicos. Es por esto que en el presente dictamen se propone una ampliación al ramo de bienestar por más de 6 mil millones de pesos.

Lo anterior refleja el compromiso de las y los diputados con las personas que menos tienen. A su vez, para detonar el crecimiento que posibilite impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, el gasto en in-

fraestructura estima un monto total de 829 mil 760 millones de pesos, lo cual también permitirá continuar impulsando proyectos estratégicos, la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos y la mejora en la calidad de vida de la población.

Este Presupuesto defiende especialmente los derechos sociales que ya se han reconocido en nuestra Constitución a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los estudiantes en situación de pobreza y a las personas que requieran atención médica y medicamentos gratuitos, porque no cuentan con seguridad social, pero también es congruente con el bienestar de la población en general y con la búsqueda porque todas y todos alcancemos un mejor presente del que ahora vivimos como nación.

Este Presupuesto contempla recursos suficientes para afrontar los retos que la realidad nos plantea para el próximo año y atender con eficiencia las principales demandas y problemas sociales, la pobreza, la desigualdad, el desarrollo, el desempleo, la inseguridad, la corrupción, la atención prioritaria a la salud, el apoyo al campo, la protección y conservación del medio ambiente y el combate al cambio climático.

En el Partido Verde coincidimos con el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo federal y con las modificaciones realizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque seguimos comprometidos con un cambio de fondo dirigido a redefinir la asignación de recursos para los fines prioritarios de la transformación que encabeza el presidente López Obrador. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar en contra, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Partiría por reconocer como un hecho la aprobación con sus cifras y sus votos, los votos de Morena, del Presupues-

to de Egresos de la Federación que arranca con la jornada de hoy y que concluirá en los siguientes días.

En las últimas semanas hemos escuchado con insistencia y también con estridencia, un sinnúmero de cifras. El problema, compañeras y compañeros legisladores, no es su mención sino la falta de contexto y de congruencia en el manejo de las mismas.

Por cierto, se equivocan quienes señalan que en el PRI venimos a defender un modelo de país. No, en nuestro caso estamos conscientes de que, el gobierno, son ustedes, la responsabilidad y sus consecuencias también son suyas, pero mal haríamos como oposición de renunciar a nuestro derecho de disentir, de señalar y de votar en contra de un Presupuesto que no está a la altura de las y los mexicanos y mucho menos de los estados.

No es novedad que, a pesar de la metodología empleada, de los grupos de trabajo instalados, de la realización del presupuesto abierto, su ejercicio no haya tenido efecto alguno ni se hayan realizado ajustes de fondo al proyecto enviado en septiembre pasado a esta soberanía.

Por cierto, y solo para su registro. Entre 1998 y 2018 como efecto de Congresos divididos, de pesos y contrapesos de un país que reconocía su pluralidad, siempre se dieron cambios. Hoy la consigna es ni una coma, y los cambios, cuando se logran, del 0.07 por ciento, se consideran un gran logro. En fin.

Déjenme en este sentido señalar por qué insistimos en tener un Presupuesto con otras características, un Presupuesto que tenga una mejor calidad del gasto público, un Presupuesto que evite la ejecución del mismo con sobre-ejercicios o con subejercicios que obedecen más, desafortunadamente, a calendarios y clientelas electorales que a un ciclo lógico de inversión y gasto. Y por supuesto, un Presupuesto que respondiera con seriedad a problemas de hoy, pero que también evitara que se agudizaran en el mañana.

Primero. Desafortunadamente el gasto que nos presentan siempre se calcula por arriba de la recaudación que puede fondear, ¿por qué?, pues para quedar bien cada septiembre-noviembre en la discusión presupuestal.

Desafortunadamente, cuando cerramos el año nos encontramos, como en el pasado, un déficit acumulado para 2021

de más del 11 por ciento en el cierre de 2020, y para este año también no será la excepción.

En los primeros meses del año cuando hablo de un ejercicio inconsistente encontramos, por ejemplo, que hay un frenesí en el gasto, en varias de las dependencias y secretarías federales impulsado curiosamente todas previas a la revocación del mandato, así lo observamos en la pensión de adultos mayores, en las becas de Benito Juárez, en el Tren Maya, en contraste, en contraste encontramos enormes rezagos para dependencias como Salud.

Yo he escuchado con frecuencia como señalan ustedes el derecho constitucional, hoy, desafortunadamente eso no se refleja cuando hablamos de Presupuesto. Y, qué decir de Inmujeres, una vez más en una legislatura de la paridad en donde lo decimos en el discurso, pero no lo llevamos a los hechos en nuestras decisiones.

Finalmente, lo mismo ocurre, por ejemplo, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que presenta siempre severas inconsistencias en su ejercicio del gasto, cómo me gustaría que cuando vienen las y los originarios de los distintos pueblos de nuestras comunidades indígenas, esto también lo tuviéramos presentes.

En fin, en este ejercicio de gasto encontramos perdedoras y ganadoras, la SEP, Salud, la Fiscalía siempre son perdedores, los ganadores Bienestar y Turismo.

En fin, compañeras y compañeros, en aras del tiempo que me ha sido asignado simplemente les diría que cómo nos hubiera gustado encontrar un Presupuesto que enserio permitiera un mejor crecimiento, que de verdad generara mayores empleos, que pudiera darle a las familias de menores ingresos mejores salarios, salarios para resarcir, por ejemplo, lo que representa un mayor gasto de bolsillo en las familias de menores ingresos.

Un Presupuesto que gastara más, pero que gastara mejor. Eso sin duda es lo que necesita el pueblo de México, eso es justo lo que hoy la mayoría oficialista se niega a asignar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar a favor el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es que como hace algunas semanas le di descanso a la oposición y subieron con sus insultos racistas y clasistas de siempre, traje otra vez a mis nahuales, el chango y el león, para que no haya duda, esta gente racista que utiliza a gente que vive en situación de calle para buscar defenestrar a una persona, muestra su calidad humana, su nula empatía con quien más sufre en una sociedad.

Me mandaron un zombi de Sahuayo a plantearme sus majaderías y a una persona que se cree de oro, pero ni a oro pel llega.

En cuanto al tema, fíjense, cuando yo era oposición, en 2009, ahí se tardaban, nos traían a vuelta y vuelta como aboneros, vengan hoy, vengan mañana, vengan pasado para irnos desgastando en la discusión del Presupuesto. No aguantaban más que nuestras intervenciones en contra, cualquier día hubiéramos podido presentar mil reservas, como los paniaguados, para seguir repitiendo sus mentiras, para seguir repitiendo sus necesidades.

El PRI gobernó por décadas el país, Acción Nacional con el cabeza hueca de Fox y con la usurpación de Calderón durante 12 años, y todo lo que vienen a decir aquí en tribuna no lo hicieron nunca. Se robaron el presupuesto, dicen, es que se modificaba, es que se lo repartían.

Es que les daban dinero a los diputados para sus moches, les daban hasta 30 millones para supuestas obras que se embolsaban mayoritariamente, entonces aquí era una fiesta, todo mundo votaba a favor porque todo mundo recibía su mochada del presupuesto, menos los que estábamos en contra.

Nosotros que siempre nos opusimos a sus prácticas a sus robos, yo en tribuna les decía, por qué el dinero del pueblo no va al pueblo. Porque le reclaman al compañero presidente que cumpla sus compromisos de campaña.

Todas las cosas que no les gustan, todas las grandes obras que aquí vituperan, pero que bien que usan, así como piden a la Guardia Nacional y piden a las Fuerzas Armadas, ya viajarán por el Felipe Ángeles, ya se subirán al Tren Maya,

ya utilizarán la gasolina refinada por nuestra refinería de Dos Bocas, porque bien que se las dan de que cuidan el medio ambiente pero traen carros que se mueven con combustibles fósiles y van a la Fórmula Uno, ahí se creen muy exclusivos, muy hechos a mano, porque son tan racistas y tan clasistas que desprecian al pueblo, están en contra de los derechos constitucionales y los programas sociales.

Van a decirle a la gente en campaña que están en contra de que el dinero del pueblo vaya al pueblo, de que el dinero vaya a la gente más necesitada, que le llegue directo, van a decirles eso a la gente, son unos hipócritas, es poco tiempo.

Pero miren, Fox cuando era presidente, compró sábanas por 400 dólares, cortinas a control remoto por 17 mil dólares, sábanas de 3 mil 500 dólares, cosas ahí de casa por 500 mil dólares, en su dizque cabaña de muy mal gusto, por cierto, que hizo una residencia adicional al conjunto de residencias que son la residencia oficial de Los Pinos. No tienen vergüenza.

Calderón, el comandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, gastó 4 y medio millones en alcohol dos años. No tengo duda que se los haya tomado, pero por qué lo tenía que pagar el pueblo, por qué todos esos excesos, lujos, abusos, robos. La gente pobre, la gente humilde, el pueblo trabajador tenía que pagarlo, todas sus tropelías, su remate al patrimonio nacional.

Como aquí se los he dicho en tribuna y se los dije hace muchos años, viven del pueblo y traicionan al pueblo. No representan la dignidad que el pueblo les otorgó estando en esta soberanía.

No es cierto que se preocupen por el presupuesto, no es cierto que se preocupen por la gente, no es cierto que se preocupen por la salud y por la educación, mientras gobernaron no hicieron más que robar y empobrecer al pueblo.

Así es que nos esperan horas y horas de solaz esparcimiento, viendo cómo acuden a tribuna a repetir sus mentiras de siempre y van a tener los resultados de siempre, el repudio del pueblo, achicándose electoralmente.

La crítica permanente de la gente, que yo que recorro el país lo que me dice es: no más PRI, no más PAN, bueno, del PRD ya ni qué decir, los sepultureros del PRD, ellos solitos se ejecutan. Lo que queremos es que continúe esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación. Muchas gracias por su atención.

Ah y una última cosa, defienden que el INE tenga 4 mil 25 millones para una consulta, cuando para los trabajadores de los Cecytes y de bachilleres y todo esto, con el dinero alcanzaría para darle su base, solo defienden...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, concluya, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termine, con mucho gusto, diputada presidenta. Defienden privilegios, atracos francos, latrocinios al dinero del pueblo, pero se arropan en la demagogia y en la mentira. No tienen ninguna credibilidad afortunadamente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ya concluí, nada más que cada que me interrumpe, diputada presidente, me evita concluir. Concluyo. Larga vida a esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación. Adiós.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado.

Se abre la segunda ronda de intervenciones en la que los oradores harán uso de la palabra hasta por cinco minutos. Para tal efecto, tiene el uso de la palabra para argumentar en contra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Karen Michel González Márquez: Muchas mujeres lucharon para que hoy esta Cámara pueda estar integrada por lo menos con el 50 por ciento de mujeres. Y les pregunto, ¿de qué ha servido, si cada año desde que gobierna Morena se han eliminado programas para el empoderamiento de la mujer mexicana? Y sí, nos dicen que las mujeres podemos calmarnos, que el problema ya está resuelto, porque los programas sociales también llegan a las mujeres, y así se justifican. Y para ustedes ahí queda saldada la deuda de todos los recortes que han hecho. Pero, no se equivoquen, los programas que van dirigidos a toda la población no tienen perspectiva de género.

Y, dicho de otra manera, clientelismo no es empoderamiento, empoderamiento, diputados y diputadas. Y sé, diputadas, que ustedes lo saben mejor, empoderamiento es reconocimiento, es visibilidad a nuestras aportaciones, es autonomía y es, sobre todo, libertad. Pero, con este presupuesto que envió el Ejecutivo solo buscan que la mujer se quede en su casa, sin realmente combatir las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres y quedarse en casa, cumplir el rol del hogar debe ser una decisión de cada mujer, pero no una obligación.

Y así fue como lo entendieron muchas mujeres que lucharon para crear las Estancias Infantiles, para que 12 años después llegara un hombre y las eliminara con la complicidad de sus diputados y de sus diputadas. Pero, también fueron por los fondos para atender enfermedades catastróficas contra el cáncer de mama.

Se han negado a dotar recursos para prevenir y sancionar los feminicidios, a pesar de que diez mujeres son asesinadas todos los días. Cada vez hacen más pequeño el Instituto Nacional de las Mujeres y ahora su nueva obsesión es desaparecer las Escuelas de Tiempo Completo, un programa que le da la posibilidad a las mujeres de salir a trabajar mientras sus hijos se quedan seguros en las escuelas recibiendo más clases y también recibiendo alimento.

Este, como muchos otros programas que empoderan a la mujer mexicana, son eliminados sin el más mínimo análisis de las consecuencias sociales y económicas que provocan, y que provocan ustedes votando por un presupuesto donde no hay cabida para nosotras las mujeres, porque este año es más de lo mismo.

El Presupuesto 2023 que ustedes aprobarán con su mayoría nos sigue dejando fuera a las mujeres, quieren ponerle un curita a la herida, otorgando más recursos a la Secretaría de Gobernación sin que tengan esa garantía que esos recursos sean utilizados para lo que son etiquetados.

Aquí mismo, en esta Cámara, hay un sinnúmero de iniciativas para la igualdad salarial, para impedir la violencia laboral contra la mujer, para combatir el acoso sexual y simplemente se quedan en la congeladora del olvido.

Diputadas, me niego a que tengamos que aceptar que antes la Cámara de Diputados estaba integrada en su gran mayoría por hombres y se hayan aprobado presupuestos que contemplaban programas de empoderamiento a la mujer y

ahora que somos el 50 por ciento de diputadas, estemos cancelando los programas de apoyo a la mujer.

Diputadas, les recuerdo, les están fallando a las mujeres, y muy en particular, a todas aquellas que lucharon contra todo para que hoy todas las diputadas estemos aquí.

Nuestro voto va a ser en contra, porque es un presupuesto que no es igualitario, no es equitativo, no tiene perspectiva de género y solo busca someter con una dádiva a las mujeres para tratar de influir en su voto.

Y que les quede claro de una vez, las mujeres no queremos dádivas, queremos autonomía económica, queremos que se respete nuestro derecho a la libertad, y hay que decirlo como es, Morena está a favor del presidente, pero está en contra de la mujer. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para hablar en pro.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Muchas gracias y muy buenas tardes. Saludo con afecto a todas las y los, mexicanos que nos siguen a través de las plataformas digitales, así como a los medios de comunicación. Con el permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Quiero hacer primero un reconocimiento a todas las mujeres mexicanas, en el Grupo Parlamentario de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista, si les cumplimos a las mujeres, porque en Morena el 50 por ciento son diputadas y el 50 por ciento son diputados. Enhorabuena a las mujeres, a las mujeres diputadas del Grupo Juntos Haremos Historia.

Las nuevas políticas económicas de la cuarta transformación significan mantener finanzas públicas equilibradas, sanas, sanas y no con malos hábitos, y es justamente el principal objetivo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para el siguiente año se van a destinar 8.3 billones de pesos de presupuesto, lo que representa un incremento real del 11.5 por ciento respecto al monto aprobado para el año 2022. Con ello se dará continuidad al compromiso de consolidar la política económica y social destinando los recursos a los programas de bienestar social y a los proyectos de infraestructura para apuntalar la reactivación económica, económica del país.

Hacemos memoria a los mexicanos. En el 2018, este gobierno recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10.5 billones de pesos de los gobiernos del régimen anterior, lo que representa el 44.5 del producto interno bruto.

Sin embargo, por qué no reconocer en México y en el mundo al presidente mexicano más querido y reconocido, Andrés Manuel López Obrador, que está logrando el propósito de financiar el Presupuesto sin aumentar impuestos en términos reales, sin cobrar más por los combustibles y sin continuar endeudando el país. En este sexenio no se recurre al endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito. Como norma no se gasta más dinero del que se ingresa a la hacienda pública. Y después de un largo periodo de política neoliberal, en la cuarta transformación se reinició con la ejecución de obras de infraestructura con inversión pública, con presupuesto federal. Se están construyendo refinerías, vías férreas, centrales eléctricas, aeropuertos y otras obras más.

Yo quisiera decirle a la oposición que si algún día no ocupara el Tren Maya o algún día no estarán viajando del Aeropuerto General Felipe Ángeles. Tan solo quiero decirles que en el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, en el Programa Integral del Istmo de Tehuantepec y en el Tren Maya se están generando 143 mil 137 empleos directos y 277 mil indirectos. Y para el año 2023 se llegará a 500 mil empleos directos y 350 mil indirectos, aproximadamente.

Hoy, el gobierno de México trabaja en conjunto con la iniciativa privada en un portafolio de 612 proyectos de inversión, equivalentes a una histórica suma de 482 mil 900 millones de pesos, invertidos en los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y medio ambiente y Marina.

Por eso, sin duda, compañeras y compañeros diputados, qué importante es cuando la oposición, cuando la oposición crítica a un gobierno, viene y ofende a los legisladores. Pero por qué no hacer una reflexión, cuando las obras

que está haciendo el presidente mejor calificado, Andrés Manuel López Obrador... Ahí está una barda en Hidalgo, una barda que no tuvo sentido, una barda que se hubieran construido mil centros de salud, que se hubieran construido mil aulas o canchas deportivas para los mexicanos, no para aquellos legisladores que fueron cómplices del atraco al recurso del pueblo de México.

Por eso en Morena estamos a favor de este presupuesto histórico, del mejor presidente, de Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Raymundo Atanacio Luna. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Con su permiso, compañeras y compañeros. Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Hernández Deras.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): En el PRI estamos comprometidos con el desarrollo del país. Nosotros no descalificamos por sistemas ni hacemos así nuestra política. Nos interesa enormemente construir el país para esta y para las futuras generaciones siempre.

Ya lo hemos demostrado y hoy identificamos que, en este presupuesto, una vez más inercial, que, por cierto, es el presupuesto más alto que haya tenido la historia de nuestro país, con relación al 22, el 11 por ciento más. Sin duda, creo que todos queremos, deseamos estimular las capacidades de los mexicanos para que haya crecimiento.

La construcción de la vida plural del país tiene mucho que ver con que, compañeras y compañeros, no renunciemos a nuestra facultad, que es por cada año, en la capacidad de los equilibrios necesarios que tiene cada región de nuestro hermoso y gran país. No renunciar a esa facultad de reasignar, para que podamos equilibrar y poder responder a cada región con justicia en México.

Creo hoy que hay un manejo perverso de las cifras, y en ese manejo perverso de las cifras sale perdiendo educación, sale perdiendo la salud, sale perdiendo la infraestructura para el desarrollo y el empleo. Sale perdiendo el campo me-

xicano y como podemos ver hoy, qué bueno que en el tema del campo nos anuncian un tema importantísimo que tiene que ver con el apoyo con fertilizantes para los campesinos, pero nuestro tema tiene que ver con productividad, no con un programa clientelar, porque el fertilizante que han podido repartir en el estado de Guerrero, no han podido lograr en los anteriores años estimular la productividad con ese programa en el estado.

Hoy el campo tiene cuatro enemigos: el cambio climático, la falta de crédito preferencial, la falta de subsidios para el fomento agropecuario, para el fomento ganadero, acuícola, pesquero, forestal. Tenemos también que en este Presupuesto no llevamos el seguro catastrófico para atender, precisamente, el cambio climático. No llevamos los apoyos compensatorios que había para la comercialización cuando firmamos nuestro tratado de libre comercio, de tal manera que los campesinos pudieran, con apoyo de una rastra, de un tractor, semilla, fertilizante, sistemas de riego, poder lograr aumentar hoy en día la necesidad que tiene el país de tranquilidad y seguridad alimentaria.

Hoy nos damos cuenta los mexicanos que uno de los anuncios más importantes de la última gira presidencial a Estados Unidos fue anunciar que nos vendían leche en polvo, cuando hoy los lecheros de traspatio, del sector social siguen vendiendo sus vacas para no tener apoyos y subsidios para la alimentación de su ganado.

¿Qué deseamos? Que nosotros podamos hacer uso de nuestra facultad. Hoy no hay un solo apoyo para un joven campesino que quiera iniciar un proyecto, un negocio, un proyecto productivo para arraigar a las nuevas generaciones en el campo.

Hoy, de los 14 millones de mujeres que viven en el campo mexicano, que más de un millón de esas mujeres son productoras, son líderes de un proyecto económico, hoy no les llevamos en este anteproyecto de Presupuesto, en este proyecto de Presupuesto, una respuesta a ese más de millón de mujeres mexicanas que están produciendo hoy alimentos para todas las mesas de todas las ciudades de este país.

Nuestro tema tiene que ver con la tranquilidad económica, el campo ya le demostró a propios y extraños que en plena pandemia el único sector del producto interno bruto que siguió creciendo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Termino, presidenta. El único sector. Fue cayendo el sector industrial, cayó el comercial y el campo le respondió una vez al país.

Amigas y amigos, concluyo. No apoyar a los productores de este país es no apoyar el desarrollo que requiere nuestro querido México. Esperemos que en la mayoría...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...de Morena haya conciencia y apoye a los productores del campo mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Ismael Alfredo Hernández Deras. Tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

Diputada Márquez, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada. Adelante.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): A todos los oradores se les ha marcado con prontitud el tiempo. El diputado que estuvo en la tribuna pasó más de un minuto 45 de su tiempo. Si uno le está solicitando, a todos los diputados que terminen su intervención en tiempo y forma, yo creo que tiene que ser con la misma regla para todos.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Así es diputada. Muchas gracias. Adelante, oradora.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada presidenta, la cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador busca generar una distribución del ingreso más justa y equitativa para ampliar las oportunidades de quien menos tiene, por esto no vamos a coincidir, nuestra visión es distinta.

De ahí que el Presupuesto propone una asignación para educación de 402 mil 276 millones que equivale a un in-

cremento de 37 mil 676 millones respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento real de 5.1 por ciento.

Entre las asignaciones al Ramo 11 destacan el Programa la Escuela es Nuestra, cuyos objetivos son mejorar las condiciones físicas de la infraestructura y el equipamiento escolar y fomentar el trabajo colectivo en beneficio de niñas, niños y adolescentes e implementar el horario extendido con jornadas escolares entre 6 y 8 horas diarias encabezadas por maestras y maestros profundamente comprometidos con la educación.

Además, del servicio de alimentación en los planteles públicos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades y centros de atención múltiple y servicios educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

A fin de impulsar el Programa de la Escuela es Nuestra, en el Presupuesto 2023, se proponen 27 mil 52 millones de pesos que representa un incremento real del 84.6 por ciento con relación al Presupuesto aprobado en el ejercicio 2022. Resalta la propuesta de incremento a favor del programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez con una asignación de 34 mil 922 millones de pesos que está representando un incremento nominal de 1 mil 711 millones.

También destaca la asignación a los servicios de educación media superior. Un poco más de 53 mil 551 millones que representa el 2.2 por ciento, así como el programa de beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez, con una propuesta de 37 mil 554 millones de pesos que representa el 3.7 por ciento.

Respecto a los servicios de educación superior, el presupuesto será más de 62 mil 120 millones de pesos. Transformar al país no solo es un imperativo político, sino un imperativo ético, no dejar a nadie, absolutamente a nadie sin acceso a la educación. Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena respaldamos el presente dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

Votaremos a favor del desarrollo de la niñez y de las juventudes, y votaremos a favor de las maestras y los maestros de México. Porque sin educación no puede haber desarrollo ni igualdad ni democracia, y sin maestras y sin maestros no hay educación.

Cuando se educa a un pueblo y cuando se reconoce al magisterio se hace justicia social. Y donde hay justicia social hay desarrollo y hay bienestar. Es cuanto, y un abrazo al pueblo de México y a los compañeros maestros.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Rincón Chanona, por su intervención. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada María Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Limón García. Adelante, si me hace usted favor.

La diputada María Limón García: Con la venia del señor presidente, compañeras diputadas, compañeras y compañeros, este Presupuesto, de nueva cuenta es la voluntad de solo un hombre, lo hemos dicho varias veces ante este pleno, pero es sorprendente que a ningún legislador de la mayoría, a ninguna legisladora le parezca escandaloso que el presupuesto de todo un país, que debería servir y satisfacer las necesidades de 130 millones de personas, sirva solo para que pongamos contentos a un hombre, me refiero, para que esté contento, el inquilino de Palacio.

Compañeras y compañeros, francamente nunca es un mal momento para recordarles que el poder es temporal, que su poder no será eterno. Hoy parecen estar actuando como que nunca van a tener que rendir cuentas, creen que si debilitan al INE y al tribunal podrán seguir usando los recursos del Estado mexicano para ganar elecciones de manera ilegal, como lo han estado haciendo todo este tiempo.

Olvidan que tendrán que rendir cuentas y ver a los ojos, sí, ver a los ojos a todos aquellos a quienes convencieron y creyeron en ustedes y que fueron a votar en una falsa esperanza. Este presupuesto es otra estocada a los órganos autónomos que tanto les incomodan, le recortan recursos para acallar sus voces, al mismo tiempo se premia a aquellos organismos que son sumidos con el régimen.

Mientras el INE recibe importantes recortes que ponen en riesgo su operatividad y la realización de las elecciones en el Estado de México y en Coahuila, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República no enfrentan recorte alguno, sin duda ser obedientes con el régimen trae beneficios económicos para algunos.

Frente a quienes una vez más quiere convertir a la Cámara de Diputados en una oficialía de partes, alzaremos la voz y defenderemos hasta el último segundo la asignación de un presupuesto justo para las instituciones de nuestro país.

En la bancada naranja no vamos a avalar un presupuesto que olvide al medio ambiente, caray, que olvide a nosotras las mujeres, que atente contra los órganos constitucionales autónomos y que pretenda dinamitar nuestra jóvenes democracia.

Nos opondremos a estimaciones que no corresponden a la realidad y al aumento de una deuda pública que pone en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

Que quede claro, en MC no avalaremos manejos irresponsables de las finanzas públicas. Somos una opción legislativa independiente. Señalaremos los errores del poder, pero seguiremos confiando en la construcción democrática.

Como siempre, presentaremos reservas para mejorar el dictamen. Desde Movimiento Ciudadano presentaremos un paquete de reservas que buscan consolidar un presupuesto justo para todos los sectores del país. Será decisión de la mayoría si escuchan o no los reclamos de la ciudadanía, de mujeres, de hombres, que han sido engañados por este gobierno de cuarta. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación, diputada Limón García. Ahora tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Pani Barragán.

Adelante, diputada Pani Barragán.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Saludo con respeto al pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, la protección ambiental ha sido uno de los temas principales en la agenda de esta cuarta transformación. De ahí que el Presupuesto de Egresos 2023 reafirma el compromiso del gobierno federal, con una asignación presupuestal en materia ambiental sin precedentes.

Se propone destinar 75 mil 627 millones de pesos para el Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es decir, un 76.6 por ciento más de lo que se aprobó el año pasado.

El presupuesto previsto para el Ramo 16 prioriza el sector hídrico en respuesta a la crisis hídrica generada por la temporada de sequía que afectó a millones de habitantes en todo el país.

La atención prioritaria al suministro de agua se comprueba y hoy se triplican los recursos para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. Del mismo modo, la Subsecretaría de Regularización Ambiental recibirá un incremento del 53.7 por ciento con el objetivo de proponer e implementar mejoras en materia regulatoria.

El gobierno de México refrenda su compromiso para atender el tema ambiental desde un enfoque transversal y con recursos suficientes.

Por un lado, el Presupuesto de Egresos 2023 se enfoca en atender el cambio climático, por ello se propone un incremento de 169 por ciento en los recursos orientados al anexo transversal para los efectos del cambio climático.

Para sorpresa de muchos incrédulos opositores, gracias a estos programas como Sembrando Vida, se espera que se reduzcan entre 20 y 42 millones de toneladas de bióxido de carbono, que no quede ni la menor duda. La cuarta transformación avanza para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para todas y todos los mexicanos, siempre pensando en el bienestar el pueblo de México.

Hay que recordar algo, nosotros no enviamos el 11 por ciento del territorio nacional a las empresas mineras, y no les importó los pueblos, las comunidades indígenas ni las afromexicanas.

Nosotros no creamos un fondo minero con jugosos recursos que nunca llegaron a las comunidades afectadas por accidentes catastróficos. Nosotros no deforestamos las selvas y transformamos a Quintana Roo en consorcios hoteleros que no pagan agua y que desplazan a las comunidades y pueblos originarios. Nosotros preferimos no construir aeropuertos para engordar las carteras de unos cuantos antes de pensar en la conservación del medio ambiente, no hay duda de que somos diferentes.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, a favor de proteger el medio am-

biente de manera eficaz y eficiente, a favor de un Presupuesto útil y cercano a las mexicanas y a los mexicanos, a favor de un Presupuesto que prioriza el desarrollo sustentable. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Pani Barragán. Ahora tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias, diputada. Adelante, señor diputado Azuara.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros legisladores. Hoy quieren aprobar un dictamen que no está a la altura de los problemas que presenta México. Es evidente que las prioridades del país no son las prioridades del presidente ni de Morena.

Vemos en este dictamen serias contradicciones con el discurso oficial y lo que en el día a día se observa en el país en materia de crecimiento económico, en la salud, en la educación, en el empleo y los ingresos de la federación, ni qué decir de la pobreza y la inseguridad que son los problemas más graves que este gobierno no ha sabido o no ha querido solucionar.

A los diputados de Morena y al presidente les invitamos desde esta máxima tribuna a ser más sencillos, a reconocer que sus decisiones de políticas públicas han fallado. Les invitamos a darse un baño de sencillez, para reconocer y corregir el rumbo antes de que sea demasiado tarde y caigamos en una crisis con serias consecuencias.

Este gobierno se ha encargado de que no le rinda el dinero a la gente, le ha dado la espalda a millones de familias que tienen algún negocio familiar al cancelar los apoyos a las Mipymes, que son las que generan 7 de cada 10 empleos en el país. Otro fracaso son los programas contra la inflación que no han logrado proteger la economía familiar ni sus ingresos. Seguimos teniendo una inflación por arriba del 8 por ciento, que ha provocado una grave crisis en sus bolsillos y su capacidad de gasto, para cubrir al menos los artículos de la canasta básica de millones de familias mexicanas.

Queda claro además que al gobierno y a Morena no les interesa la seguridad y la salud de las mujeres. Decidieron de un plumazo desaparecer las escuelas de tiempo completo, que ayudaban a las madres trabajadoras. Este presupuesto plantea asignaciones que son insuficientes con los objetivos del programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y los refugios para mujeres violentadas, que aportan hospedaje, atención médica y psicológica.

Vivimos en el sexenio más violento de la historia, y el gobierno en lugar de corregir su estrategia está empeinado en seguir con su fracasada política de abrazos y no balazos. Morena desapareció el presupuesto del Fortaseg sin ningún argumento que justificara la decisión. Este fondo ayudaba a fortalecer a las policías municipales en sus funciones de garantizar la seguridad ciudadana. El resultado es que la delincuencia se ha acentuado y se apoderó ya de la tranquilidad y la paz de los mexicanos.

Pero déjenme decirles que a este gobierno sólo le importan los programas y proyectos electoreros, sin beneficio económico y social para los mexicanos. Para el 2023 más de 800 mil millones se orientarán a sus ya conocidas necedades de inversión, obras sin factibilidad económica ni social y con severos daños ambientales.

Una medida que atenta contra la democracia y los derechos de los ciudadanos es la reducción de recursos que se propone a los órganos autónomos. Lo que buscan en desaparecer todas aquellas instituciones que les estorban en el camino a sus autoritarias ideas de reelección. Es irresponsabilidad de los diputados de Morena lo que votarán. El dictamen plantea reducir el presupuesto al Poder Judicial en mil 400 millones de pesos, al INE en 4 mil 500 millones de pesos, a la Comisión Federal de Competencia Económica en 33 millones de pesos y al Inai en 18 millones de pesos.

Estos recortes representan un severo golpe a la institucionalidad de los órganos autónomos que funcionan como un contrapeso contra los abusos de poder de este gobierno. En Acción Nacional estamos listos para defender nuestras instituciones y para informar a la gente lo que Morena y sus aliados quieren hacer en contra de nuestra democracia. No permitiremos que los órganos autónomos desaparezcan sólo porque al presidente y a ustedes les representan un obstáculo para sus oscuros planes antidemocráticos. En Acción Nacional defendemos a la familia, a nuestras instituciones y a la democracia.

Creemos firmemente que la solución en seguridad no es militarizar al país, es el reforzamiento de nuestras policías estatales y municipales. Creemos en las madres de familia que salen a trabajar y necesitan instituciones de confianza para cuidar a sus hijos, como lo eran las instancias infantiles.

Creemos en el INE como una herramienta fundamental para la democracia, pero hoy decimos no, no a este dictamen porque no favorece a los mexicanos, no atiende a las prioridades de cada familia, no apoya al sector productivo, no resuelve la falta de crecimiento económico ni resuelve la inseguridad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya, por favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Concluyo, presidente. Decimos no, porque, contrario a lo que ustedes vociferan, promueve, una vez más, la impunidad y la corrupción. Les decimos a los mexicanos que Acción Nacional presentará reservas para corregir lo que hace falta en este presupuesto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, si me hace favor, señor diputado.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Concluyo, presidente. Nuevamente, un año más de un presupuesto lleno de elefantes blancos y falsas promesas que solo buscan llenar las carteras de sus compadres. Y, señores, a eso se le llama corrupción. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Mire, es necesario que uniformemos un criterio en el tiempo de los oradores, con todo respeto. Ya hace un momento la

diputada Cecilia Márquez trató el tema. Está otra presidenta y antes estaba otra presidenta.

Usted había dicho en una reunión de un pleno previo que era a los 15 segundos. Entonces, quisiera que eso se cumpliera para todos los oradores y también hubiera un momento en el que ya se pusiera usted más enérgico, si no hacen caso. Eso lo digo por los oradores de todos los grupos parlamentarios, no solo por el que acaba de hacer uso de la palabra, el anterior o el anterior, sino para que nos atengamos bien a ciertas reglas mínimas en este debate, que va a ser muy largo, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Leonel Godoy. Tiene usted razón, es una moción de orden procedente. Yo les pido a las y a los diputados que sigamos con mucha atención al reloj, que va a estar muy claramente marcado enfrente de cada uno de los oradores que intervienen o de las oradoras para que seamos correctos en esta presentación y ya en este debate. Voy a llamar, la primera llamada será exactamente a los 15 segundos, la segunda será a los 20 segundos y yo espero ya no tener que dar una tercera llamada de atención para concluir el tiempo. Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Pues después de escuchar, diría mi compañero Mario Carrillo, a la representación del bloque opositor, yo le llamo la oposición más rancia que ha tenido esta Cámara de Diputados, les digo: quienes no están a la altura de México son ustedes y no están a la altura ni de México ni de la cuarta transformación y menos de Andrés Manuel López Obrador, y eso les debe doler muchísimo.

Ya entendimos que van a votar en contra, así es que yo le pregunto a mis compañeras y compañeros de la 4T para que les quede claro, ¿vamos a aprobar algunas de las reservas de la oposición, compañeras y compañeros? Ni una sola, ni una coma, porque ya les dije ayer que sus propuestas no son compatibles con la cuarta transformación.

Les duelen las grandes, las mega obras de este gobierno. Pues las vamos a seguir apoyando, las vamos a seguir impulsando. Les duele que el sursureste sea atendido por primera vez, pues seguirá recibiendo el apoyo presupuestal

correspondiente. Les duele que por el bien de México primero los pobres, pues seguiremos apoyando a la gente más necesitada.

Ustedes, los auténticos reyes del cash, que quieren recuperar el dinero del INE se van a quedar así, con las ganas, ni un centavo de lo que aquí hemos decidido. Porque, con qué autoridad moral, compañeras y compañeros, viene aquí la oposición de esta Cámara a hacer sus señalamientos. Con qué cartas credenciales vienen aquí a hacer propuestas y sugerencias, si muchos de los que aquí están representaron a los gobiernos neoliberales que tanta pobreza dejaron en este país. No tienen autoridad moral, no tienen nada, por eso nosotros no vamos a apoyar una sola de sus propuestas.

Miren, compañeras y compañeros, dijo don Benito Juárez: Los hombres no son nada, los principios lo son todo. Ustedes no tienen principios, ustedes no apoyan el verdadero desarrollo que requiere este país y, por eso, por eso son minoría en esta Cámara, por eso no tienen la Presidencia de la República, por eso no tienen la mayoría de los Congresos estatales y por eso van a seguir perdiendo las elecciones, porque no tienen nada, porque el pueblo ya los ubica muy bien y les seguirá dando una patada en el trasero, que es lo mínimo que se merecen. Así es, compañeras y compañeros.

Los déspotas, dijo don Benito Juárez, aborrecen la luz y la verdad, y ustedes vienen aquí a plantear solo una bola de mentiras, le buscan la forma de encontrar a ver quién les hace caso y nosotros les decimos, no se merecen ni siquiera un aplauso sus asesoras y asesores.

Se los dije ayer y se los vuelvo a decir ahora, malditos y mil veces malditos esos que con sus palabras supuestamente defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Así es la rancia oposición en esta Cámara de diputadas y de diputados.

Los agoreros del desastre, como ven, están cada vez más desesperados. Aquellos que vaticinaban el cataclismo nacional ya no hallan, ya no saben qué decir para obstaculizar a la cuarta transformación. Ya no saben cómo desacreditar a nuestro movimiento, pero sepan que la inmensa mayoría del pueblo, más aún de aquel 2018, ahora sigue apoyando al mejor presidente en los momentos más difíciles del país.

Andrés Manuel López Obrador seguirá llevando y conduciendo a este país a un mejor destino, y a esos que dicen

que este es el Presupuesto de un solo hombre les dirá: Somos la fuerza de Andrés Manuel López Obrador en esta Cámara de Diputados, somos la fuerza de la cuarta transformación y por eso les vamos a seguir aplicando a la hora de la votación lo que les corresponde, una patada en el trasero a la rancia oposición de esta Cámara de Diputados, compañeras y compañeros. El PT votará a favor de este dictamen, porque es...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...nuestro dictamen y lo hacemos con mucho orgullo, y así se los diremos a todos nuestros electores. Que viva la cuarta transformación, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Arcos Velázquez.

La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez: Acudo a esta tribuna para expresar las inquietudes y preocupaciones de miles de mexicanas y de mexicanos que hoy perciben el salario mínimo que no logra satisfacer sus necesidades más elementales como la alimentación, la salud o la educación y todo a causa de una imparable inflación que alcanza casi el 9 por ciento, la mayor en los últimos 22 años.

El Presupuesto que hoy se nos presenta se caracteriza por el uso discrecional que se le pretende dar, es descarado el monto destinado a las tres obras insignias de este gobierno: el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el fallido Aeropuerto Felipe Ángeles. Todas por supuesto con sus respectivos sobre costos.

Además, no hay transparencia en sus programas los cuales usan de manera discrecional como Sembrando Vidas o Jóvenes Construyendo el Futuro. Se contradicen en su propuesta consigna de austeridad y de anticorrupción.

Estas políticas públicas dicen estar orientadas a beneficiar a las y los más pobres, pero lo que buscan es, como hasta ahora se ha visto, incrementar el número de pobres en el país para engordar, por supuesto, sus padrones de beneficiarios que luego buscaran coaccionar para que voten por Morena. El temor, eso es lo que los mueve a todos ellos.

El temor de ser excluidos de sus programas, porque saben perfectamente que su gobierno, aquel que les ofreció esperanza no genera oportunidades, lo que genera son espacios de dependencia gubernamental que tarde o temprano los van a dejar con la misma situación económica que cuando ingresaron a sus programas de supuesto bienestar o incluso los va a dejar en una condición peor.

Las y los ciudadanos son los mejores evaluadores de la política pública de este gobierno, son quienes viven de primera mano los resultados de sus políticas públicas fallidas y son fallidas a todas luces porque no solo no han disminuido el número de pobres en México, sino que lo han incrementado.

Son programas mal diseñados y con irregularidades en su implementación. Y no lo decimos nosotros, la oposición, lo dice el Coneval.

Este país, señoras y señores, no tiene rumbo, caminamos en la cuerda de la incertidumbre con un presupuesto que se enfoca en satisfacer un deseo de permanencia en el poder y no en resolver los problemas de fondo de nuestro país.

Presentan, verdaderamente, un presupuesto digno de una película de ciencia ficción, pues solo genera más preocupación a los distintos sectores del país. Le dicen a la gente que es el presupuesto más alto de la historia, pero no le dicen que el monto a endeudar este país y las futuras generaciones asciende a 1.2 millones de pesos.

Por supuesto que también nos preocupa la centralización de los recursos públicos y la falta de inversión. Parece que no saben que necesitamos promover el crecimiento económico para generar más empleos y, por supuesto, lo demás vendrá por añadidura. Alzamos la voz ante tanto despilfarrero en sus obras faraónicas, que a pesar de que año con año se lleva los mayores recursos en infraestructura, su inviabilidad es evidente.

Atrás quedaron las promesas de disminuir la cifra de pobres. Atrás quedaron los derechos a la salud de niñas y niños. Atrás quedó la seguridad para las mujeres.

¿Y dónde quedó el derecho a una educación digna y con gratuidad? Pues por ahí por donde quedó el avance y la protección al medio ambiente. El país se encuentra estancado.

Corrijamos lo que no ha funcionado, es momento de cumplirle a las familias mexicanas, sobre todo, aquellas que a cinco años de distancia siguen esperando que su gobierno ya dé por fin buenos resultados, resultados que atienden al campo, que atienden la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, que, por supuesto, generen empleos.

Resultados que le garanticen a las mujeres con cáncer, a los niños con cáncer y a los niños que estudian en escuelas y que tienen una discapacidad, una atención debida con infraestructura acorde a sus necesidades.

Hoy hay mucha gente que se pregunta qué están haciendo ustedes desde el gobierno. Tanto se han jactado de presumir que los apoyaron 30 millones de mexicanos, yo me pregunto cuántos de ellos están satisfechos con lo que ustedes están haciendo hoy.

El compañero que me antecedió decía y pregonaba muchas frases de don Benito Juárez, yo les voy a citar solamente una que está establecida como un proverbio muy importante: la soberbia, señoras y señores, la soberbia antecede a la caída.

Y no se preocupen, tarde o temprano a la oposición nos va a tocar verlos caer, no seremos nosotros, será la gente quien los pondrá en su lugar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez: Seguro que van a hacer historia, seguro que lo harán, como hasta ahora lo han hecho, porque a este país solo lo vinieron a destruir.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya.

La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Arcos Velázquez. Ahora tiene la palabra el diputado Kevin Angelo Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Aguilar Piña.

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña: Compañeras y compañeros diputados, el motivo que hoy nos convoca en este salón de sesiones, es llevar a cabo una tarea que sin lugar a duda impactará en la vida de todos y cada uno de nosotros como mexicanos, siendo esta la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 por parte de esta asamblea.

Como bien sabemos, el problema básico en la economía es la escasez de recursos públicos, contrario a las necesidades que resultan ser ilimitadas. Es por ello que el gobierno está obligado a la optimización de dichos recursos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es un instrumento equilibrado, responsable y realista, que impulsa la recuperación económica del país, tras las secuelas dejadas por la pandemia, asegura el manejo eficaz y eficiente el dinero de las y los mexicanos en favor de los que menos tienen.

Este presupuesto cumple con las prioridades y el respaldo de la mayoría de los mexicanos que expresaron su confianza en nosotros como legisladores, para seguir abonando al bienestar de la población y a la protección a los grupos más vulnerables, garantizando el acceso de estos a los programas sociales.

Asimismo, este presupuesto presenta incrementos significativos en los rubros orientados a atender a las personas con mayores necesidades, se cuentan con más recursos para los programas de Bienestar de las personas adultos mayores, de las personas con discapacidad permanente que jamás habían sido volteadas a ver, así como para los estudiantes de todos los niveles escolares en situación de pobreza.

De igual forma, este presupuesto busca estimular la actividad económica y la creación de infraestructura productiva para ampliar el potencial de crecimiento y generar oportunidades en aquellas regiones del país que históricamente habían sido desatendidas.

El Presupuesto de Egresos para el siguiente año estima un gasto neto total de 8.3 billones de pesos, cifra histórica y superior en 11.5 por ciento en términos reales en comparación a lo aprobado en el 2022. Este proyecto permitirá dar continuidad a la política con visión social del gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyos objetivos son una mejor distribución de la riqueza, la mejora en la calidad de vida de las personas con menos ingresos, así como el fortalecimiento del mercado interno impulsado por los proyectos de infraestructura.

Prueba de ello es el reforzamiento del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que presenta un incremento del 34.2 por ciento, la ampliación del Programa de Pensión para las Personas con Discapacidad Permanente, con un crecimiento del 14.4 por ciento, el fortalecimiento de Apoyo al Campo mediante fertilizantes con más de 500 por ciento de aumento y el apoyo a niñas, niño y jóvenes estudiantes, mediante el Programa La Escuela es Nuestra, con un alza del 84.5 por ciento, todo esto con relación a lo aprobado en 2022.

Muchos han criticado que hoy existen menos programas, pero no se dice que hoy estos atienden a más personas y que hoy son beneficiarios muchos de los que durante décadas habían permanecido en el olvido, aún padeciendo la más lacerante necesidad.

Igualmente, este presupuesto da apoyo a proyectos regionales de inversión en zonas que históricamente habían estado desatendidas, logrando así la integración económica de estas con el resto del país, detonando el desarrollo social y generando impactos positivos en la población y en la creación de empleos.

En este mismo orden de ideas sabemos que la inversión en infraestructura tiene el potencial de impulsar el crecimiento económico, especialmente en momentos que el país requiere de acciones que aceleren la recuperación económica. Por eso es importante señalar que, para este Presupuesto de Egresos de 2023, el gasto en inversión propuesto por el gobierno federal es de 1 billón 190 mil millones de pesos, cifra superior en alrededor del 15 por ciento en términos reales aprobado a lo del 2022.

Asimismo, el rubro destinado a gasto federalizado se incrementará en 9.9 por ciento real, en comparación a lo previsto el año anterior. Esto significa que los gobiernos locales contarán con poco más de 2.4 billones de pesos

de los cuales 1.2 billones de pesos son para el rubro de participaciones, con un aumento del 14 por ciento, casi un billón de pesos para el rubro de aportaciones, con un incremento del 6.6 por ciento y convenios de descentralización por 215 mil millones y un aumento del 4.9 por ciento, los cuales permitirán que los gobiernos estatales y municipales desarrollen sus propios proyectos.

Por lo anterior, las y los diputados del Partido Verde votaremos a favor del dictamen impulsado por nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Aguilar Piña. Ahora tienen la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Castañeda Navarrete, tiene usted la palabra.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras, compañeros diputadas y diputados, a nombre de México pedimos un subsidio noble, pedimos subsidiar que el kilo de tortilla cueste solamente 10 pesos en apoyo a la economía de las y los mexicanos. Esta mayoría no tuvo la mínima solidaridad para ofrecer este beneficio, porque simplemente no les interesa hacerlo. ¿Eso también se le hace un acto aspiracionista?

Hoy esta misma mayoría ha decidido que va a aprobar un presupuesto y que va a aplicar miserablemente su mayoría. Este presupuesto que solo aporta las ocurrencias de un solo hombre, quien desde su palacio ha dictado su agenda y ustedes, de forma incondicional, aprobarán sin siquiera cambiarle una falta de ortografía.

Hoy, a cuatro años estamos pasando la peor inflación de los últimos tiempos, sin crecimiento económico y con una mayor dependencia de las remesas de las y los mexicanos en el extranjero que ellos envían a sus familiares, que por cierto esto no es un acierto de este gobierno y sí al contrario, representa la mala economía que estamos viviendo en nuestro país y de quienes tienen que emigrar en busca de mejores oportunidades.

Este presupuesto se está perfilando para ser utilizado en las campañas electorales, lleva ese objetivo, con programas sociales que para nada han combatido la pobreza, creando una estructura de funcionarios públicos que recorren día a día al país sin rendir cuentas utilizando electoralmente estos beneficios, por cierto estos programas tiene excesivas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por su opacidad.

Diputadas, diputados de la mayoría, escuchen a la gente que votó por ustedes, salgan a caminar sus distritos, acerquen a preguntar si el presupuesto que hoy estamos discutiendo refleja las inquietudes de su comunidad, escuchen a quienes se manifiestan afuera de esta honorable Cámara de Diputados, denles la cara a las exigencias de las y los mexicanos, en fin.

Hoy, ustedes van a utilizar su mayoría y no votarán para aprobar el Presupuesto de México, votarán en contra de todas y de todos los mexicanos por cumplir los caprichos del inquilino de Palacio Nacional.

Pero quiero decirle como verdadero representante de las y los mexicanos, el siguiente mensaje que México tiene para ustedes. Son ustedes unos, levanta dedos, porque ni siquiera saben lo que votan, no tienen ni idea del daño que este presupuesto hace a México.

Son ustedes retrógradas porque han retrocedido la economía y la política de este país, son ustedes unos hipócritas porque dicen defender al pueblo y en los hechos ustedes defienden solo sus intereses y los intereses de un personaje con la mente retorcida de un tirano represor. Son ustedes unos sinvergüenzas porque se alían a los personajes más siniestros, personajes corruptos de la historia, personajes como Manuel Bartlett, personajes como Manuel Espino, Elba Esther Gordillo, Gertz Manero, no acabaría mi lista. Son ustedes unos corruptos porque han solapado la corrupción, solapan a quienes se cobijan a la cuarta transformación. Son unos traidores, porque han traicionado a las instituciones, han traicionado sus propios ideales. Ustedes han traicionado al pueblo de México. Por eso, a nombre de México les digo: retrógradas, levantadedos, hipócritas, sinvergüenzas, corruptos, traidores, pero sobre todo mentirosos y miserables. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención. Tiene la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva. Adelante, diputada Ayala Leyva. Adelante, diputada Ayala Leyva. Adelante, diputada Ayala Leyva.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Buenas tardes a todos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas tardes.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, pueblo de México, aquí suben los verdugos, los mercenarios de la historia gris del sistema político mexicano. Sí, esa oposición sin motivación ideológica, los mismos que hoy vienen y viven en el basurero de la historia suben a decirnos cómo se deben hacer las cosas, a exponer cómo se debería gobernar.

Tienen memoria tan corta y la conciencia tan sucia. Ellos siguen siendo adversarios de la esperanza y de la transformación de nuestro México. Están aferrados a otra realidad, a sus burbujas de privilegio. Desconocen por completo el México que Morena estamos construyendo con justicia social y bienestar.

La realidad que el presupuesto contempla y que se está discutiendo refleja la continuidad de un proyecto de nación, cuyos logros en materia de recaudación eficiencia en el gasto y equidad han sentado las bases para un desarrollo económico, incluyente, con estabilidad macroeconómica y gobernabilidad.

Nosotros sí sabemos hacer las cosas bien, trabajamos un presupuesto social que brinda soluciones a los mexicanos. Con mucho orgullo sostengo que la administración que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador es la administración del bienestar de nuestro país.

No hay peor ciego que el que se enferma en la verborrea discursiva y deja de ver los hechos. Las falsas izquierdas manipulan la verdad. El presupuesto para 2023 dará continuidad a la política social incluyente que ha instrumentado el gobierno mediante los programas sociales que se consideran prioritarios, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

También se contemplan recursos para incrementar la infraestructura hospitalaria, rehabilitar y equipar centros de salud y hospitales, reducir el déficit de personal médico y especialistas en nuestro país y continuar con la ampliación de la red de protección social de los programas sociales.

En México se continuará la inversión histórica de los proyectos prioritarios y para el rescate del sector energético

nacional. Lo anterior permitirá construir la infraestructura necesaria para detonar el crecimiento económico, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Frente a las presiones inflacionarias provenientes del extranjero, el Presupuesto impulsa una política hacendaria que contribuirá a su control en beneficio de los más vulnerables. Además, con la finalidad de recuperar el campo mexicano, se prevé una asignación de más de 37 millones de pesos dirigidos a las y los campesinos de los ejidos y comunidades agrarias en municipios con mayor rezago social para contribuir así a la reducción de la pobreza rural, el impulso a la autosuficiencia alimentaria y la promoción de la inclusión productiva.

El gasto federalizado robustecerá la capacidad de las entidades federativas para impulsar los proyectos y los programas prioritarios de la administración actual. Se trabaja para el fortalecimiento de nuestros municipios y de nuestras 32 entidades federativas.

En síntesis, el Presupuesto 2023 da continuidad a la política hacendaria basada en finanzas públicas sanas, promueve el fortalecimiento de las fuentes de ingresos públicos sin aumentar los impuestos para un crecimiento social justo y equitativo.

El dictamen que hoy aprobaremos, porque se aprobará, responde a la realidad que se vive, comprometido y responsable con las causas justas. En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de los mexicanos, a favor de la consolidación de la transformación. Nos debemos al pueblo y nosotros no lo traicionamos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ayala Leyva. Siendo la última intervención de la segunda ronda, ahora vamos a pedirle a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del proyecto de decreto se han presentado propuestas de modificación a lo siguiente: la metodología, antecedentes del proceso de dictamen. Contenido general del proyecto, proceso al análisis específico y valoración de los argumentos del proyecto, a los cambios a la propuesta del Ejecutivo federal.

Todos los artículos del Título Primero, denominado De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todos los artículos del Título Segundo, denominado Del federalismo.

Todos los artículos del Título Tercero, denominado De los lineamientos generales para el Ejercicio Fiscal.

Todos los artículos del Título Cuarto, denominado De la operación de los programas.

Todos los artículos del Título Quinto, denominado Otras disposiciones para el Ejercicio Fiscal.

Todos los anexos, todos los artículos transitorios, así como la adición de diversos anexos y artículos transitorios y la leyenda Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de noviembre del año 2022.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger los votos de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Martha Estela Romo Cuéllar. En contra del Presupuesto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así quedará registrada su votación. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Vargas Camacho. Sonido a la curul. Curul 344, por favor, sonido.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Melissa Vargas, del Grupo Parlamentario del PRI. En contra de este Presupuesto centralista. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así quedará registrada su votación. Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (desde la curul): Taygete Irisay, Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así quedará registrada su votación. Ahora, vamos a las votaciones que se efectuarán por vía telemática. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, en contra del Presupuesto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así quedará registrada su votación. Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada Armendáriz.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Quisiera volver a repetir su votación, diputada?

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (vía telemática): Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Muchas gracias, diputada Armendáriz Guerra.

Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Me permito preguntar si alguna diputada o diputado de los que están presentes aquí, en este recinto, falta por realizar su votación. Se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 273 votos en pro, 222 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general, con 273 votos.

(A las 17:42 horas): Se decreta un receso y cito para reanudar la sesión mañana miércoles 9 de noviembre del año en curso a las diez horas.

(Receso)

